



INFORME FINAL

# CONSULTA

SOBRE DERECHOS POLÍTICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE HIDALGO 2022



# ÍNDICE

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	4
ANTECEDENTES .....	4
MARCO NORMATIVO .....	6
OBJETIVOS .....	8
OBJETIVO GENERAL.....	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	8
LOS SUJETOS DE LA CONSULTA.....	11
METODOLOGÍA.....	12
FASE DE ACTOS PREPARATORIOS .....	13
FASE INFORMATIVA .....	15
FASE CONSULTIVA .....	22
FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS .....	32
RESULTADOS DE LA CONSULTA.....	32
CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES .....	36
RESULTADOS DE LAS VOTACIONES .....	40
RESULTADOS DE LOS COMENTARIOS .....	47
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	57

## CUADROS

Cuadro 1 “Primer Spot” .....	18
Cuadro 2 “Segundo Spot publicitario regionalizado” .....	18
Cuadro 3 “Tercer spot publicitario” .....	19

## GRÁFICAS

Gráfica 1 “Gráfica de distribución de los spots publicitarios” .....	21
Gráfica 2 “Asistentes durante los foros” .....	33
Gráfica 3 “Porcentaje de participación de acuerdo a la modalidad” .....	33
Gráfica 4 “Porcentaje de participación de acuerdo al foro y virtual” .....	34
Gráfica 5 “Porcentaje de representatividad por municipio” .....	34
Gráfica 6 “Porcentaje de participación de personas físicas y personas morales” .....	36
Gráfica 7 “Porcentaje de participación por edad” .....	38
Gráfica 8 “Porcentaje de participación dentro de las personas físicas” .....	38
Gráfica 9 “Porcentaje de participación por tipo de discapacidad” .....	39
Gráfica 10 “Porcentaje de participación por temporalidad de la discapacidad” .....	39
Gráfica 11 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 1.1 del Código Electoral del Estado de Hidalgo” .....	41
Gráfica 12 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 1.2 del Código Electoral del Estado de Hidalgo” .....	41



Gráfica 13 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 1.3 del Código Electoral del Estado de Hidalgo” .....	41
Gráfica 14 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 1.4 del Código Electoral del Estado de Hidalgo” .....	42
Gráfica 15 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 1.5 del Código Electoral del Estado de Hidalgo” .....	42
Gráfica 16 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 1.6 del Código Electoral del Estado de Hidalgo” .....	42
Gráfica 17 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 1.7 del Código Electoral del Estado de Hidalgo” .....	43
Gráfica 18 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 1.8 del Código Electoral del Estado de Hidalgo” .....	43
Gráfica 19 “Porcentaje de votos, según el sentido en relación a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo” .....	43
Gráfica 20 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 3.1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo” .....	44
Gráfica 21 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 3.2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo” .....	44
Gráfica 22 “Porcentaje de votos según su sentido, en relación al punto 3.3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo” .....	44
Gráfica 23 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 4.1 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Hidalgo” .....	45
Gráfica 24 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 4.2 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Hidalgo” .....	45
Gráfica 25 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 4.3 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Hidalgo” .....	45
Gráfica 26 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 4.4 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Hidalgo” .....	46
Gráfica 27 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 4.5 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Hidalgo” .....	46
Gráfica 28 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 5.1 del Protocolo de Consulta a Personas con Discapacidad” .....	47
Gráfica 29 “Distribución de propuestas y/o comentarios recibidos por modalidad de la consulta” .....	47
Gráfica 30 “Porcentaje de comentarios emitidos por temas ” .....	48
Gráfica 31 “Distribución de propuestas y comentarios de las personas físicas, por categoría” .....	48
Gráfica 32 “Distribución de propuestas y comentarios de las personas morales, por categoría” .....	49
Gráfica 33 “Porcentaje de propuestas y/comentarios por foro y virtual” .....	49
Gráfica 34 “Porcentaje de votos, según el sentido en relación al Código Electoral del Estado de Hidalgo y sus ocho subtemas” .....	52
Gráfica 35 “Porcentaje de votos, según el sentido en relación a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y sus tres subtemas” .....	53
Gráfica 36 “Porcentaje de votos, según el sentido en relación a la Ley de Participación Ciudadana y sus cuatro subtemas” .....	53

## IMÁGENES

Imagen 1 “Fases para la operación de la consulta” .....	12
Imagen 2 “Logo de la Consulta a Personas Con Discapacidad sobre Derechos Políticos del Estado de Hidalgo, 2022.” .....	15
Imagen 3 “Video sobre la convocatoria de la Consulta” .....	16
Imagen 4 “Video sobre los temas a consultar” .....	16
Imagen 5 “Cartel publicitario con la convocatoria” de la Consulta” .....	16



Imagen 6 “Invitación a para participar en la Consulta” .....	17
Imagen 7 “Publicidad de los Foros Regionales para la Consulta” .....	17
Imagen 8 “Publicidad para participar en la Consulta de manera virtual” .....	18
Imagen 9 “ Liga para la página web” .....	19
Imagen 10 “Ligas con las direcciones de cada uno de los foros” .....	20
Imagen 11 “Difusión durante la fase informativa” .....	20
Imagen 12 “Página principal de la plataforma para la Consulta” .....	30
Imagen 13 “Módulo de registro del usuario” .....	30
Imagen 14 ”Módulo de ingreso” .....	30
Imagen 15 “Pantalla principal al ingresar” .....	30
Imagen 16 “ Módulo de seguimiento para votar y proponer” .....	31
Imagen 17 “Porcentaje de participación por género” .....	37

## TABLAS

Tabla 1 “Participación de personas físicas y morales por modalidad” .....	37
Tabla 2 “Participación por género en relación a los foros y la participación virtual” .....	37
Tabla 3 “Participación por tipo de personas física y modalidad” .....	39

## MAPAS

Mapa 1 “Número de personas físicas participantes por municipio” .....	35
Mapa 2 “ Número de personas morales participantes por municipio” .....	35
Mapa 3 "Número de participantes por municipio" .....	50

## ANEXOS

Anexo 1 “Cuaderno de votación de personas físicas y morales” .....	59
Anexo 2 “Asistencia a los foros” .....	73
Anexo 3 “Género de las personas participantes” .....	74
Anexo 4 “Edad de las personas participantes” .....	75
Anexo 5 “Temporalidad de la discapacidad” .....	77
Anexo 6 “Tipo de discapacidad” .....	78
Anexo 7 “Nube de comentarios de personas físicas por foro y virtual” .....	82
Anexo 8 “Nube de comentarios de personas morales por foro y virtual” .....	84
Anexo 9 “Comentarios de las personas participantes” .....	85



## INTRODUCCIÓN

A partir de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, México ingresó en un esquema distinto en la interpretación, ejercicio y protección de los derechos humanos. Se trata de un nuevo paradigma de la comprensión de lo humano en su interacción con el orden jurídico, en donde la prioridad para las autoridades de los distintos órdenes de gobierno debe centrarse en la procuración de estos derechos.

Por ello, el Poder Legislativo es toral en la materialización de este nuevo paradigma de protección y su quehacer no se agota en la emisión de leyes. Los principios de convencionalidad y propersona a los que ahora está obligado, no solamente deben observarse en el contenido de las normas generales, sino durante su producción.

El legislador mexicano tiene una obligación internacional específica con el sector social que conforma y representa a las personas con discapacidad. Hasta ahora la reglamentación sobre el tema es prácticamente inexistente y ello posibilita en mayor medida que no se respete el derecho humano a la consulta. Esta omisión no sólo vulnera la legalidad en la hechura de leyes, sino que afecta la función sustancial de los parlamentarios.

En este sentido, los Poderes legislativos en México deben establecer desde la Constitución federal y

desde los poderes locales, así como en su reglamentación interna, una fase más al procedimiento legislativo -de carácter indisponible-, que sea la consulta una fase previa e informada, cuando se discutan los derechos humanos de sectores determinados, como el de las personas con discapacidad, tradicionalmente vulnerado. De tal forma que se garantice su participación en procesos legislativos, a fin de que los resultados sean afines a las necesidades de este sector.

## ANTECEDENTES

1. Desde el 2008 el derecho a la consulta de las personas con discapacidad se encuentra regulado en el país, con la puesta en vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), que implicó un cambio de paradigma respecto a ellas. En efecto, con la CDPD, nuestro país, así como otros países donde se encuentra en vigencia, adoptó el modelo social y de derechos, que reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derechos y comprende que la condición de discapacidad no es un obstáculo en sí misma, sino que las barreras para su desarrollo las crea la propia sociedad y, por tanto, ésta es la que debe cambiar.
2. Con fecha 14 de noviembre del año 2019, el



Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SUP-JDC-1282/2019, ordenó al Congreso de Hidalgo diseñar acciones afirmativas para garantizar el acceso y correcta participación de las personas con discapacidad en cargos de elección popular y cargos públicos.

3. En el año 2021, el 03 de junio, mediante la resolución TEEH-JDC-093/2021, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, se ordenó al Congreso local tomar las acciones necesarias para incluir a las personas con discapacidad en las actividades de campañas electorales.
4. Por otra parte, existen dos acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en vías de cumplimiento subsidiario de los fallos judiciales señalados. Se trata de los acuerdos identificados como: IEEH/CG/354/2020<sup>1</sup> e IEEH/CG/022/2022<sup>2</sup>, en los que se establecieron lineamientos para el ejercicio de los derechos políticos de las personas con discapacidad en cuanto a la creación e implementación de acciones afirmativas que, bajo criterios de progresividad en la tutela de

derechos humanos, deben ser consideradas como una base para el ejercicio de derechos políticos para personas con discapacidad en el estado de Hidalgo.

5. Para cumplir con los fallos judiciales mencionados, se vinculó al Congreso local en términos de lo establecido por el artículo 4.3 de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*<sup>3</sup>, al considerar que deberán realizarse las consultas efectivas y accesibles que sean conducentes.
6. Para la realización de la Consulta sobre derechos políticos a Personas con Discapacidad del estado de Hidalgo 2022, la LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo realizó los aprovisionamientos financieros y gestiones pertinentes a fin de dar cumplimiento a las sentencias recaídas, de modo que desde el mes de abril del año en curso, a través de acciones coordinadas por la Primera Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad, se han desahogado diversas reuniones de trabajo que se han traducido en la generación de una Iniciativa Legislativa que

---

<sup>1</sup> Véase en:  
<http://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2020/diciembre/13122020/IEEHCG3542020.pdf>

<sup>2</sup> Véase en:  
<http://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2022/marzo/2>

[6032\\_022/IEEHCG0222022.pdf](6032_022/IEEHCG0222022.pdf)

<sup>3</sup> Véase en:  
[https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccco\\_nvs.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccco_nvs.pdf)



busca garantizar a las personas con discapacidad en el estado de Hidalgo, mediante la implementación de acciones afirmativas, el derecho de acceso a cargos públicos de elección popular, actividades de campaña y de designación en el servicio público estatal y municipal, así como el derecho a la participación política en los mecanismos de participación ciudadana.

Con base en estos antecedentes, específicamente, con la iniciativa previamente mencionada, se establecieron las bases para la realización de la Consulta.

## MARCO NORMATIVO

Esta Consulta dirigida a personas con discapacidad se encuentra regulada por un marco normativo tanto a internacional como nacional, que aporta a las bases para su puesta en marcha.

### Nivel internacional

A nivel internacional se encuentran dos importantes normas: la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y la Observaciones General No. 7 (2018) del Comité sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

### Artículo 4.3° de La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD)

Esta Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD) regula la consulta a las personas con discapacidad de la siguiente manera:

*“En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan”.*

*“Los Estados no solo deben alentar y apoyar la participación de las personas con discapacidad pertenecientes a grupos desfavorecidos en las organizaciones que las representan, sino mostrar también flexibilidad y establecer mecanismos consultivos para hacer posible la participación de todas las personas con discapacidad. Ello resulta especialmente importante para las personas con deficiencias múltiples, las personas con discapacidad intelectual o psicosocial, las personas autistas y las personas sordociegas.”*



## Observación General No.7 (2018) del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Asimismo, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su Observación General No.7 (2018), sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención, indicó:

*“A fin de cumplir las obligaciones dimanantes del artículo 4, párrafo 3, los Estados partes deberían **incluir la obligación de celebrar consultas estrechas e integrar activamente a las personas con discapacidad, a través de sus propias organizaciones, en los marcos jurídicos y reglamentarios y los procedimientos en todos los niveles y sectores del Gobierno. Los Estados partes deberían considerar las consultas y la integración de las personas con discapacidad como medida obligatoria antes de aprobar leyes, reglamentos y políticas, ya sean de carácter general o relativos a la discapacidad. Por lo tanto, las consultas deberían comenzar en las fases iniciales y contribuir al resultado final en todos los procesos de adopción de decisiones. Las consultas deberían comprender a las organizaciones que representan a la amplia diversidad de personas con discapacidad a nivel local, nacional, regional e internacional”.***

Es en este sentido, que el Estado debe cumplir con su obligación alcanzando una mayor representación de la diversidad de las personas con discapacidad en los procesos de consulta, asumiendo un rol proactivo y apoyando la participación de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, así como de ellas mismas de manera particular.

## Nivel nacional

Respecto al marco nacional, el poder legislativo en Hidalgo emitió en dos mil diez la Ley Integral para las personas con discapacidad en el estado de Hidalgo, sin embargo, para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la regulación es incompleta pues se limitó a establecer que: *Las personas con discapacidad tiene derecho de votar y ser votado en elecciones, Estatales y Municipales, así mismo a desempeñar cargos y funciones públicas, previo cumplimiento de los requisitos a las leyes mismas. Sin hacerse cargo de cuestiones estructurales que complican el ejercicio de ese derecho. De ahí la recomendación de legislar en materia acciones afirmativas para hacer efectivo el derecho a ser votado y votada.*



## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Garantizar el principio de participación en la vida pública previsto en el artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, mediante la participación activa de las personas con discapacidad, por sí mismas o por conducto de organizaciones de personas con discapacidad y sus asociados, a fin de lograr una reforma legislativa que permita a su vez, garantizar a las personas con discapacidad en el estado de Hidalgo, mediante la implementación de acciones afirmativas, el derecho de acceso a cargos públicos de elección popular, actividades de campaña y de designación en el servicio público estatal y municipal, así como el derecho de participación política en los mecanismos de participación ciudadana.

Con lo que se pretende hacer patente la obligación del Estado mexicano de establecer acciones afirmativas en tanto constituyen medidas temporales, razonables, proporcionales y objetivas orientadas a la igualdad material de las personas con discapacidad en el estado de Hidalgo, a través de la exigibilidad de diversas conductas por parte de autoridades tanto electorales y partidos políticos, así como de titulares de la administración pública estatal y municipal.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar una base de datos que contenga un listado de las organizaciones de personas con discapacidad.
- Diseñar y presentar ante el Congreso, para su análisis y discusión, una propuesta de reforma en favor de los derechos políticos de las personas con discapacidad.
- Conocer la opinión de los sujetos de derecho de manera presencial y virtual, respecto a la propuesta de reforma.
- Analizar y presentar los resultados obtenidos durante el proceso de consulta a los sujetos de derecho.

## MATERIA DE LA CONSULTA

La materia de consulta durante esta Consulta refiere a la iniciativa de reformas de la legislación del Estado de Hidalgo, concretamente al Código Electoral, a la Ley Orgánica de la Administración Pública, a la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Participación Ciudadana, todas del Estado de Hidalgo, así como las *Bases Generales del Congreso del Estado de Hidalgo para la realización de consultas a personas con discapacidad*, para complementar el marco



normativo local mediante el cual se busca garantizar que las personas con discapacidad en el estado de Hidalgo, a través de la implementación de acciones afirmativas, tengan el derecho de acceso a cargos públicos de elección popular, actividades de campaña y de designación en el servicio público estatal y municipal, así como el derecho de participación política en los mecanismos de participación ciudadana.

En este sentido, de manera enunciativa mas no limitativa, se consultó sobre la propuesta legislativa de modificación de cuatro leyes estatales:

### 1. Código Electoral del Estado de Hidalgo.

En el Código Electoral se busca incorporar<sup>4</sup>:

- El derecho de las personas con discapacidad a la participación política. Para ello, se propone que los procedimientos, las instalaciones y el material electoral durante las elecciones sea apropiado, accesible y entendible para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos al momento de votar.
- La inclusión de las personas con discapacidad, evitando la discriminación al limitar, condicionar, excluir, impedir o

anular la pretensión de participación de las personas con discapacidad.

- La postulación de personas con discapacidad acorde a los lineamientos establecidos por la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud.
- La postulación de personas con discapacidad en una o dos fórmulas completas en cualquier lugar de la planilla, por el principio de Mayoría Relativa.
- Que los partidos políticos garanticen la participación y representación política por parte de las personas con discapacidad.
- Que los partidos políticos garanticen la igualdad de acceso a los derechos políticos de las personas con discapacidad en las candidaturas a Diputadas y Diputados Locales y Ayuntamientos.
- La NO subrepresentación de las personas con discapacidad, al evitar que los partidos políticos los postulen como candidatas y candidatos en aquellos distritos electorales locales y municipios en donde hayan obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral local anterior.
- La inclusión, representación y protección de los derechos humanos de todas las personas con discapacidad en la creación y

---

<sup>4</sup> La iniciativa legislativa presentada por la Primera Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad, podrá ser consultada en el micrositio: [www.consulta.congreso-](http://www.consulta.congreso-)



emisión de todo tipo de documentos internos, procesos de selección y designación de personal y de precandidaturas y candidaturas.

- Que los partidos políticos designen un porcentaje de su presupuesto anual a la promoción del ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- La preferencia hacia las personas con discapacidad que reúnan los requisitos correspondientes para la integración del personal de los consejos distritales.
- El acceso a los cargos de elección popular por el principio de representación proporcional.
- Que se garantice la accesibilidad comunicativa para las personas con discapacidad tanto en la propaganda electoral como en los debates que organiza IEEH.

## **2. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.**

En esta ley se busca que:

- Se garantice el acceso a personas con discapacidad para ocupar los puestos titulares de las dependencias y entidades de la administración pública.

## **3. Ley Orgánica Municipal Estado de Hidalgo.**

En esta ley se propone:

- Que el Ayuntamiento norme su actuar, garantizando la no discriminación de las personas con discapacidad.
- Que se garantice el acceso a personas con discapacidad para ocupar los puestos titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal
- Que se garantice que las obras públicas a cargo de los Ayuntamientos contemplen la atención de las necesidades de las personas con discapacidad en su planeación, construcción y ejecución para que sean accesibles e inclusivos para todas las personas.

## **4. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo.**

En la Ley de Participación se propone incluir:

- La garantía de la no discriminación de las personas con discapacidad.
- La inclusión de las personas con discapacidad en la vida comunitaria.
- La igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de ejercer sus derechos político-electorales, así como de



expresar su opinión en cuanto a las decisiones públicas.

- La garantía de difundir las consultas de manera accesible para todas las personas con discapacidad, asegurando su derecho a participar.
- Los ajustes razonables por parte del IEEH para asegurarse de que existan los medios necesarios para que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo.

Aunado a estas leyes también se consultó sobre un Protocolo que sería utilizado para futuras consultas dirigidas a las personas con discapacidad:

#### **5. Las Bases Generales del Congreso del Estado de Hidalgo para la realización de consultas a personas con discapacidad.**

En las que se propone:

- Dotar al Congreso del Estado de Hidalgo de un instrumento jurídico que le permita incorporar como fase del proceso legislativo, el mecanismo de consulta a personas con discapacidad, cuando se trate de medidas legislativas que incidan en su esfera jurídica de derechos, mediante la participación activa de personas con discapacidad, preferentemente por sí mismas o por conducto de organizaciones que les representen.

## **LOS SUJETOS DE LA CONSULTA**

En la Consulta sobre Derechos Políticos a Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo 2022, los sujetos titulares del derecho a la consulta, fueron las personas con discapacidad del Estado de Hidalgo, por sí mismas o a través de las “organizaciones que las representan”, o de organizaciones de personas con discapacidad y solo pueden ser consideradas aquellas dirigidas, administradas y gobernadas por personas con discapacidad y la mayoría de sus miembros han de ser personas con discapacidad, conforme a los parámetros contenidos en la Observación General número 7 (2018) sobre la participación de las personas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención, emitido por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

Sin perjuicio de lo anterior, también participaron familias y personas que se encargan del cuidado o atención de personas con discapacidad. Además, a fin de garantizar la efectiva participación de los sujetos titulares del derecho a la consulta, tanto en el diálogo que se sostuvo en la fase consultiva, como en el análisis de los resultados, se diferenció plenamente a los participantes que no sean titulares del derecho a la consulta.



## METODOLOGÍA

A fin de garantizar el cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SUP-JDC-1282/2019, incluir como elementos mínimos: La garantía de acceso a cargos de elección popular; incidencia en el modelo de comunicación política, a través de elementos como la propaganda electoral, gubernamental, uso de lenguaje incluyente y la garantía de acceso a cargos público, esta consulta dirigida a personas con discapacidad y las organizaciones que las representan se desarrolló en cuatro fases o etapas:

- I) Fase de actos preparatorios, en donde los actores involucrados como las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades estatales acordaron las bases para el desarrollo de esta;
- II) Fase informativa, la cual buscó difundir la información respecto a los temas a consultar, así como la forma de participación;
- III) Fase consultiva, en la que se presentaron los temas a consultar para que las personas participantes emitieran el sentido de su voto además de presentar propuestas y o comentarios al respecto y;

- IV) Fase de seguimiento y evaluación de resultados, que permitirá con base a la consulta presentar las propuestas de reforma.

**Imagen 1 “Fases para la operación de la consulta”**



Fuente: Elaboración propia

A partir de estas fases, la consulta a personas con discapacidad se desarrolló de la siguiente manera:



## FASE DE ACTOS PREPARATORIOS

Durante esta etapa se desarrollaron varias actividades, que consistieron en diseñar y planificar todas las bases para la consulta, así como su implementación. Para ello se llevaron a cabo diversas acciones que consistieron en:

1. *La elaboración de un directorio* de organizaciones de personas con discapacidad en el Estado de Hidalgo y a nivel nacional.
2. Reuniones de trabajo para el *análisis de la iniciativa de reforma* y posibles leyes a modificar.
3. Reuniones de trabajo para el *análisis y propuesta de la iniciativa* a presentarse.
4. Reuniones de trabajo con los organismos públicos (IEEH, CDHEH, DIF) para *socializar la iniciativa de reforma* y el diseño de las bases de la consulta.
5. *Presentación de la iniciativa* ante el pleno del Congreso.
6. Reuniones de trabajo para el *diseño de las bases para la consulta* a las personas con discapacidad para garantizar la postulación a cargos de elección popular y el protocolo correspondiente, en dichas reuniones se convocaron a las y los representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad involucradas, y a los organismos públicos.
7. *Aprobación* por parte de la Primera Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad, *del Proyecto para las bases y protocolo general para la consulta a las personas con discapacidad* para garantizar la postulación a cargos de elección popular.
8. Solicitud a la Junta de Gobierno para *emitir el acuerdo correspondiente*, sobre las bases y protocolo aprobadas por la comisión.
9. *Capacitaciones a voluntarios y colaboradores* que participaron durante los foros, las cuales se llevaron a cabo del 22 al 26 de octubre en donde se realizaron actividades para conocer, entender mejor el tema de la discapacidad, pero sobre todo para ser concientizados sobre el trato a las personas con discapacidad.





10. *Instalación y protesta del comité técnico*, en el que participaron como integrantes varias asociaciones civiles, tales como Fundación Paso a Paso, Creciendo Juntos A.C., Craneosinostosis México A.C; Asociación Nacional Síndrome Treacher Collins Liam México A.C.; Asociación Integral de Asistencia a los Trastornos del Espectro Autista A.C; Rueda Conmigo A.C, Fundación Tú y Yo Creciendo Juntos; Asociación Down Hidalguense; VOADES México, Fundación Brazos Firmes; además de instituciones públicas tales como la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo; el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Sistema DIF Estatal; el Sistema Estatal

para la Integración Social de las Personas con Discapacidad; el Congreso del Estado de Hidalgo, a través de la Primera Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad; el activista José Alfredo Chavarría Rivera; el intérprete e instructor de lengua de señas mexicana, Edgar Gaspar Téllez.

11. *Aprobación de la Convocatoria* de la Consulta sobre los Derechos Políticos a Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, 2022. La cual contiene la información para la participación y las bases para esta:

- Objetivo de la Consulta
- Materia de la Consulta
- Diseño de la Consulta
- Prohibición de uso político partidista o gubernamental
- Información y enlaces
- Registros para la observación de la consulta
- Casos imprevistos

12. *Diseño del material de la Consulta* para la etapa informativa y consultiva, el cual constó de spots publicitarios, carteles, diseño para redes sociales, videos y una plataforma electrónica para la participación virtual.



## FASE INFORMATIVA

En esta etapa se buscó que las personas participantes tuvieran tiempo para evaluar las propuestas de modificación y así participar de manera informada.

Es por ello, que una vez publicada la convocatoria se procedió a difundirla a través de diversos medios y con diferentes recursos, a fin de dar a conocer los temas de la consulta, así como las fechas de los foros regionales para la participación presencial y la liga de internet para la participación virtual.

Para esta etapa se procuró en todo momento la accesibilidad de la información. Es por ello, que se contó con material en lectura fácil y lenguaje claro, el cual también fue proporcionado en lengua de señas, y dos lenguas originarias: Náhuatl de la Huasteca y Hñähñu del Valle del Mezquital (para las zonas con mayor presencia indígena) en audio y en braille, de tal forma que todas las personas tuvieran acceso a la información, garantizando así el pleno ejercicio de su derecho.

Además, se diseñó un logo que contempló las diferentes discapacidades a través de sus colores y sus figuras, el cual estuvo presente en todos los recursos para darle una imagen a la consulta (véase imagen 2).

Imagen 2 “Logo de la Consulta a Personas Con Discapacidad sobre Derechos Políticos del Estado de Hidalgo, 2022.”



De esta forma, los recursos utilizados para difundir la información fueron:

- **Videos informativos.** Se realizaron dos videos con la intención de presentar, por un lado, la convocatoria y por el otro, la descripción de los temas a consultar. Estos fueron diseñados con un lenguaje sencillo y entendible. De igual manera, se utilizaron dibujos animados, se les colocaron subtítulos y un espacio para interpretación en lengua de señas. Igualmente, se consideró su traducción en lenguas originarias para las regiones con mayor presencia indígena. Además, fueron adecuados para ser difundidos a través de redes sociales como WhatsApp (véase ejemplos en las imágenes 3 y 4).



Imagen 3 “Video sobre la convocatoria de la Consulta”



Imagen 4 “Video sobre los temas a consultar”



Imagen 5 “Cartel publicitario con la convocatoria” de la Consulta”

**¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO LA CONSULTA?**

La consulta se estará llevando en dos modalidades:  
De manera presencial, a través de foros regionales del 7 al 22 de noviembre de 2022.

FECHA	HORARIO	MUNICIPIO	LUGAR
07/11/2022	17:00 hrs.	Pachuca de Soto	Explanada del Congreso del Estado de Hidalgo
10/11/2022	11:00 hrs.	Huastla de Reyes	Salón Paraguará
13/11/2022	11:00 hrs.	Atlixco de Escamilla	C.B. Ta No. 6
14/11/2022	11:00 hrs.	Amquiapan	Salón Villa Alejandra
16/11/2022	11:00 hrs.	Tula de Allende	Salón Jardín Terrenosa
18/11/2022	17:00 hrs.	Tulancingo de Bravo	CSTIS 170
22/11/2022	17:00 hrs.	Mérida de la Reforma	Centro de Alto Rendimiento Cartanero

De manera virtual, del 1 al 25 de noviembre de 2022 a través de la siguiente página web:  
[http://consulta.zerep.hidalgo.gob.mx/?requester\\_id=capadob](http://consulta.zerep.hidalgo.gob.mx/?requester_id=capadob)

**¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

Las personas con discapacidad de manera individual o a través de las organizaciones, asociaciones, fundaciones y/o colectivos que representen a este sector; así como las familias y personas que se encarguen del cuidado o atención de ellas, también instituciones públicas y privadas, asociaciones civiles, personas de la academia y público en general.

**INFORMES:**

**CORREO ELECTRÓNICO:**  
consulta.pcd2022@gmail.com

**WHATSAPP:** 771 476 92 99

QUEDA PROHIBIDO CUALQUIER USO A FAVOR DE PARTIDOS POLÍTICOS, GOBIERNOS ESTATALES O MUNICIPALES.

- o **Carteles publicitarios.** Estos carteles contenían la información básica de la consulta, es decir, los temas a consultar, las fechas, horarios y lugares propuestos para los foros regionales, esto con un lenguaje sencillo y entendible (véase imagen 5). Así mismo, se consideró que estos carteles estuvieran impresos en braille para su difusión, así como en audio.



- *Documento de propuestas.* Este documento fue un cuadro comparativo con los temas a tratar y las propuestas de modificaciones en extenso, el cual fue difundido a través de la plataforma electrónica.
- *Publicidad para redes sociales.* Esta publicidad contuvo la información para la participación en los foros regionales, así como la información para la participación en línea (véase imagen 6, 7 y 8).

**Imagen 6 “Invitación a para participar en la Consulta”**

¿Tienes un familiar o conocido con algún tipo de discapacidad?  
**invítalo a participar en la:**

**CONSULTA**  
 SOBRE DERECHOS POLÍTICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE HIDALGO 2022

- ◆ Se llevará en **foros presenciales** con accesibilidad para todos.
- ◆ O también de **manera virtual** en: [www.consulta.congreso-hidalgo.gob.mx/Propuestas\\_discapacidad/](http://www.consulta.congreso-hidalgo.gob.mx/Propuestas_discapacidad/)

Mayor información sobre los foros presenciales:  
**771476 92 99**

**PARTICIPAR ES TU DERECHO**

**Imagen 7 “Publicidad de los Foros Regionales para la Consulta”**

**CONSULTA**  
 SOBRE DERECHOS POLÍTICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE HIDALGO 2022

**¡Participa!** Asiste a los foros regionales del 7 al 22 de Noviembre, 2022

FECHA	HORARIO	MUNICIPIO	LUGAR
07/11/22	17:00 hrs.	Pachuca de Soto	Explanada del Congreso del Estado de Hidalgo
10/11/22	11:00 hrs.	Huejutla de Reyes	Salón Pedregal
11/11/2022	11:00 hrs.	Molango de Escamilla	C.B.T.a No. 6
14/11/2022	11:00 hrs.	Ixmiquilpan	Salón Villa Alejandra
16/11/2022	11:00 hrs.	Tula de Allende	Salón Jardín Terranova
18/11/2022	17:00 hrs.	Tulancingo de Bravo	CBTIS 179
22/11/2022	17:00 hrs.	Mineral de la Reforma	Centro de Alto Rendimiento Centenario

Queremos conocer tu opinión.  
**PARTICIPAR ES TU DERECHO**

También puedes participar de manera digital en la siguiente dirección:  
[www.consulta.congreso-hidalgo.gob.mx/Propuestas\\_discapacidad/](http://www.consulta.congreso-hidalgo.gob.mx/Propuestas_discapacidad/)

**CONSULTA**  
 SOBRE DERECHOS POLÍTICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE HIDALGO 2022

**¡Participa!** Asiste a los foros regionales del 7 al 22 de Noviembre, 2022

FECHA	HORARIO	MUNICIPIO	LUGAR
07/11/22	17:00 hrs.	Pachuca de Soto	Explanada del Congreso del Estado de Hidalgo
10/11/22	11:00 hrs.	Huejutla de Reyes	Salón Pedregal
11/11/2022	11:00 hrs.	Molango de Escamilla	C.B.T.a No. 6
14/11/2022	11:00 hrs.	Ixmiquilpan	Salón Villa Alejandra
16/11/2022	11:00 hrs.	Tula de Allende	Salón Jardín Terranova
18/11/2022	17:00 hrs.	Tulancingo de Bravo	CBTIS 179
22/11/2022	17:00 hrs.	Mineral de la Reforma	Centro de Alto Rendimiento Centenario

Queremos conocer tu opinión.  
**PARTICIPAR ES TU DERECHO**



**Imagen 8 “Publicidad para participar en la Consulta de manera virtual”**



- *Spots publicitarios.* Los spots tuvieron la información básica de la consulta con un número de contacto para proporcionar información de manera directa (véase cuadros 1, 2 y 3). Estos se produjeron en tres idiomas: Náhuatl de la Huasteca, Hñähñu del Valle del Mezquital y Español, esto con la finalidad de que la población monolingüe y bilingüe conociera del proceso de la consulta, así como las fechas en que se llevarían a cabo los siete foros regionales programados.

**Cuadro 1 “Primer Spot”**

**SPOT 1**

¡Atención!

Construyamos juntos un Hidalgo Incluyente.

Participa en la consulta sobre los derechos políticos de las personas con discapacidad, de manera virtual o a través de los foros regionales que se realizarán del 7 al 22 de noviembre en nuestro estado.

Para mayor información visita la página web del Congreso del Estado, o comunícate al 7714769299

**Cuadro 2 “Segundo Spot publicitario regionalizado”**

**SPOT 2- Molango y Huejutla**

Participa en los foros que se llevarán a cabo para la Consulta sobre los derechos políticos de las personas con discapacidad en una de las siguientes sedes:

- Huejutla, 10 de noviembre a las 11:00 hrs. en el Salón Pedregal
- Molango, 11 de noviembre a las 11:00 hrs. en el C.B.T.a No. 6

Para mayor información visita la página web del Congreso del Estado o comunícate al 7714769299

¡Participar es tu derecho!



### SPOT 2- Pachuca, Mineral de la Reforma y Tulancingo

Participa en los foros que se llevarán a cabo para la Consulta sobre los derechos políticos de las personas con discapacidad en una de las siguientes sedes:

- Pachuca, 07 de noviembre en el Congreso del Estado
- Tulancingo, 18 de noviembre en el CBTIS 179
- Mineral de la Reforma, 22 de noviembre en el Centro de Alto Rendimiento Centenario

Para mayor información visita la página web del Congreso del Estado o comunícate al 7714769299

### SPOT 2 Ixmiquilpan-Tula

Participa en los foros que se llevarán a cabo para la Consulta sobre los derechos políticos de las personas con discapacidad en una de las siguientes sedes:

- Ixmiquilpan, 14 de noviembre a las 11:00 hrs. en el Salón Villa Alejandra
- Tula de Allende, 16 de noviembre a las 11:00hrs. en el Salón Jardín Terranova

Para mayor información visita la página web del Congreso del Estado o comunícate al 7714769299

¡Participar es tu derecho!

### Cuadro 3 “Tercer spot publicitario”

#### SPOT 3

Conocer la opinión de las personas con discapacidad es fundamental para los trabajos legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo.

Participa de manera virtual o a través de los foros regionales sobre la consulta de los derechos políticos de las personas con discapacidad del 1 al 25 de noviembre del 2022.

Para mayor información visita la página web del Congreso del Estado de Hidalgo, o comunícate al 7714769299

Construyamos Juntos un Hidalgo Incluyente.

Además, se contó con un PDF con la liga de internet para la plataforma virtual y ligas a Google Maps con las direcciones de los siete foros, el cual fue enviado a las personas que consultaban vía WhatsApp y en general a todas aquellas que requerían información (véanse imágenes 9 y 10).

### Imagen 9 “ Liga para la página web”



**Imagen 10 “Ligas con las direcciones de cada uno de los foros”**

Asiste a los foros regionales del 7 al 22 de Noviembre, 2022

<b>Pachuca de Soto</b> FECHA: 07/11/22 HORARIO: 17:00 HRS.	LUGAR: Explanada del Congreso del Estado de Hidalgo	LINK DE UBICACIÓN: CLICK AQUI
<b>Huejutla de Reyes</b> FECHA: 10/11/22 HORARIO: 11:00 HRS.	LUGAR: Salón Pedregal	LINK DE UBICACIÓN: CLICK AQUI
<b>Molango de Escamilla</b> FECHA: 11/11/22 HORARIO: 11:00 HRS.	LUGAR: C.B.T. a No.6	LINK DE UBICACIÓN: CLICK AQUI
<b>Ixmiquilpan</b> FECHA: 14/11/22 HORARIO: 11:00 HRS.	LUGAR: Salón Villa Alejandra	LINK DE UBICACIÓN: CLICK AQUI
<b>Tula de Allende</b> FECHA: 16/11/22 HORARIO: 11:00 HRS.	LUGAR: Salón Jardín Terranova	LINK DE UBICACIÓN: CLICK AQUI
<b>Tulancingo de Bravo</b> FECHA: 18/11/22 HORARIO: 17:00 HRS.	LUGAR: CBTIS 179	LINK DE UBICACIÓN: CLICK AQUI
<b>Mineral de la Reforma</b> FECHA: 22/11/22 HORARIO: 17:00 HRS.	LUGAR: Centro de Alto Rendimiento Centenario	LINK DE UBICACIÓN: CLICK AQUI

Con base a estos recursos, la difusión de la convocatoria se realizó mediante todos los medios posibles. Para esto se distribuyó la información de manera pertinente, a través de USB, se publicitó en la página web del Congreso, a través de la radio y mediante redes sociales.

**Imagen 11 “Difusión durante la fase informativa”**



Fuente: Elaboración propia

*Instituciones públicas y ONG 's.* El día que tomó protesta al comité técnico asesor, se entregaron más de 100 USB con la información que se requería para esta fase; este material fue distribuido a representantes de gobierno municipales, partidos políticos, instituciones públicas del estado de Hidalgo, diputadas y diputados del Congreso del Estado y organizaciones de la sociedad civil.

*La página web del congreso.* Dentro de la página web del congreso se creó un micrositio en donde las personas tuvieron acceso a toda la información.

*La radio.* Se utilizó la radio como medio principal de difusión para llegar a todas las regiones del estado debido a que es uno de los medios con mayor presencia en la entidad, pues en algunos municipios de Hidalgo aún no se tiene cobertura total de internet.



Es así, que se emitieron más de 500 spots publicitarios distribuidos en diferentes radiodifusoras; para ello, la difusión se llevó a cabo del 28 de octubre al 25 de noviembre de 2022, en medios de comunicación públicos y privados, en emisoras como: XHIDO FM, 100.5 MHz. Super Stereo con presencia en 37 municipios del Valle del Mezquital y Sierra Gorda; XHQB FM 97.1 MHz. Super Stereo Miled Hidalgo con cobertura en la región de Tulancingo y que llega a ocho municipios; Hidalgo Radio con la emisora XHBCD FM 98.1, cuya presencia se centra en la zona metropolitana de Pachuca y Tizayuca; así como las emisoras que transmiten en combo XECY AM, 930 KHz. y XHCY FM con 90.9 MHz. y cuya cobertura es en la región de Huejutla. Además, se reforzó con mensajes directos con perifoneo en el municipio de Ixmiquilpan (véase gráfica 1).

**Gráfica 1 “Gráfica de distribución de los spots publicitarios”**



Fuente: Elaboración propia

De igual manera se realizaron 8 entrevistas radiofónicas, siete previas a cada foro, y una última intervención que fue en red, específicamente para informar sobre la consulta en la plataforma en internet. Estas iniciaron el 4 de noviembre, la primera se dio en la Red Estatal de Hidalgo Radio, mientras que las restantes se focalizaron a la región en que se tendrían los foros: en Huejutla, Tlanchinol (la cual fue dirigida a la población del foro de Molango), dos entrevistas en Tulancingo, una en red para Pachuca (Foro en Mineral de la Reforma) y en el caso de Ixmiquilpan no se dio la entrevista por problemas técnicos de la emisora, por lo que para reforzar se recurrió al perifoneo para reiterar la invitación que ya se había difundido a través de spot en Radio Mezquital y Super Stereo 100.5, tanto en español como en hñähñu.

Del total de entrevistas, tres fueron en cadenas de radio estatales que se enlazaron en red, con cobertura en las tres zonas en donde se buscó despertar el mayor interés, a través de las emisoras XHBCD FM, 98.1 MHz. de la Radio y Televisión de Hidalgo, y XHUAH FM 99.7 MHz., de Radio Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

De igual forma, Hidalgo Radio con presencia estatal y regional, dio oportunidad para entrevistas en sus noticieros regionales los cuales se enfocaron en municipios como: Pachuca (98.1 MHz.)



Huejutla (1010 KHz.), Tula de Allende (89.3 MHz.), Tlanchinol (94.1 MHz.). Mientras que la red de Radio UAEH otorgó espacios para entrevistas en Tulancingo en la emisora 91.1 FM, así como en Super Stereo Miled 97.1.

Por su parte, la Red de la Radio Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo también permitió tener presencia con mensajes focalizados en sus emisoras de Huejutla (99.7 MHz.), Tulancingo (91.1 MHz.), Actopan (102.1 MHz.) y Pachuca (99.7 MHz.).

Finalmente, se reforzó la difusión en red para toda la entidad en la Red de Hidalgo Radio y las 12 emisoras, para informar que hasta el 25 de noviembre estaría abierta la Plataforma Digital.

*Redes sociales.* La información fue difundida desde las redes sociales de las diversas instituciones públicas participantes. Además, se utilizó el número de WhatsApp de la Consulta para mandar la información a las diversas organizaciones de la sociedad civil.

Por último, cabe mencionar que el período informativo se llevó a cabo del 28 de octubre al 7 de noviembre; sin embargo, se continuó haciendo publicidad y brindando información durante la fase consultiva a través de los medios antes mencionados, así como los foros regionales.

## FASE CONSULTIVA

Luego de la etapa informativa, se previó un plazo que permitió a las organizaciones y a las personas con discapacidad opinar sobre las modificaciones a las normas del estado. Esta etapa se desarrolló en dos modalidades: la primera de manera presencial a través de siete foros regionales en donde las personas con discapacidad, familiares y personas cuidadoras, así como las organizaciones que las representan votaron y opinaron; y la segunda, mediante una plataforma electrónica en donde también se pudo votar y opinar sobre cada uno de los temas a consultar.

### A. Foros Regionales

Con base en el modelo de regionalización dinámica, planteado por la administración estatal en diciembre del 2017, que establece que la Regionalización Dinámica<sup>5</sup>, a nivel macrorregional, hace posible utilizar varias agrupaciones de los municipios, con la premisa de que la realidad social se reagrupa según dinámicas vinculadas a elementos socioeconómicos, físicos y geográficos, que pueden asociarse de manera distinta ante un fenómeno específico, se determinaron en un primer momento, cinco regiones para los foros regionales, seleccionando como sede los municipios en donde hay mayor

---

<sup>5</sup> Véase <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/decretos/Decreto->

[de-Regionalización-Hidalgo-2017-1-1.pdf](#)



porcentaje de personas con discapacidad en relación al total de personas con discapacidad en el estado<sup>6</sup>, quedando como sedes principales los municipios de: Pachuca, Tulancingo, Tula de Allende, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan.

Sin embargo, al considerar la ubicación geográfica de la región IV que consideraba varios municipios de la huasteca en donde las vías de comunicación dificultan el acceso, se decidió agregar una sede más que fue Molango; de igual manera al considerar la cantidad de la población que podría participar en la región I correspondiente a la capital y municipios aledaños, se decidió dividir esa región en dos y agregar a Mineral de la Reforma como sede de esta nueva región, quedando regionalizado de la siguiente manera:

### *REGIÓN I Sede Pachuca*

<b>Pachuca de Soto</b>	Tolcayuca
San Agustín Tlaxiaca	Tizayuca
Villa de Tezontepec	Zapotlán de Juárez

### *REGIÓN II Sede Mineral de la Reforma*

Atotonilco el Grande	Mineral del Monte
Epazoyucan	<b>Mineral de la Reforma</b>
Huasca de Ocampo	Omitlán de Juárez
Mineral del Chico	Zempoala

### *REGIÓN III Sede Tulancingo*

Acatlán.	Metepec
Acaxochitlán	San Bartolo Tutotepec
Agua Blanca	Santiago Tulantepec
Almoloya	Singuilucan
Apan	Tenango de Doria
Cuautepec	Tepeapulco
Emiliano Zapata	Tlanalapa
Huehuetla	<b>Tulancingo de Bravo</b>

### *REGIÓN IV Sede Tula de Allende*

Ajacuba	Tepeji del Río
Atitalaquia	Tepetitlán
Atotonilco de Tula	Tetepango
Chapantongo	Tezontepec de Aldama
Mixquiahuala	Tlahuelilpan
Nopala de Villagrán	Tlaxcoapan
Progreso	<b>Tula de Allende</b>

### *REGIÓN V Sede Huejutla*

Atlapexco	San Felipe Orizatlán
Calnali	Tianguistengo
Huautla	Tlanchinol
Huazalingo	Xochiatipan
<b>Huejutla de Reyes</b>	Yahualica
Jaltocán	

<sup>6</sup> Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.



## REGIÓN VI Sede Molango

Juárez Hidalgo	Tepehuacán de Guerrero
Lolotla	Tlahuiltepa
San Agustín Metzquititlán	Xochicoatlán
Metztitlán	<b>Zacualtipán de Ángeles</b>
<b>Molango Escamilla</b>	Chapulhuacán
Pisaflores	Eloxochitlán

## REGIÓN VII Sede Ixmiquilpan

Actopan	La Misión
Alfajayucan	Nicolás Flores
El Arenal	Pacula
Cardonal	San Salvador
Chilcuautla	Santiago de Anaya
Francisco I. Madero	Tasquillo
Huichapan	Tecozautla
<b>Ixmiquilpan</b>	Zimapán
Jacala de Ledezma	

En cuanto a las fechas y horarios se buscó optimizar de la mejor manera posible los traslados, de igual manera se procuró que los horarios fueran favorables para las personas participantes; respecto a los espacios físicos se procuró que estos contaran con las condiciones necesarias para atender a personas con discapacidad, por lo que se buscó que fueran de fácil acceso, que contaran con rampas y tuvieran baños para personas con discapacidad, quedando de la siguiente manera:

⇒ Pachuca de Soto, lunes 7 de noviembre a las 17:00 hrs. en la Explanada del Congreso del

Estado de Hidalgo

- ⇒ Huejutla de Reyes, jueves 10 de noviembre a las 11:00 hrs. el Salón Pedregal.
- ⇒ Molango de Escamilla, viernes 11 de noviembre a las 11:00 hrs. en el C.B.T.a No 6.
- ⇒ Ixmiquilpan, lunes 14 de noviembre a las 11:00 hrs. en el Salón Villa Alejandra.
- ⇒ Tula de Allende, miércoles 16 de noviembre a las 11:00 hrs. en el salón Jardín Terranova.
- ⇒ Tulancingo de Bravo, viernes 18 de noviembre a las 17:00 hrs. en el CBTIS 179.
- ⇒ Mineral de Reforma, martes 22 de noviembre a las 17:00 hrs. en el Centro de Alto Rendimiento Centenario.

## Participantes

En relación a los involucrados para la realización de los foros regionales de la consulta se contó con la participación de:

- ◆ Instituciones de gobierno tales como:
  - El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo;
  - La Comisión Estatal de Derechos Humanos;
  - El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF);
  - Los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de cada municipio y;



- El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo;
- El Sistema Estatal Integral para las Personas con Discapacidad;

- ◆ Organizaciones dirigidas a personas con discapacidad.
- ◆ Personas con discapacidad;
- ◆ Cuidadores y/o familiares de personas con discapacidad
- ◆ Personas de la academia e investigación y;
- ◆ Ciudadanía en general.

### *Temas a consultar*

Con el propósito de garantizar un lenguaje sencillo, claro y entendible se colaboró con el Titular del Sistema Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, así como con autoridades y técnicos del Congreso del Estado de Hidalgo, a fin de definir las preguntas que se realizarían durante la consulta. De tal manera se realizó el siguiente cuadro comparativo entre los temas a consultar de la convocatoria y las preguntas que se realizarían, las cuales fueron explicadas de manera más detallada durante los foros.

### Código Electoral del Estado de Hidalgo

MATERIA DE CONSULTA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA	PREGUNTA EN EL CUADERNO DE VOTACIÓN
El derecho de las personas con discapacidad a la participación política. Para ello, se propone que los procedimientos, las instalaciones y el material electoral durante las elecciones sea apropiado, accesible y entendible para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos al momento de votar.	Cuando vayas a votar, sea fácil entrar y salir del lugar, además de que las instrucciones y el material para hacerlo sean sencillas.
La inclusión de las personas con discapacidad, evitando la discriminación al limitar, condicionar, excluir, impedir o anular la pretensión de participación de las personas con discapacidad.	Cuando vayas a votar o participes como candidata o candidato, que nadie te lo impida, te limite ni te deje fuera, si cumples los requisitos.
La postulación de personas con discapacidad acorde a los lineamientos establecidos por la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud.	Si tú quieres ser Diputada o Diputado en Hidalgo o Presidenta, Presidente, Regidora o regidor en tu municipio no se te impida hacerlo, siempre que cumplas los requisitos.
La postulación de personas con discapacidad en una o dos fórmulas completas en cualquier lugar de la planilla, por el principio de Mayoría Relativa,	
El acceso a los cargos de elección popular por el principio de representación proporcional.	
Que los partidos políticos garanticen la igualdad de acceso a los derechos políticos de las personas con discapacidad en las candidaturas a Diputadas y Diputados Locales y Ayuntamientos.	
Que los partidos políticos garanticen la participación y representación política por parte de las personas con discapacidad.	Si decides pertenecer a algún partido político, se asegure que puedas participar en todas sus actividades; y te



La inclusión, representación y protección de los derechos humanos de todas las personas con discapacidad en la creación y emisión de todo tipo de documentos internos, procesos de selección y designación de personal y de precandidaturas y candidaturas.

consideren en todas las decisiones que tomen.

La NO subrepresentación de las personas con discapacidad, al evitar que los partidos políticos los postulen como candidatas y candidatos en aquellos distritos electorales locales y municipios en donde hayan obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral local anterior

Cuando vayas a ser como candidata o candidato, se asegure tu participación por igual, evitando colocarte en lugares donde el partido político tuvo menos votos.

Que los partidos políticos designen un porcentaje de su presupuesto anual a la promoción del ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Los partidos políticos asignen una parte de su dinero para que todas las personas conozcan tus derechos

La preferencia hacia las personas con discapacidad que reúnan los requisitos correspondientes para la integración del personal de los consejos distritales.

Si decides formar parte de los Consejos Distritales Electorales, tengas preferencia para unirse, siempre que cumplas los requisitos.

Que se garantice la accesibilidad comunicativa para las personas con discapacidad tanto en la propaganda electoral como en los debates que organiza IEEH.

Todas las personas puedan conocer de manera fácil y sencilla la propaganda de las elecciones y los debates.

## Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

MATERIA DE CONSULTA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA	PREGUNTA EN EL CUADERNO DE VOTACIÓN
Se garantice el acceso a personas con discapacidad para ocupar los puestos titulares de las dependencias y entidades de la administración pública.	Si así tú lo quieres, puedas ser titular de algún área de gobierno, siempre que cumplas los requisitos.

## Ley Orgánica Municipal Estado de Hidalgo.

MATERIA DE CONSULTA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA	PREGUNTA EN EL CUADERNO DE VOTACIÓN
Que el Ayuntamiento norme su actuar, garantizando la no discriminación de las personas con discapacidad.	El personal de los municipios cuide tus derechos y no se permita que te discriminen.
Que se garantice el acceso a personas con discapacidad para ocupar los puestos titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal	Si así tú lo quieres, puedas ser titular de algún área de tu municipio, siempre que cumplas los requisitos. Tu opinión será importante cuando decidan cosas sobre tu municipio.
Que se garantice que las obras públicas a cargo de los Ayuntamientos contemplen la atención de las necesidades de las personas con discapacidad en su planeación, construcción y ejecución para que sean accesibles e inclusivos para todas las personas.	En las obras públicas, sea escuchada tu opinión y tus necesidades, buscando la mejor manera para que puedas usarlas como cualquier otra persona.



## Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo

MATERIA DE CONSULTA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA	PREGUNTA EN EL CUADERNO DE VOTACIÓN
La garantía de la no discriminación de las personas con discapacidad.	No se permita que haya discriminación hacia las personas con discapacidad.
La inclusión de las personas con discapacidad en la vida comunitaria.	Puedas participar, opinar y decidir sobre las actividades de tu comunidad, colonia o barrio, como cualquier otra persona.
La igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de ejercer sus derechos político-electorales, así como de expresar su opinión en cuanto a las decisiones públicas.	La opinión de las personas con discapacidad, sea tomada en cuenta en las decisiones públicas, como cualquier otra persona.
La garantía de difundir las consultas de manera accesible para todas las personas con discapacidad, asegurando su derecho a participar.	Para que pueda ser escuchada tu opinión, se creen consultas con la finalidad de proteger tus derechos.
Los ajustes razonables por parte del IEEH para asegurarse de que existan los medios necesarios para que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo.	El Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo haga las adaptaciones necesarias para cuidar los derechos de toda persona al votar, ser candidata o pertenecer a los partidos políticos.

## Las Bases Generales del Congreso del Estado de Hidalgo para la realización de consultas a personas con discapacidad.

MATERIA DE CONSULTA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA	PREGUNTA EN EL CUADERNO DE VOTACIÓN
Dotar al Congreso del Estado de Hidalgo de un instrumento jurídico que le permita incorporar como fase del proceso legislativo, el mecanismo de consulta a personas con discapacidad, cuando se trate de medidas legislativas que incidan en su esfera jurídica de derechos, mediante la participación activa de personas con discapacidad, preferentemente por sí mismas o por conducto de organizaciones que les representen.	¿Qué opinas de que el Congreso del Estado de Hidalgo, cuente con un plan de acción, un mecanismo digital y un registro de las personas con discapacidad, y de las asociaciones donde participan para escucharlas, en la creación de leyes que tienen que ver con sus derechos?

### *Proceso de participación durante los foros*

Durante cada uno de los foros, la consulta se llevó a cabo de la siguiente manera:

- *Registro y entrega de material para la consulta.* Este material consistió en un cuaderno para votar impreso (véase anexo 1), el cual estuvo escrito en braille; a fin de que todas las personas pudieron votar “A favor”, “En contra” o abstenerse de votar, sobre cada una de los temas que se buscan incorporar a las normas: El Código Electoral del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de



Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y la Ley de Participación del Estado de Hidalgo; así como la Bases Generales del Congreso del Estado de Hidalgo para la realización de Consultas a Personas con Discapacidad.

Al mismo tiempo, este cuaderno de votación permitió que las personas pudieran emitir sus propuestas y/o comentarios sobre cada uno de estos temas. Además, se brindó la opción de votar de manera electrónica para aquellas personas que se les dificultará escribir o prefirieran hacerlo de manera digital. De igual forma para los comentarios se dio la opción de que estos fueran grabados en audio y/o video.

- *Presentación de las autoridades y organizaciones presentes.* Durante los diversos foros participaron autoridades del Congreso, y las diferentes Instituciones Públicas involucradas, así como representantes de los distintos gobiernos municipales.
- *Palabras de bienvenida a cargo de autoridades del Congreso del Estado o en su caso de autoridades municipales.*
- *Presentación del video de la inclusión y participación*
- *Mensaje a cargo de autoridades del Congreso del Estado.*

- *Exposición de motivos a cargo de autoridades del Congreso del Estado.*
- *Presentación del video de temas de la consulta*
- *Votación y emisión de propuestas a cargo de la Moderadora*

Una vez presentado el video de temas y al dar las generalidades de la consulta por parte de la moderadora, se procedió a explicar cada uno de los puntos a votar, dejando un tiempo para la emisión del voto, así como de las propuestas y comentarios en el cuadernillo.

De igual manera, durante la realización de los foros se contó con dos intérpretes-traductores en lengua de señas para garantizar la accesibilidad comunicativa de todas las personas con discapacidad y un intérprete en lengua originaria para las regiones con mayor presencia indígena.

- *Clausura del evento.*
- *Conteo de votos en presencia de las autoridades y los intérpretes.*
- *Firma del acta circunstanciada.*





## ***B. Plataforma electrónica***

A fin de garantizar el acceso de participación a todas las personas con discapacidad, así como a la ciudadanía en general que no pudiera asistir a los foros, se creó una plataforma electrónica con las características adecuadas para ser práctica y funcional para las personas con discapacidad, garantizando así la accesibilidad. Esta se encontraba en un micrositio dentro de la página web del Congreso, en donde todas las personas participantes votaron y opinaron sobre cada uno de los temas.



## Fechas de apertura

Al igual que en los foros regionales, el acceso para votar a través de esta plataforma tuvo un lapso definido, este fue del 1 al 25 de noviembre; sin embargo, desde el 28 de octubre estuvo habilitado para que las personas pudieran conocer toda la información acerca de la consulta y los temas.

## Contenido de la plataforma

Para cumplir con el fin de la consulta, esta plataforma se conformó por cinco módulos:

- **Módulo de registro del usuario.** Este módulo permitió el registro de las personas en la página web, con el fin de validar su identidad, así como de garantizar que sean del Estado de Hidalgo (véanse imágenes 12 y 13).

### Imagen 12 “Página principal de la plataforma para la Consulta”



### Imagen 13 “Módulo de registro del usuario”



- **Módulo de ingreso.** Una vez registrado el usuario ingresaba a la plataforma con su CURP y su contraseña (véase imágenes 14 y 15).

### Imagen 14 “Módulo de ingreso”



### Imagen 15 “Pantalla principal al ingresar”



- **Módulo de seguimiento para votar y/o proponer.** Este módulo contenía toda la información sobre los temas a consultar, además contó con un sistema para emitir el sentido del voto, así como las propuestas y/o comentarios que tuvieran las personas participantes. Igualmente, para la emisión de propuestas, los usuarios tenían la opción de ingresar documentos en PDF, en audio o en video (véase imagen 16).

**Imagen 16 “ Módulo de seguimiento para votar y proponer”**



- **Módulo de administración de las propuestas.** Este módulo permitió subir a la plataforma todas las propuestas a consultar (una por una), de tal manera que las personas tuvieran la oportunidad de emitir su voto propuesta por propuesta.
- **Módulo de reportes (de la información obtenida).** En el módulo de reportes permitió un informe general sobre la cantidad de votos emitidos y el sentido de estos; así como de la cantidad de propuestas realizadas, permitiendo

descargar toda la información de las propuestas y/o comentarios emitidos.

Además, contempló los elementos necesarios para garantizar la accesibilidad comunicativa de las personas con discapacidad:

- Utilización de audios
- Utilización de videos, con lengua de señas y subtítulos.
- Imágenes descriptivas
- Tamaño de letras grandes para mayor visibilidad
- Contraste de colores
- Lector de la plataforma, es decir, contiene un sistema que describe de manera audible todo lo que contiene la plataforma y las acciones que el usuario va realizando.

### *Proceso de participación en la plataforma electrónica*

Para llevar a cabo la participación digital, los usuarios debieron:

1. Registrarse a la plataforma, con la finalidad de validar su identidad y garantizar que es habitante del Estado de Hidalgo.
2. Iniciar sesión con el CURP y la contraseña registrada.
3. Conocer los temas a consultar. Para ello, el usuario pudo descargar la propuesta de manera escrita, en video o en audio.



4. Emitir su voto sobre la propuesta.
5. Emitir sus propuestas y/o comentarios sobre cada uno de los temas, de manera escrita, en video o en audio.
6. Enviar sus votos y comentarios.

## FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

En esta última etapa, se convocará nuevamente a las autoridades del Congreso del Estado y los integrantes del Comité Técnico para dar inicio a la etapa final de diálogo, en la cual con base en los resultados de la consulta se tomarán decisiones sobre la incorporación de nuevos temas que no se habían considerado previamente para la modificación de las normas.

De igual manera se buscará que las autoridades del Congreso, tras revisar los resultados obtenidos y dialogar con el comité técnico, propongan las reformas pertinentes en favor de los derechos políticos de las personas con discapacidad.

## RESULTADOS DE LA CONSULTA

Como se mencionó con anterioridad, la Consulta sobre los Derechos Políticos a Personas con Discapacidad se desarrolló en dos modalidades: presencial, a través de 7 foros regionalizados y; digital, mediante una plataforma electrónica de participación. Durante la primera hubo una importante participación tanto de instituciones públicas como de la sociedad civil, mientras que en la segunda fue totalmente dirigida a las personas sujetas de derecho.

Respecto a los foros regionales se observó una asistencia de 1019 personas provenientes de Instituciones Públicas, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanía en general, donde el 48.18% eran servidores públicos del gobierno estatal y municipal, el 2.36% eran miembros de alguna organización no gubernamental y el 47.69% eran personas con alguna discapacidad, cuidadoras o familiares; finalmente el 1.77% fue público en general (véase gráfica 2).



**Gráfica 2 “Asistentes durante los foros”**



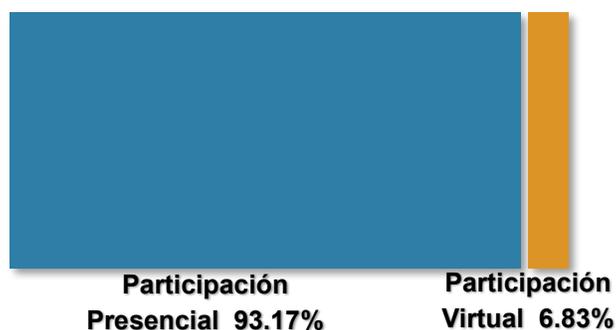
Fuente: Elaboración propia con base en las listas de asistencia de los foros.

De esta asistencia recibieron el cuaderno de votación 516 personas físicas y 24 personas morales. Sin embargo, al revisarlos, la cantidad de cuadernos válidos disminuyó a 464, *440 de personas físicas y 24 de las personas morales*; esto derivado de que en algunas ocasiones las personas no regresaban los cuadernos de votación o bien, a solicitud de las autoridades presentes, en ciertos casos fueron anulados ya que estaban sin contestar, o porque no era sujetos de derecho.

Es así que la participación efectiva durante los foros fue de **464 personas físicas y morales**, esto es el 45.53% de total de asistentes. Aunado a esto, se registró la participación virtual de seis personas que durante los foros hicieron uso del módulo electrónico presente, cuyos votos fueron contabilizados por medio de la propia plataforma.

En cuanto la votación en línea, se contabilizaron 44 personas registradas, de las cuales 34 enviaron su participación. Esto da un total de **498 personas votantes tanto físicas como morales**, de los cuales el 93.17% participaron en los foros y el 6.83% lo hicieron en línea (véase gráfica 3).

**Gráfica 3 “Porcentaje de participación de acuerdo a la modalidad”**

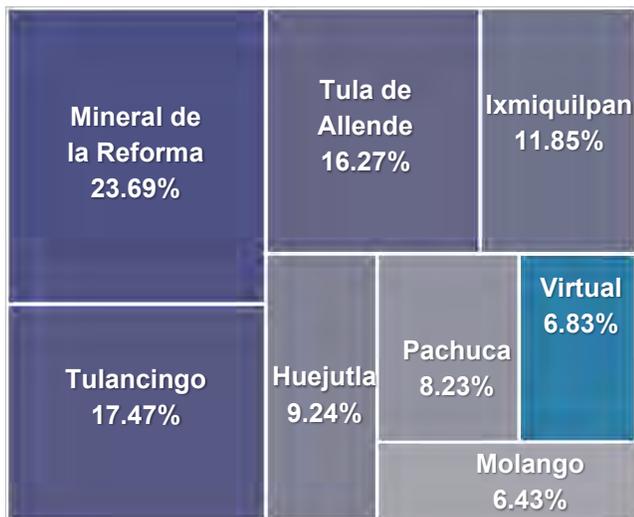


Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

Con ello, se observó que las personas fueron más participativas de manera presencial. A diferencia de lo que se pensó en un principio, la mayoría de personas emitieron su voto de manera presencial en alguno de los 7 foros que se realizaron, siendo Mineral de la Reforma el foro con mayor participación, seguido por Tulancingo, Tula, Ixmiquilpan, Huejutla, Pachuca, participación virtual y Molango. (véase gráfica 4).



**Gráfica 4 “Porcentaje de participación de acuerdo al foro y virtual”**



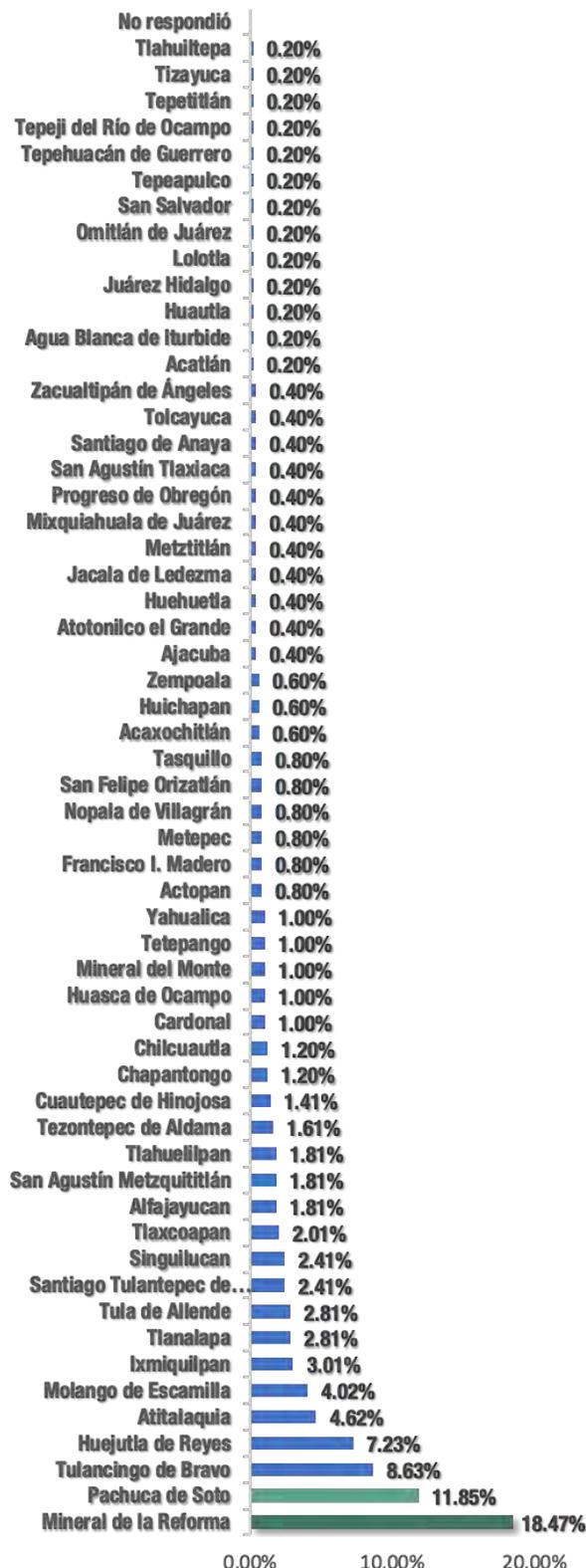
Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

Aunado a ello, cabe comentar que esta consulta fue diseñada para recibir una participación de los 84 municipios; es por ello que se realizaron 7 foros regionales con la finalidad de acercar la actividad a cada uno de los municipios.

Empero, solo se registró la participación de personas provenientes de 57 municipios, siendo Mineral de la Reforma el de mayor representatividad, seguido por Pachuca, y Tulancingo de Bravo con el 18.47%, el 11.85% y el 8.63% respectivamente (véase gráfica 5).

En cuanto a las personas físicas hubo mayor participación en Mineral de la Reforma, Pachuca, Tulancingo y Huejutla (véase mapa 1); mientras que las personas morales se concentraron mayormente en Mineral de la Reforma (véase mapa 2).

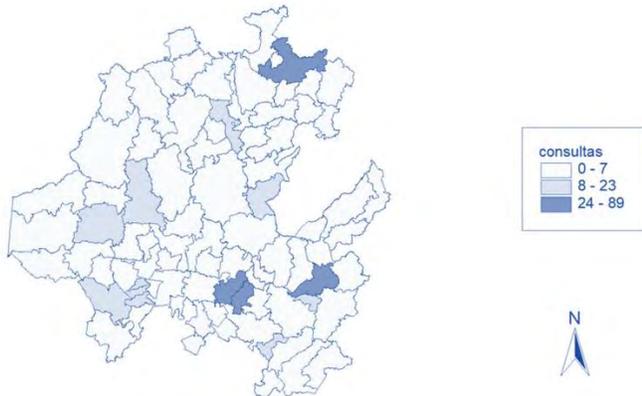
**Gráfica 5 “Porcentaje de representatividad por municipio”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

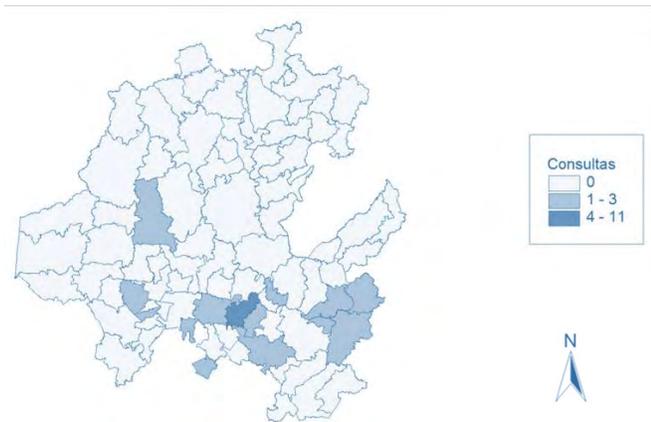


### Mapa 1 “Número de personas físicas participantes por municipio”



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

### Mapa 2 “ Número de personas morales participantes por municipio”



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

Ixmiquilpan, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Santiago Tulantepec, Tezontepec de Aldama, Tlaxcoapan, Tizayuca, Tulancingo de Bravo y Zempoala.

Además, específicamente de manera virtual los únicos municipios con representatividad fueron: Acaxochitlán, Ajacuba, Cuauhtepic de Hinojosa, Huejutla de Reyes, Metztlán, Mineral de la Reforma, Mineral del Monte, Pachuca de Soto, Tlanalapa, Tizayuca, Tula de Allende y Zempoala.

Ahora bien, es claro que los resultados anteriores son relevantes y de manera general presenta el panorama de la participación; sin embargo, es importante detallar algunas características de las personas participantes. Es por ello, que a continuación se presentan estas características considerando únicamente los votos válidos de ambas modalidades: presencial y virtual.

En este sentido, en el siguiente apartado se detalla si eran personas físicas o morales, su género, su edad, si eran personas con discapacidad, cuidadoras o familiares, el tipo de discapacidad y la temporalidad de la discapacidad.

De igual manera, es importante señalar que los únicos municipios que tuvieron representatividad por parte de las personas morales fueron: Acaxochitlán, Cuauhtepic de Hinojosa,



## CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Un ejercicio como el de la consulta a personas con discapacidad no tiene precedentes en el estado de Hidalgo. Es por ello, que la participación de cada una de las personas fue muy valiosa no solamente para cumplir con el propio objetivo de la consulta sino también para formar la base de futuras consultas. Es así que conocer las características de la participación, resulta interesante y oportuno.

En primer lugar, se observa el tipo de participantes. Derivado de que los sujetos de derechos eran tanto personas físicas como morales se contó con la participación de *470 personas físicas y 28 personas morales* (véase gráfica 6), estas últimas representando a 22 organizaciones no gubernamentales:

- Asociación Down Hidalguense A.C.
- Atrea Autismo
- Craneosinostosis México
- Defiendeh A.C.
- Discapacitados Unidos Diferentes A.C.
- Edad de oro Tlaxcoapan A.C.
- El Sabio Roble A.C.
- Expansión Inclusiva
- Familias Leonas México
- FIDIH
- Fundación ADEE Hidalgo
- Fundación Brazos Firmes
- Fundación Gilberto Rincón Gallardo
- Fundación Paso a Paso A.C. Red de

Mujeres Indígenas y Afrodescendientes con Discapacidad A.L.C.

- Fundación María José A.C.
- Grupo Tollew A.C
- Asociación Nacional Treacher Collins. Liam México A.C.
- Milka Amor Constante A.C.
- Red Inclusión
- Rueda Conmigo
- Tú y Yo Creciendo Juntos
- Voces Amigas de Esperanza (VOADES México)

**Gráfica 6 “Porcentaje de participación de personas físicas y personas morales”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

De igual manera se observó que en ambas modalidades fueron las personas físicas quienes tuvieron mayor participación (véase tabla 1).



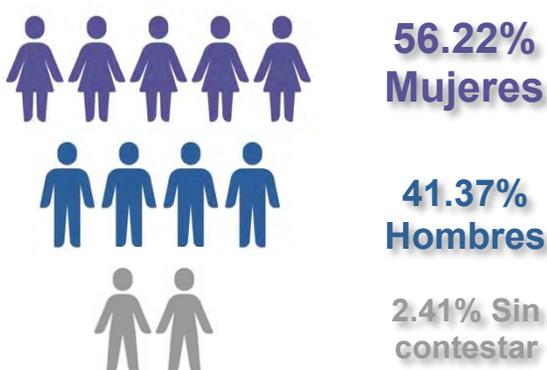
**Tabla 1 “Participación de personas físicas y morales por modalidad”**

	Presencial	Virtual
<b>Personas físicas</b>	<b>440</b>	<b>30</b>
<b>Personas morales</b>	<b>24</b>	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>464</b>	<b>34</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

En segundo lugar, se distinguió el género de las personas participantes. De acuerdo a los registros obtenidos se contó con la participación de 280 mujeres, 206 hombres y 12 personas que no contestaron, es decir, más del 50% de las personas participantes fueron mujeres (véase imagen 17).

**Imagen 17 “Porcentaje de participación por género”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

Además, este caso se presentó tanto en la modalidad virtual como la presencial, así como en la mayoría de los foros, exceptuando Huejutla y

Molango donde hubo mayor participación de hombres que de mujeres, aunque no por mucha diferencia (véase tabla 2).

**Tabla 2 “Participación por género en relación a los foros y la participación virtual”**

	Femenino	Masculino	No respondió
<b>Pachuca</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>3</b>
<b>Huejutla</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>0</b>
<b>Molango</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>0</b>
<b>Ixmiquilpan</b>	<b>34</b>	<b>25</b>	<b>0</b>
<b>Tula</b>	<b>44</b>	<b>35</b>	<b>2</b>
<b>Tulancingo</b>	<b>48</b>	<b>36</b>	<b>3</b>
<b>Mineral de la Reforma</b>	<b>77</b>	<b>37</b>	<b>4</b>
<b>Virtual</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>280</b>	<b>206</b>	<b>12</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>56.22%</b>	<b>41.37%</b>	<b>2.41%</b>

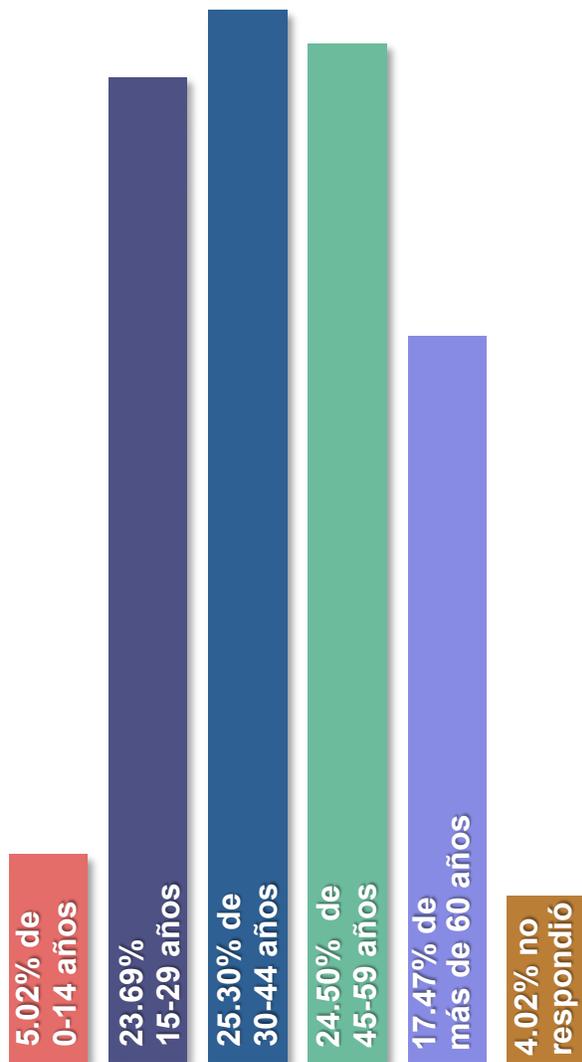
Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

En tercer lugar, se encontró que las personas participantes en su mayoría fueron personas de entre 30 y 44 años de edad, seguido por las de 44-60 (véase gráfica 7).

Además, se observó que en Tulancingo asistieron mayormente personas de entre 15 a 29 años, siendo el municipio donde más asistieron jóvenes, mientras que Mineral de la Reforma, asistieron más personas mayores de 45 años.



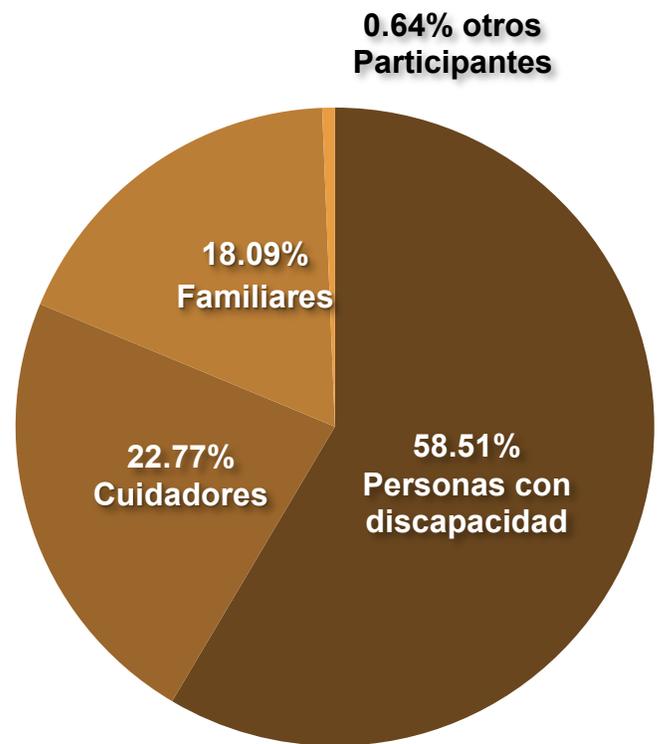
**Gráfica 7 “Porcentaje de participación por edad”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

Ahora bien, específicamente en cuanto a la participación de las personas físicas, se observa que, tanto en la modalidad presencial como en la virtual, las personas con discapacidad fueron quienes participaron mayormente, seguidos por cuidadoras y familiares (véase gráfica 8). Algo importante de señalar es que respecto a “otros participantes” estos únicamente se registraron en la modalidad virtual (véase tabla 3).

**Gráfica 8 “Porcentaje de participación dentro de las personas físicas”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.



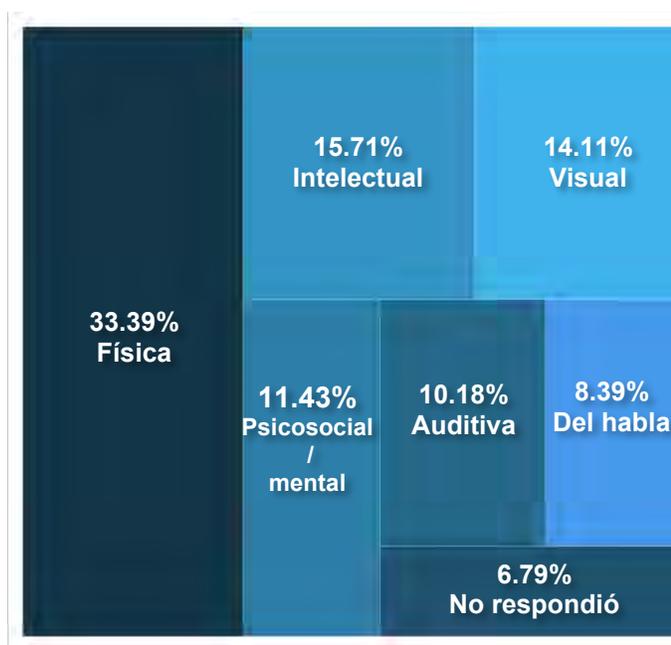
**Tabla 3 “Participación por tipo de personas física y modalidad”**

Modalidad	Personas con discapacidad	Cuidadores	Familiares	Otros
<b>Presencial</b>	<b>256</b>	<b>105</b>	<b>79</b>	<b>0</b>
<b>Virtual</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>275</b>	<b>107</b>	<b>85</b>	<b>3</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

Por otro lado, al analizar el tipo de discapacidad más recurrente, se encontró que fue la física, seguida por la intelectual (véase gráfica 9).

**Gráfica 9 “Porcentaje de participación por tipo de discapacidad”**

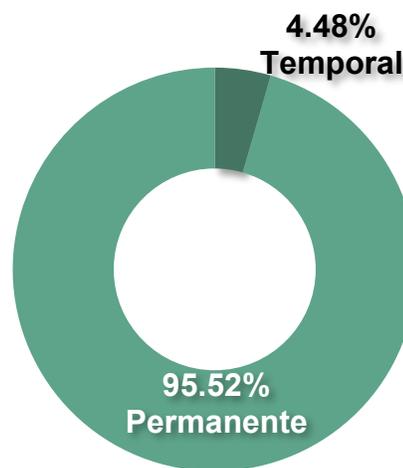


Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

En este punto cabe señalar tres factores, el primero es que se está considerando a todas las personas físicas, es decir, personas con discapacidad, cuidadoras y familiares, estos últimos dos señalaron la discapacidad de sus familiares y de aquellas personas a quienes cuidan, por lo que se está contemplando el registro de 470 personas de ambas modalidades; el segundo tema es que de estas personas, 61 registraron más de una discapacidad y; el tercero es que 38 personas no registraron el tipo de discapacidad.

En sexto lugar, respecto a la temporalidad de la discapacidad, y conforme al número de personas que registraron ese dato, casi el 100% de las personas registraron una temporalidad permanente (véase gráfica 10).

**Gráfica 10 “Porcentaje de participación por temporalidad de la discapacidad”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.



En suma, como se detalla, la diversidad de la participación brinda un panorama sobre las características principales de las personas participantes, permitiendo que, en futuros ejercicios como este, se diseñen consultas con ajustes razonables a fin de incorporar a aquellas personas cuyos perfiles fueron en menor medida representados y seguir alentando a aquellas que se adaptan al perfil de la mayoría.

Una vez conocidas estas características se procede a presentar los resultados de las votaciones, el resultado de los comentarios y el análisis de los mismos, los cuales se desglosan a continuación.

## RESULTADOS DE LAS VOTACIONES

La Consulta sobre los Derechos Políticos a Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, atendiendo el parámetro del otorgamiento del consentimiento informado que se requiere por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos para la Consulta a Pueblos Indígenas, consistió en preguntarle a los sujetos de derecho si estaban a favor o en contra de incorporar al Código Electoral del Estado de Hidalgo, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, a la Ley de Participación Ciudadana

del Estado de Hidalgo ciertos beneficios en pro de su participación política, así como preguntarles su opinión respecto a la creación de un Protocolo de Consultas a Personas con Discapacidad.

En este sentido los resultados fueron los siguientes:

### Código Electoral del Estado de Hidalgo

Respecto a este tema se preguntó:

**¿Cuál es tu opinión que en el Código Electoral del Estado de Hidalgo se incorporen los derechos políticos de las personas con discapacidad? al proponer que:**

1.1 Cuando vayas a votar, sea fácil entrar y salir del lugar, además de que las instrucciones y el material para hacerlo sean sencillas.

1.2 Cuando vayas a votar o participes como candidata o candidato, que nadie te lo impida, te limite, ni te deje fuera si cumples los requisitos.

1.3 Si tú quieres ser Diputada o Diputado en Hidalgo o Presidenta, Presidente, Regidora o Regidor en tu municipio no se te impida hacerlo, siempre que cumplas los requisitos.

1.4 Si decides pertenecer a algún partido político, se asegure que puedas participar en todas sus actividades; y te consideren en todas las decisiones que tomen.



1.5 Cuando vayas a ser candidata o candidato, se asegure tu participación por igual, evitando colocarte en lugares donde el partido político tuvo menos votos.

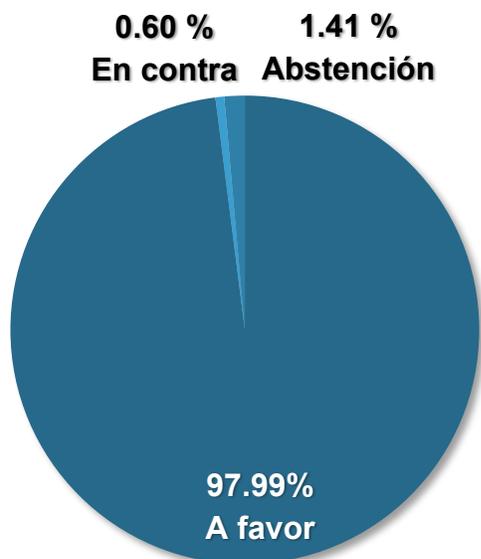
1.6 Los partidos políticos asignen una parte de su dinero para que todas las personas conozcan tus derechos.

1.7 Si decides formar parte de los Consejos Distritales Electorales, tengas preferencia para unirse, siempre que cumplas los requisitos.

1.8 Todas las personas puedan conocer de manera fácil y sencilla la propaganda de las elecciones y los debates.

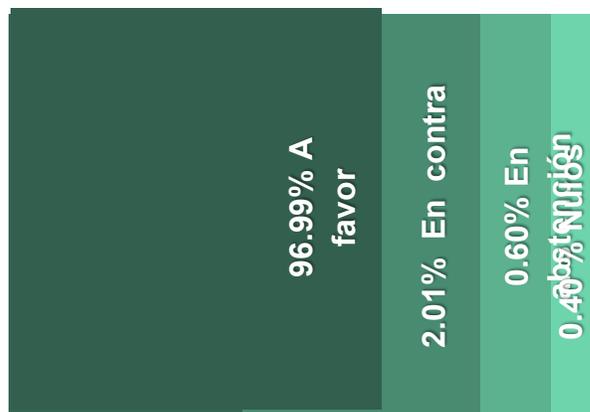
Dando los siguientes resultados en cada uno de los subtemas:

**Gráfica 11 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 1.1 del Código Electoral del Estado de Hidalgo”**



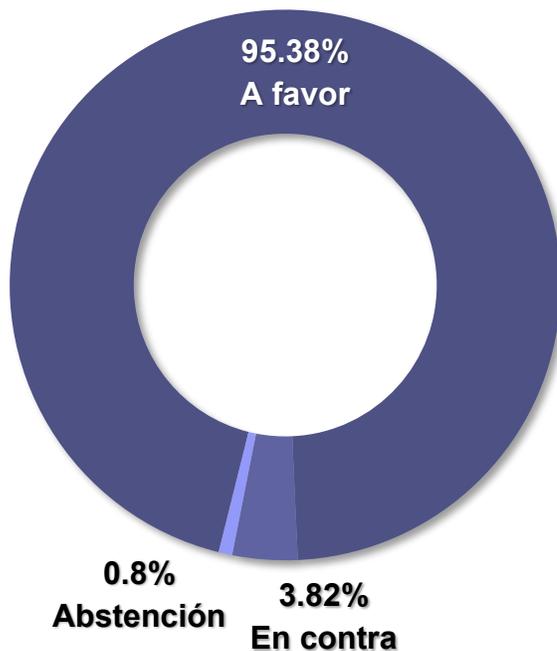
Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

**Gráfica 12 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 1.2 del Código Electoral del Estado de Hidalgo”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta

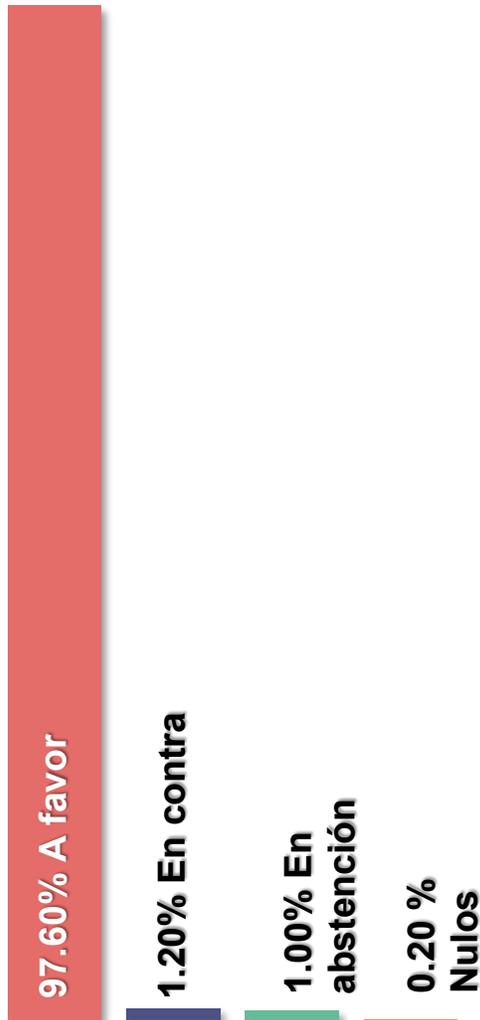
**Gráfica 13 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 1.3 del Código Electoral del Estado de Hidalgo”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta

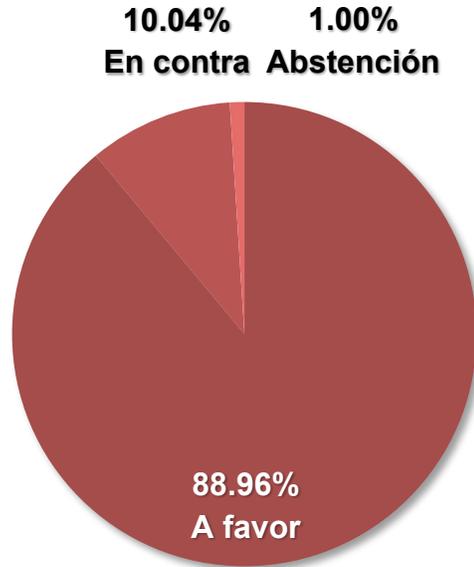


**Gráfica 14 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 1.4 del Código Electoral del Estado de Hidalgo”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta

**Gráfica 15 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 1.5 del Código Electoral del Estado de Hidalgo”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta

**Gráfica 16 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 1.6 del Código Electoral del Estado de Hidalgo”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta



**Gráfica 17 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 1.7 del Código Electoral del Estado de Hidalgo”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta

**Gráfica 18 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 1.8 del Código Electoral del Estado de Hidalgo”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta

## Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo

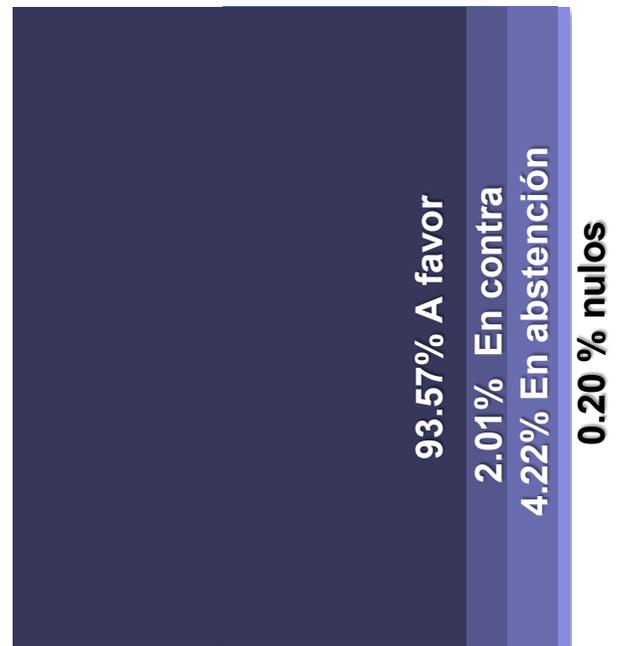
Referente a este tema, la pregunta durante la consulta fue:

¿Cuál es tu opinión que en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo se asegure que?:

**2.1** Si así tú lo quieres, puedas ser titular de alguna área de gobierno, siempre que cumplas los requisitos.

Respecto a este, el resultado fue el siguiente:

**Gráfica 19 “Porcentaje de votos, según el sentido en relación a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta



## Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Para esta ley, la pregunta fue:

¿Cuál es tu opinión que en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo se incorpore que?:

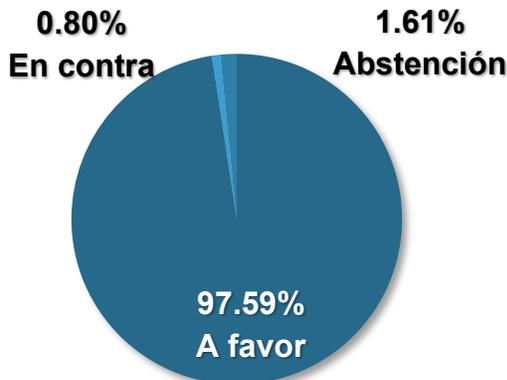
3.1 El personal de los municipios cuide tus derechos y no se permita que te discriminen.

3.2 Si así tú lo quieres, puedas ser titular de algún área de tu municipio, siempre que cumplas los requisitos. Tú opinión será importante cuando decidan cosas sobre tu municipio.

3.3 En las obras públicas, sea escuchada tu opinión y tus necesidades, buscando la mejor manera para que puedas usarlas como cualquier otra persona.

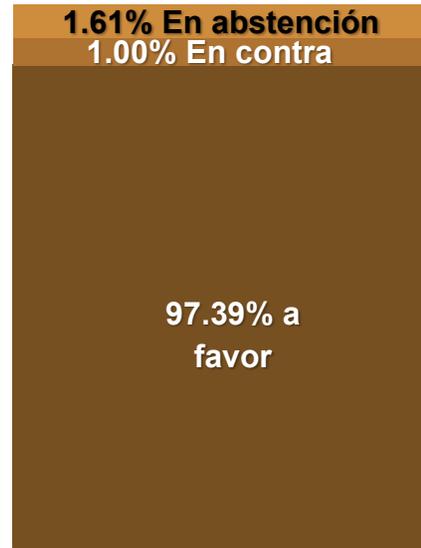
Obtenido como resultados los siguientes porcentajes de votos:

**Gráfica 20 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 3.1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo”**



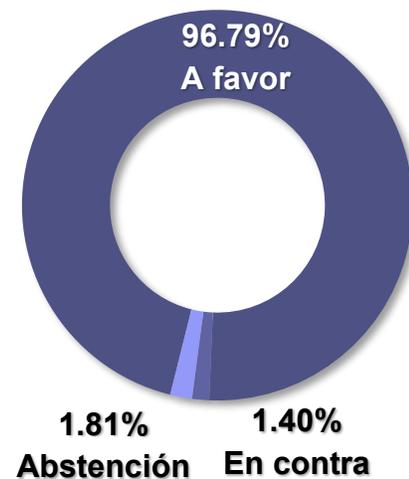
Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta

**Gráfica 21 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 3.2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta

**Gráfica 22 “Porcentaje de votos según su sentido, en relación al punto 3.3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta



## Ley de Participación Ciudadana del Estado de Hidalgo

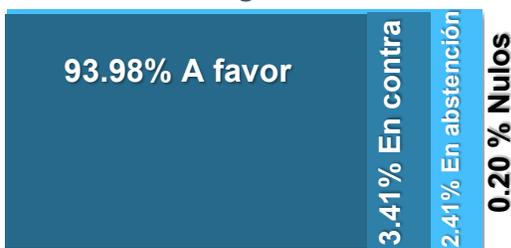
En lo referente a este tema, la pregunta fue:

¿Cuál es tu opinión que en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo se incorpore que?:

- 4.1 No se permita que haya discriminación hacia las personas con discapacidad.
- 4.2 Puedas participar, opinar y decidir sobre las actividades de tu comunidad, colonia o barrio, como cualquier otra persona.
- 4.3 La opinión de las personas con discapacidad, sea tomada en cuenta en las decisiones públicas, como cualquier otra persona.
- 4.4 Para que pueda ser escuchada tu opinión, se creen consultas con la finalidad de proteger tus derechos.
- 4.5 El Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo haga las adaptaciones necesarias para cuidar los derechos de toda persona al votar, ser candidata o pertenecer a los partidos políticos.

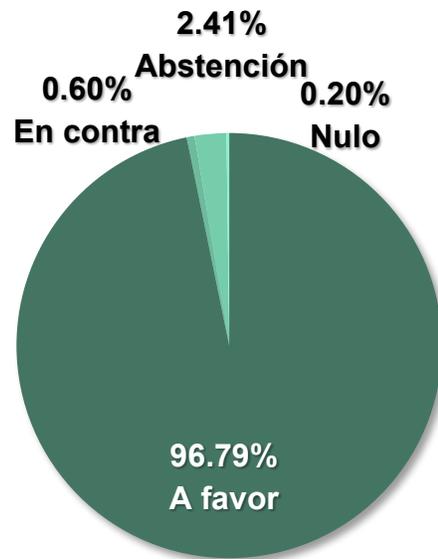
Arrojando los siguientes resultados:

**Gráfica 23 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 4.1 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Hidalgo”.**



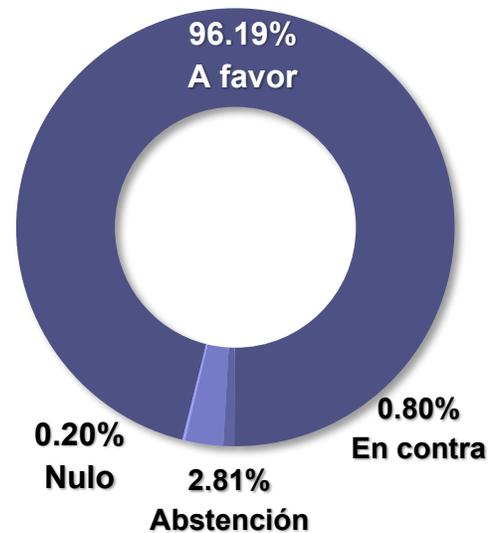
Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta

**Gráfica 24 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 4.2 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Hidalgo”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta

**Gráfica 25 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 4.3 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Hidalgo”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta

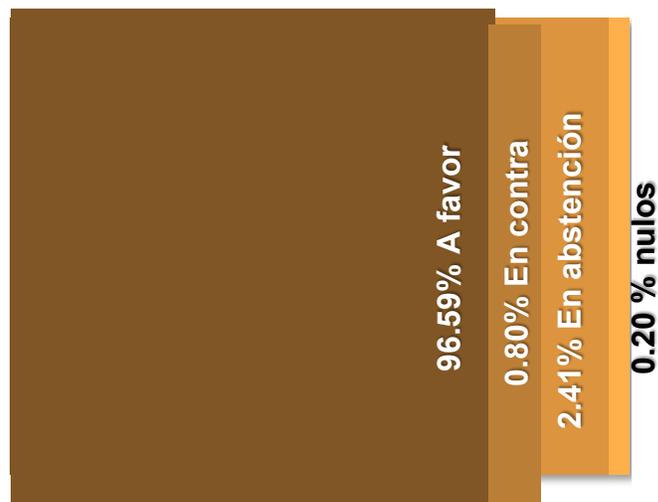


**Gráfica 26 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 4.4 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Hidalgo”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

**Gráfica 27 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 4.5 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Hidalgo”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

## Protocolo de Consulta a Personas con Discapacidad

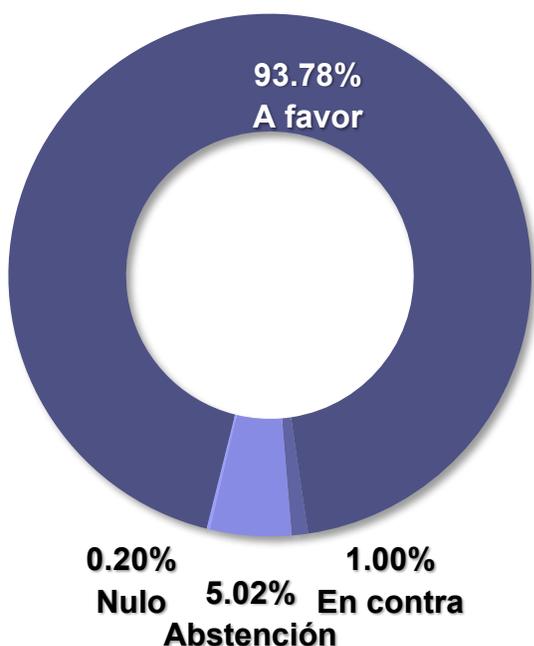
En lo referente a este tema, la pregunta fue:

- 5.1 ¿Qué opinas de que el Congreso del Estado de Hidalgo, cuente con un plan de acción, un mecanismo digital y un registro de las personas con discapacidad, y de las asociaciones donde participan, para escucharlas en la creación de leyes que tienen que ver con sus derechos?



Obteniendo el siguiente resultado:

**Gráfica 28 “Porcentaje de votos, según su sentido, en relación al punto 5.1 del Protocolo de Consulta a Personas con Discapacidad”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

## RESULTADOS DE LOS COMENTARIOS

Esta Consulta permitió conocer la opinión respecto a cada uno de los puntos por medio del voto; empero también permitió que las personas propusieran y/o comentaran en relación a los cinco temas consultados.

En este sentido se recibieron 1166 propuestas y/o comentarios, de los cuales 1082 fueron presentados de manera presencial durante los foros y 84 se recibieron en línea a través de la plataforma, siendo el foro de Tula de Allende donde más comentarios y/o propuestas se emitieron y Molango donde menos se recibieron (véase gráfica 29).

Todos estos comentarios fueron escritos directamente en el cuaderno de votación o bien a través de la plataforma virtual; así mismo, tres de ellos fueron grabados en vídeo y uno únicamente en audio.

**Gráfica 29 “Distribución de propuestas y/o comentarios recibidos por modalidad de la consulta”**

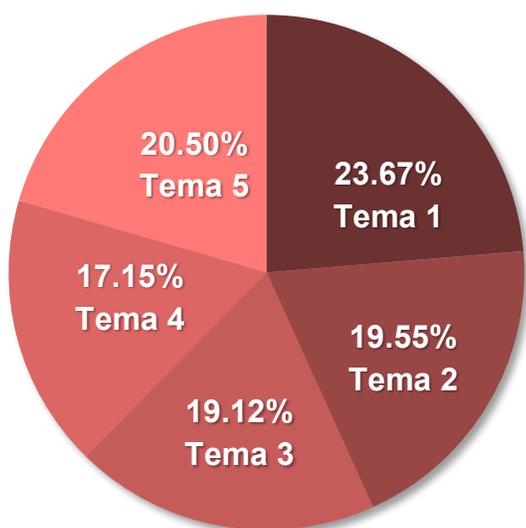


Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.



De estos comentarios y/o propuestas, 276 se presentaron en el apartado de Código Electoral del Estado de Hidalgo; 228 en el de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 223 en de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 200 en de la Ley Municipal del Estado de Hidalgo y; 239 en el del Protocolo de Consulta a Personas con Discapacidad, siendo el tema 1 donde más se registraron opiniones (véase gráfica 30).

**Gráfica 30 “Porcentaje de comentarios emitidos por temas ”**

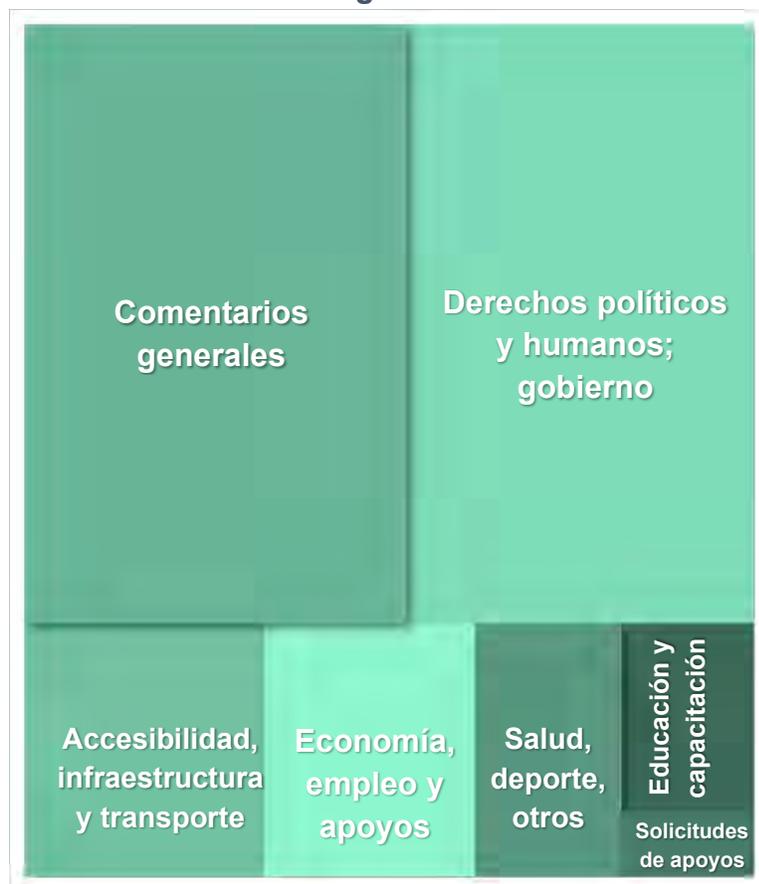


Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

Si bien estas opiniones debían relacionarse con los temas, al revisar de manera detallada las de las *personas físicas*, se clasificaron en 7 categorías relacionadas con: derechos políticos y humanos y

el gobierno; la accesibilidad, infraestructura y transporte; la economía, empleo y apoyos; la educación y capacitación; otros apoyos de salud, deportes, etc.; solicitudes de apoyos personales y; comentarios generales; siendo los comentarios generales los que más se presentaron, seguidos por el tema a los derechos políticos y humano y el gobierno; mientras que los menos recibidos fueron las solicitudes de apoyos personales (véase gráfica 31).

**Gráfica 31 “Distribución de propuestas y comentarios de las personas físicas, por categoría”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.



Por su parte, los comentarios de las *personas morales* también presentaron una similitud en los temas versados; sin embargo, más del 50% de sus propuestas fueron dirigidas específicamente al tema de la consulta (véase gráfica 32) y no incluyeron solicitudes de apoyo personal.

**Gráfica 32 “Distribución de propuestas y comentarios de las personas morales, por categoría”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

Finalmente, respecto a las opiniones emitidas, se observó que, aunque el municipio de Mineral de la Reforma fue el que contó con mayor participación, fue el municipio de Tula quien presentó más propuestas y comentarios, seguido por el municipio de Tulancingo (véase gráfica 33).

**Gráfica 33 “Porcentaje de propuestas y/comentarios por foro y virtual”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Esta Consulta a personas con discapacidad presenta diversos hallazgos que valen la pena señalar.

Por un lado, se muestra que la participación presencial alcanzó mayor número de participantes que la virtual (véase gráfica 3), esto puede deberse a diversas razones; sin embargo, una de las más relevantes fue el trabajo realizado por los Ayuntamientos. Durante las actividades previas a los foros, el Congreso del Estado convocó a participar a cada uno de las y los presidentes municipales, así como a presidentas de los sistemas DIF municipales, logrando su colaboración al invitar e incluso ayudar con el traslado a las personas participantes de cada región.

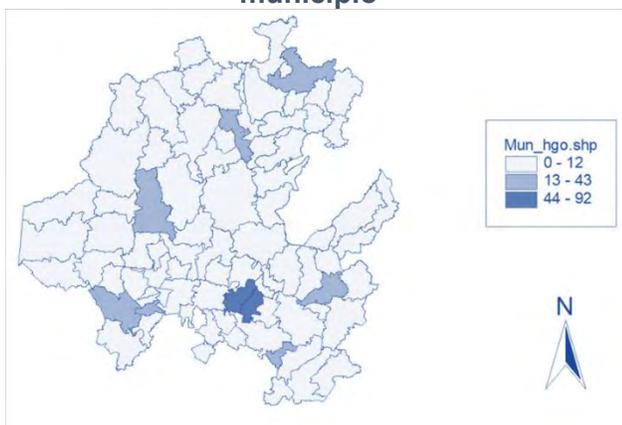


En el transcurso de los foros se contó con la presencia de varias presidentas y presidentes municipales, presidentas, directoras y directores de los diversos sistemas DIF municipales; así como, escuelas dirigidas a personas con discapacidad y escuelas con programas especiales para personas con discapacidad como lo fue el CBTIS 179 de Tulancingo.

Este involucramiento por parte de las autoridades locales se vio reflejado en una mayor participación presencial que virtual.

De igual manera, esta colaboración municipal se notó en el foro de Mineral de la Reforma; ya que, además de ser el foro con mayor participación (véase gráfica 4), fue el municipio con mayor representatividad durante la consulta (véase mapa 3).

**Mapa 3 "Número de participantes por municipio"**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

Por otro lado, también se observó mayor participación de personas físicas que de personas morales (véase gráfica 6). Si bien no existe punto de comparación entre estos participantes, cabe señalar que más del 90% de la consulta fue atendida por personas físicas. Esto refleja la voluntad de su parte, por querer involucrarse en la toma de decisiones del estado.

Otra característica relevante fue la mayor participación de mujeres que de hombres (véase imagen 17). Esto se debió en gran medida a que las personas cuidadoras, familiares y representantes de organizaciones de la sociedad civil en su mayoría eran mujeres, mientras que las personas con discapacidad participantes fueron mayormente hombres (véase anexo 3).

Además del género, el análisis de las personas participantes arrojó que en su mayoría fueron jóvenes y adultos jóvenes quienes se involucraron en la consulta. Específicamente entre las personas físicas la mayoría eran jóvenes, esto debido a la participación de diversas escuelas que invitaron a sus estudiantes; por el contrario, de lado de las personas morales, el rango de edad con mayor participación corresponde a los adultos jóvenes, logrando así que los porcentajes se inclinaran hacia ese rango (véase anexo 4).

Ahora bien, respecto a las personas físicas existió la distinción entre las personas con discapacidad, las personas cuidadoras y los familiares, esto



permitió visualizar que, a diferencia de lo que se podría haber pensado, fueron más las personas con discapacidad las que participaron que las personas cuidadoras y los familiares (gráfica 8). Esto refleja la intención y el deseo de este sector por querer ser parte de las decisiones que les involucran directamente.

De hecho, se puede observar también esta intención en gran parte de los comentarios emitidos ya que varios insinuaban la necesidad de crear más foros similares a este y al mismo tiempo agradecían por tomarles en cuenta y contar con una iniciativa que permitiría seguir realizando consultas cuando se tomen decisiones que les atañe.

Aunado a esto, se observó que, tanto las personas con discapacidad participantes, como aquellos a quienes representaban las personas cuidadoras y familiares, en su mayoría tenían una discapacidad permanente (véase gráfica 10), y el tipo de discapacidad era física (véase gráfica 9), esto se vio reflejado en una gran parte de los comentarios vertidos respecto a infraestructura pública, ya que su mayoría solicitaba rampas para una mejor accesibilidad.

No obstante, hubo participantes cuya discapacidad era de otro tipo como visual, auditiva, intelectual, psicosocial/mental y del habla, quienes también manifestaron la importancia de generar acciones específicas que

permitan el acceso no solo físico sino también a los programas, servicios y trámites del gobierno, así como a las actividades políticas, utilizando intérpretes, señalética, sistema braille y otro tipo de recursos para garantizar que todas las personas, independiente de su discapacidad, pueden participar en la política del estado.

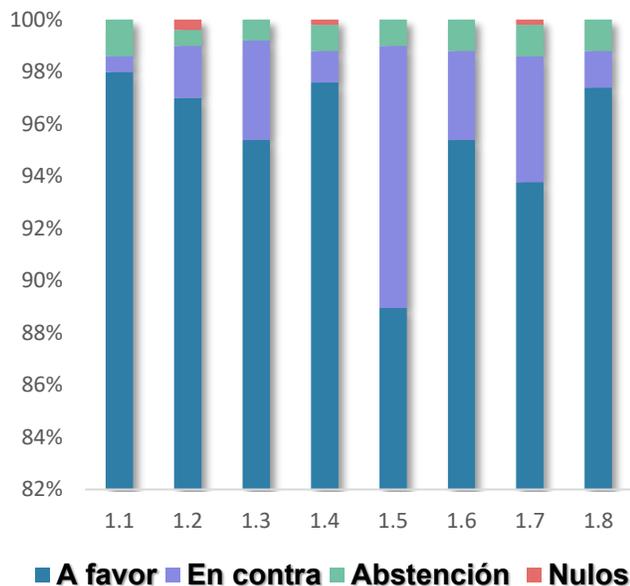
Por otra parte, tomando en consideración los resultados de los votos obtenidos durante los foros y la consulta en línea se puede concluir que, en promedio, **más del 95% por cierto de las personas participantes votaron a favor.**

De manera específica en el tema uno relacionado con el Código Electoral del Estado de Hidalgo, se observa que, en todos los subtemas, con excepción del 1.5, **más del 90%** de los votos fueron **a favor.** En lo particular, los subtemas con mayor porcentaje de votos a favor, fueron el 1.1 y el 1.4 que hablan de la accesibilidad como votante y la participación política dentro de los partidos políticos respectivamente (véase gráfica 34).

De igual forma, en este tema se observa que los subtemas 1.5, que se refiere a evitar colocar candidaturas de personas con discapacidad en lugares donde previamente el partido obtuvo menos votos y 1.7, enfocado a darle prioridad a las personas con discapacidad en los consejos distritales, son lo menos favorecidos.



**Gráfica 34 “Porcentaje de votos, según el sentido en relación al Código Electoral del Estado de Hidalgo y sus ocho subtemas”**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

En lo relativo, cabe señalar que las personas votantes en contra del 1.5 fueron en su totalidad personas físicas, mayormente personas con discapacidad; mientras que en el 1.7, aunque también en su mayoría fueron personas con discapacidad, el 25% de las ONG´s votaron en este mismo sentido.

Cabe destacar que, dentro de los comentarios de las personas con discapacidad, respecto a este tema, se encontraron varios mencionando que ese tipo de cargos debían ser ganados por el perfil del solicitante y no por imposición, de tal manera que, no querían tener ventajas sino oportunidades de participar en las mismas condiciones.

En lo relativo a los resultados de la pregunta enfocada a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, respecto a ocupar cargos como titulares de alguna dependencia de gobierno, la gran mayoría voto a favor; sin embargo, el 4.22% se abstuvo de votar, y el 2.01% voto en contra, la razón específica no queda clara, empero se observó que quienes votaron en este sentido fueron las personas físicas, siendo en su mayoría personas con discapacidad, mientras que ninguna persona moral se opuso.

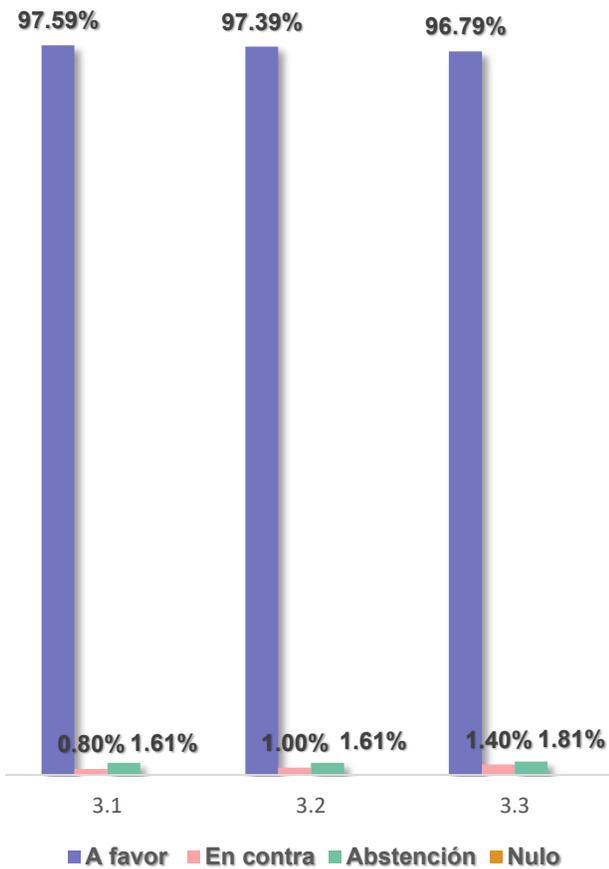
En lo concerniente a los resultados del tema 3 que habla sobre la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, los tres subtemas recibieron más del 96% de votos a favor (véase gráfica 35). Únicamente el 3.3 relacionado con la creación de obra pública incluyente recibió 1.41% de votos en contra, y 1.81% en abstención, siendo en su mayoría personas físicas, específicamente personas con discapacidad, mientras que las personas morales manifestaron su total aprobación en este tema.

Esta aprobación de más del 95% de los votantes respecto a la Ley Orgánica se vio reflejada en los comentarios, ya que hubo bastantes que incluían el apoyo de crear espacios para cargos públicos dentro de la administración pública municipal que sean ocupados por las personas con discapacidad y de crear obra pública adecuada para todas las personas. Además, propusieron la



creación de una dependencia exclusiva para la atención de personas con discapacidad.

**Gráfica 35 “Porcentaje de votos, según el sentido en relación a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y sus tres subtemas”.**

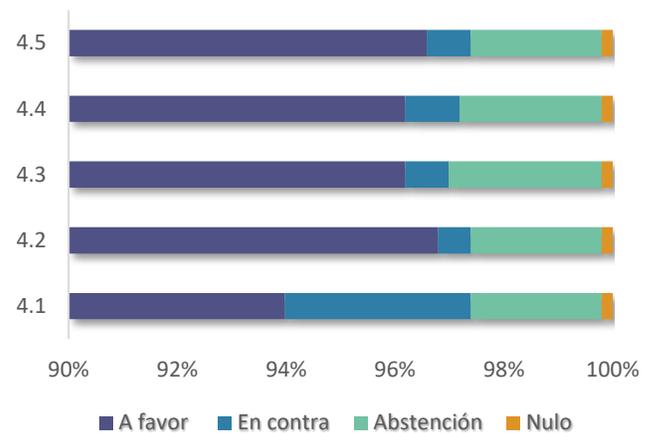


Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

Por lo que se refiere al tema 4 respecto a Ley de Participación Ciudadana del Estado de Hidalgo, los resultados muestran que todos los puntos tuvieron más del 90% de los votos a favor, siendo

el 4.1 el subtema relacionado con la prohibición de la discriminación, con mayor votos en contra (véase gráfica 36), estos emanados únicamente de personas físicas, con votos específicamente de personas con discapacidad, mientras que ninguna persona moral estuvo en contra.

**Gráfica 36 “Porcentaje de votos, según el sentido en relación a la Ley de Participación Ciudadana y sus cuatro subtemas”.**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados durante la consulta.

Finalmente, en referencia al tema 5 que habla sobre el Protocolo de Consulta que se busca implementar, el 93.78% de los votos fueron a favor mientras que el 5.02% se abstuvo y el 1.0% estuvo en contra (véase gráfica 28). Y, a diferencia de los puntos anteriores en esta ocasión fueron las personas cuidadoras y familiares quienes más se abstuvieron de votar o votaron negativamente;



además, en esta ocasión sí hubo una persona moral que mostró su desaprobación.

En esta misma línea, durante los comentarios que se generaron hubo varios que mostraron su apoyo a la creación de un censo, y de futuras consultas.

Ahora bien, profundizando más en las propuestas y comentarios emitidos durante la consulta presencial y virtual, se observa que en relación a los comentarios en su mayoría se destaca el apoyo a la consulta y a los temas abordados pidiendo que realmente se cumplan las propuestas planteadas y se pongan en marcha acciones a favor de las personas con discapacidad.

Por su parte, en las propuestas relacionadas con derechos políticos y humanos, y el gobierno, se solicita que se respeten sus derechos al no ser discriminados y, se duplican propuestas que son parte de las modificaciones ya planteadas tales como el acceso a cargos públicos, la participación política en las elecciones, la accesibilidad durante las votaciones, entre otras.

No obstante, dentro de este rubro hubo algunas propuestas que no estaba contempladas como materia de consulta, las cuales están relacionadas con sanciones, con la creación de unidades administrativas destinadas a las personas con discapacidad, con la designación de presupuesto exclusivo para personas con discapacidad, entre otras más.

En cuanto a las propuestas relacionadas a la infraestructura, accesibilidad y transporte, estas coincidían en mejorar las obras públicas y el transporte a fin de tener mayor facilidad de tránsito. Esto debido a que en el punto 3.3 de la consulta se hablaba precisamente de garantizar que en la Obra Pública se pensara en las personas con discapacidad. En este sentido, la gran mayoría de comentarios se enfocaron en visibilizar el problema de infraestructura y accesibilidad que se tiene en el estado, lo cual impide que las personas con discapacidad transiten libremente.

Por otro lado, también se vertieron propuestas/peticiones que no estaban enfocadas a la consulta, estas hicieron énfasis en mejorar la educación, tener profesores capacitados en sistema braille y lengua de señas mexicana, generar las condiciones para que haya más acceso a la educación a través de becas, pero también al garantizar recursos y materiales adecuados para las personas con discapacidad.

Al mismo tiempo hicieron hincapié en brindar el acceso a un trabajo digno con condiciones igualitarias, al garantizar un mismo salario para todos, a contar con capacitaciones para el autoempleo e incluso hubo varios comentarios relacionados con subvenciones y apoyos económicos para las personas con discapacidad.

Finalmente, hubo una serie de peticiones en relación a la salud, el deporte, la obtención de



tarjetas de descuento para diferentes servicios, y en general mayor apoyo para las personas con discapacidad.

Por su parte las *personas morales* dentro de sus propuestas recalcaron la necesidad de brindar presupuesto por parte de los gobiernos para que estos continúen atendiendo a las personas con discapacidad, también enfatizaron el tema de la infraestructura, agradecieron por la apertura a estos temas, solicitaron sanciones para partidos políticos o cualquier otra personas que simule o violente a las personas con discapacidad durante los procesos electorales y proponen dar seguimiento a todos los temas de consulta.

## REFLEXIONES FINALES

La consulta sobre Derechos Políticos a Personas con Discapacidad fue un ejercicio de suma importancia para dejar las bases asentadas sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la toma de decisiones públicas, no solo en temas políticos-electorales sino también para todos aquellos que tengan injerencia en la vida de ellos.

Si bien los resultados mostraron el apoyo en favor de los derechos políticos de las personas con discapacidad a través de los temas consultados, es claro que también hay temas que pudieran incluirse dentro de las próximas reformas.

En este sentido, se recolectaron algunas propuestas interesantes a tomar en cuenta.

### Propuestas para incluir en las normas

Con base en los resultados obtenidos, específicamente de las propuestas, se detalla a continuación algunas propuestas puntuales y relevantes para ser incluidas en la propuesta de reforma:

1. Implementar sanciones a partidos políticos y personas que no respeten los derechos políticos y humanos de las personas con discapacidad, resaltando la violencia política y la simulación durante



- los procesos electorales;
2. La creación de un área administrativa dentro de los gobiernos municipales que sea exclusiva para la atención a personas con discapacidad;
  3. La inclusión de intérpretes en Lengua de Señas Mexicana (LSM) dentro de los gobiernos estatales y municipales, así como el uso de señalética para personas con discapacidad visual y otros tipos de discapacidad;
  4. La capacitación y concientización de los servidores públicos respecto la atención a las personas con discapacidad;
  5. La atención prioritaria durante las elecciones y en la gestión de trámites y servicios a personas con discapacidad;
  6. La incorporación de mecanismos de participación de acuerdo a las diferentes discapacidades;
  7. El destinar presupuesto específico para las personas con discapacidad;
  8. Incrementar la difusión respecto a los derechos políticos que las personas con discapacidad tienen a través de los órganos auxiliares de gobierno;
  9. Generar un mecanismo para dar seguimiento a las consultas implementadas a las personas con discapacidad, a fin de garantizar la puesta en marcha de los resultados; como un observatorio de participaciones de PcD y

sus personas cuidadoras.

10. Establecer dentro de la ley una categorización de los diversos tipos de discapacidad a fin de que las reglas para las acciones afirmativas no tengan lagunas.

Finalmente, abundando en la propuesta relacionada con las sanciones y a fin de generar mecanismos que garanticen la efectividad del acceso a cargos de elección popular por parte de las personas con discapacidad, se propone:

- Facultar al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo para conocer de violaciones a derechos políticos y derechos electorales de las personas con discapacidad;
- Facultar al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo para imponer sanciones por violaciones a derechos políticos y derechos electorales de las personas con discapacidad;
- Reconocer a la queja o denuncia pública como mecanismo para iniciar procedimientos de sanción y/o imposición de medidas cautelares.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, véase en:  
<http://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2020/diciembre/13122020/IEEHCG3542020.pdf>
- Acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal electoral número IEEH/CG/022/2022, véase en:  
<http://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2022/marzo/26032022/IEEHCG0222022.pdf>
- Bases Generales del Congreso del Estado de Hidalgo para La Realización de Consultas a Personas con Discapacidad.
- [Convocatoria para la Consulta Sobre Derechos Políticos a Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo 2022.](#)
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, consultado en <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Dinámica de regionalización, véase en <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/decretos/Decreto-de-Regionalización-Hidalgo-2017-1-1.pdf>.
- INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2022.
- Ley Integral para las personas con discapacidad en el estado de Hidalgo
- Observación General No.7 (2018) del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, véase <https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no7-article-43-and-333-participation>



# CUADERNO DE VOTACIÓN

Anexo 1 “Cuaderno de votación de personas físicas y morales”



# CONSULTA

**SOBRE DERECHOS POLÍTICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE HIDALGO 2022**



Cuaderno de votación para la

# CONSULTA

**SOBRE DERECHOS POLÍTICOS A PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE HIDALGO 2022**



## 1. Código Electoral del Estado de Hidalgo

¿Cuál es tu opinión que en el Código Electoral del Estado de Hidalgo se incorporen los derechos políticos de las personas con discapacidad? Al proponer que:

- |     |  |                                  |                                    |
|-----|--|----------------------------------|------------------------------------|
| 1.1 | Cuando vayas a votar, sea fácil entrar y salir del lugar, además de que las instrucciones y el material para hacerlo sean sencillas.                                       | A FAVOR<br><input type="radio"/> | EN CONTRA<br><input type="radio"/> |
| 1.2 | Cuando vayas a votar o participes como candidata o candidato, que nadie te lo impida, te limite, ni te deje fuera si cumples los requisitos.                               | A FAVOR<br><input type="radio"/> | EN CONTRA<br><input type="radio"/> |
| 1.3 | Si tú quieres ser Diputada o Diputado en Hidalgo o Presidenta, Presidente, Regidora o Regidor en tu municipio no se te impida hacerlo, siempre que cumplas los requisitos. | A FAVOR<br><input type="radio"/> | EN CONTRA<br><input type="radio"/> |
| 1.4 | Si decides pertenecer a algún partido político, se asegure que puedas participar en todas sus actividades y te consideren en todas las decisiones que tomen.               | A FAVOR<br><input type="radio"/> | EN CONTRA<br><input type="radio"/> |
| 1.5 | Cuando vayas a ser candidata o candidato, se asegure tu participación por igual, evitando colocarte en lugares donde el partido político tuvo menos votos.                 | A FAVOR<br><input type="radio"/> | EN CONTRA<br><input type="radio"/> |
| 1.6 | Los partidos políticos asignen una parte de su dinero para que todas las personas conozcan tus derechos.   | A FAVOR<br><input type="radio"/> | EN CONTRA<br><input type="radio"/> |
| 1.7 | Si decides formar parte de los Consejos Distritales Electorales, tengas preferencia para unirse, siempre que cumplas los requisitos.                                       | A FAVOR<br><input type="radio"/> | EN CONTRA<br><input type="radio"/> |
| 1.8 | Todas las personas puedan conocer de manera fácil y sencilla la propaganda de las elecciones y los debates.  | A FAVOR<br><input type="radio"/> | EN CONTRA<br><input type="radio"/> |









## 4. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo

¿Cuál es tu opinión que en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo se incorpore que?:

4.1 No se permita que haya discriminación hacia las personas con discapacidad.

A  
FAVOR

EN  
CONTRA

4.2 Puedas participar, opinar y decidir sobre las actividades de tu comunidad, colonia o barrio, como cualquier otra persona.

A  
FAVOR

EN  
CONTRA

4.3 La opinión de las personas con discapacidad, sea tomada en cuenta en las decisiones públicas, como cualquier otra persona.

A  
FAVOR

EN  
CONTRA

4.4 Para que pueda ser escuchada tu opinión, se creen consultas con la finalidad de proteger tus derechos.

A  
FAVOR

EN  
CONTRA

4.5 El Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo haga las adaptaciones necesarias para cuidar los derechos de toda persona al votar, ser candidata o pertenecer a los partidos políticos.

A  
FAVOR

EN  
CONTRA

### Propuestas y comentarios:

---

---

---

---

---

---

---

---





## Datos de las personas físicas

### DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
-----------	-----------------	------------------

Sexo	Fecha de nacimiento día / mes / año	CURP
------	--	------

Municipio	Localidad/ Colonia	Código Postal:
-----------	--------------------	----------------

Correo electrónico: ( si desea proporcionarlo)	Teléfono de contacto: ( si desea proporcionarlo)
---	---

**¿Tiene alguna discapacidad?**

Sí

No (en caso de no, pase al siguiente apartado)

<b>La discapacidad es:</b>	<b>Tipo de discapacidad :</b>		
<input type="radio"/> Temporal	<input type="radio"/> Visual	<input type="radio"/> Intelectual	<input type="radio"/> Prefiero no contestar
<input type="radio"/> Permanente	<input type="radio"/> Física	<input type="radio"/> Psicosocial/Mental	
<input type="radio"/> Prefiero no contestar	<input type="radio"/> Auditiva	<input type="radio"/> Del habla	

<b>¿Cuál es el motivo por el cual desea participar en la consulta?</b>	<b>¿Cuál es el tipo de discapacidad?</b>
<input type="radio"/> Soy cuidador	<input type="radio"/> Visual
<input type="radio"/> Tengo un familiar con discapacidad	<input type="radio"/> Física
<input type="radio"/> Otro _____	<input type="radio"/> Auditiva
<input type="radio"/> Prefiero no contestar	<input type="radio"/> Intelectual
	<input type="radio"/> Psicosocial/Mental
	<input type="radio"/> Del habla
	<input type="radio"/> Prefiero no contestar



Datos de las personas morales

**DATOS DEL PARTICIPANTE**

Nombre(s):	Primer apellido	Segundo apellido
------------	-----------------	------------------

Sexo	Fecha de nacimiento día / mes / año	CURP
------	--	------

Municipio	Localidad/ Colonia	Código Postal:
-----------	--------------------	----------------

Correo electrónico: ( si desea proporcionarlo)	Teléfono de contacto: ( si desea proporcionarlo)
---	---

¿Pertenece a alguna organización? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	Nombre de la organización a la que pertenece:
---	---

¿Está constituida legalmente la organización a la que pertenece? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
---

¿Cuál es el objetivo de la organización?
--

¿Qué cargo o función desempeña dentro de la organización? <input type="radio"/> Directivo <input type="radio"/> Administrativo <input type="radio"/> Otro _____
--



# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**Ejercicio (año) del que se presenta la información:** 2022  
**Fecha de publicación de la información:** Octubre de 2022  
**Fecha de la última actualización:** Octubre de 2022  
**Área:** Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo  
**Actividad:** Consulta sobre Derechos Políticos a Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo 2022

## Nombre y domicilio del Responsable

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través de la Primera Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con domicilio en Impulsor Sector Primario, Ex Hacienda Pitahayas, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo.

## Finalidad del archivo

Los Datos Personales de la ciudadanía que participa en la Consulta sobre Derechos Políticos a Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo 2022, como son nombre, sexo, fecha de nacimiento, CURP, municipio, domicilio, correo electrónico, teléfono o vía de contacto, firma y demás que así considere la normativa de la materia, son estrictamente confidenciales y serán tratados conforme a la Ley para llevar a cabo todos y cada uno de los trámites y actividades que se llevan a cabo en lo concerniente a dicha Consulta. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 32, 33, 34, 39, 43, 47, 70, 75, 76, 79, 98 fracción II y demás correlativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

Los datos que hayan sido proporcionados de manera física o digital a la Secretaría Técnica de la Primera Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, obrarán en el archivo de la Consulta y serán los siguientes:

- 1.- Nombre
- 2.- Sexo
- 3.- Fecha de nacimiento
- 4.- CURP
- 5.- Municipio
- 6.- Domicilio
- 7.- Correo electrónico
- 8.- Teléfono o vía de contacto
- 9.- Firma

Los datos proporcionados a la Secretaría Técnica de la Primera Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad, como área responsable de recabar y tratar la información en el periodo de la Consulta, serán resguardados por dicho órgano técnico.



#### **Transferencia de datos**

Los Datos Personales recabados en el registro serán utilizados únicamente para las actividades señaladas en la Consulta y no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos que estén debidamente fundados y motivados por Autoridad Competente. En cumplimiento de las obligaciones que imponen la Constitución y las leyes en la materia, no podrán comunicarse o darse a conocer salvo cuando se trate de juicios, recursos o procedimientos en que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo fuese parte y a efecto de cumplir con las obligaciones previstas en la ley en la materia o por mandato de Juez o Autoridad Competente.

Los datos personales consistentes en nombre, sexo, fecha de nacimiento, CURP, municipio, domicilio, correo electrónico, teléfono o vía de contacto, serán utilizados por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo exclusivamente para lo relacionado con la Consulta sobre derechos políticos a personas con discapacidad del Estado de Hidalgo 2022, por lo que se compromete a proteger, resguardar y no hacer mal uso de los datos personales con la advertencia que su mal uso conlleva a las sanciones contenidas en las leyes en materia de Protección y Datos Personales, responsabilidades civiles, administrativas y/o penales aplicables.

**Domicilio para manifestar el sentido negativo del tratamiento de los datos personales para finalidades y transferencias que requieran el consentimiento del titular**  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, ubicado en Impulsor Sector Primario, Ex Hacienda Pitahayas, C.P. 42082 Pachuca de Soto, Hidalgo.

**Domicilio para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (Derechos ARCO)**  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, ubicado en Impulsor Sector Primario, Ex Hacienda Pitahayas, C.P. 42082 Pachuca de Soto, Hidalgo.

**Domicilio de la Unidad de Transparencia**  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, ubicado en Impulsor Sector Primario, Ex Hacienda Pitahayas, C.P. 42082 Pachuca de Soto, Hidalgo.

#### **Cambios en el aviso de privacidad**

De existir algún cambio en el aviso de privacidad respecto al tratamiento de los datos personales o se requieran datos adicionales, que la finalidad del objeto de la Consulta sufra modificación, se realicen transferencias no contempladas al momento de recabar los datos o de cualquier otra que estén obligados a informar en términos de la legislación de datos personales aplicable, se le comunicará al interesado por correo electrónico y mediante la página web institucional.

#### **Fundamento Legal**

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo dará trato a los datos personales señalados anteriormente con base en lo dispuesto por los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 32, 33, 34, 39, 43, 47, 70, 75, 76, 79, 98 fracción II y demás correlativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

**Nombre y firma:**

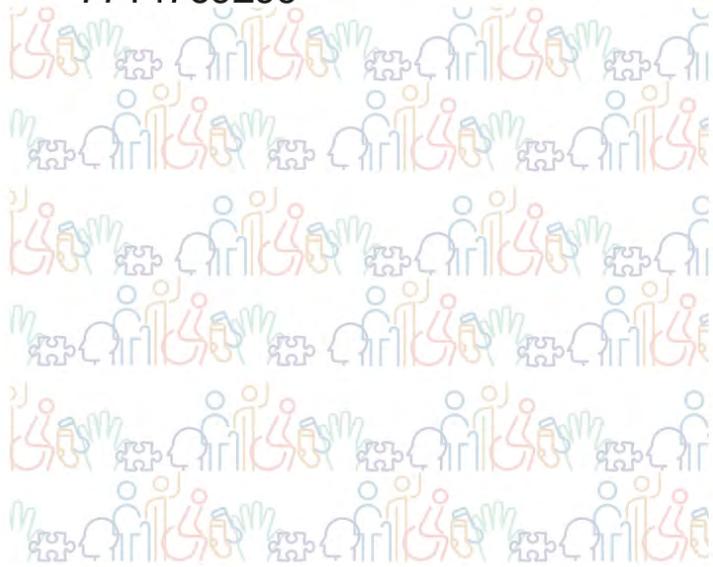




**i INFORMES:**

**✉ CORREO ELECTRÓNICO:**  
consulta.pcd2022@gmail.com

**📞 WhatsApp:**  
7714769299



# DATOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

## ANEXO 2 “ASISTENCIA A LOS FOROS”

### PARTICIPACIÓN EN LOS FOROS

LUGAR DE PARTICIPACIÓN	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CUIDADORES	FAMILIARES	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	OTROS PARTICIPANTES	TOTAL DE PARTICIPANTES
Pachuca	19	8	3	11	0	41
Huejutla	25	10	11	0	0	46
Molango	18	9	5	0	0	32
Ixmiquilpan	33	9	16	1	0	59
Tula	45	23	11	2	0	81
Tulancingo	45	19	19	4	0	87
Mineral de la Reforma	71	27	14	6	0	118
<b>Total presencial</b>	<b>256</b>	<b>105</b>	<b>79</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>464</b>

### PARTICIPACIÓN VIRTUAL

LUGAR DE PARTICIPACIÓN	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CUIDADORES	FAMILIARES	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	OTROS PARTICIPANTES	TOTAL DE PARTICIPANTES
Virtual	19	2	6	4	3	34

### PARTICIPACIÓN EN AMBAS MODALIDADES

LUGAR DE PARTICIPACIÓN	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CUIDADORES	FAMILIARES	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	OTROS PARTICIPANTES	TOTAL DE PARTICIPANTES
Total ambas modalidades	275	107	85	28	3	498
<b>Porcentaje</b>	<b>55.22%</b>	<b>21.49%</b>	<b>17.07%</b>	<b>5.62%</b>	<b>0.60%</b>	<b>100%</b>



Participación por tipo de PERSONA			
FORO	FÍSICAS	MORALES	TOTAL DE PARTICIPANTES
Pachuca	30	11	41
Huejutla	46	0	46
Molango	32	0	32
Ixmiquilpan	58	1	59
Tula	79	2	81
Tulancingo	83	4	87
Mineral de la Reforma	112	6	118
Virtual	30	4	34
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>28</b>	<b>498</b>

## ANEXO 3 “GÉNERO DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES”

PERSONAS FÍSICAS												
LUGAR DE PARTICIPACIÓN	PERSONAS CON DISCAPACIDAD			CUIDADORES			FAMILIARES			OTROS		
	Femenino	Masculino	No contestó	Femenino	Masculino	No contestó	Femenino	Masculino	No contestó	Femenino	Masculino	No contestó
Pachuca	7	10	2	7	1	1	2	1	0	0	0	0
Huejutla	8	17	0	8	2	0	5	6	0	0	0	0
Molango	8	10	0	5	3	0	2	3	0	0	0	0
Ixmiquilpan	15	18	0	5	4	0	14	2	0	0	0	0
Tula	17	28	0	17	4	2	9	2	0	0	0	0
Tulancingo	17	25	3	16	3	0	13	6	0	0	0	0
Mineral de la Reforma	37	32	2	23	3	1	11	2	1	0	0	0
Virtual	7	12	0	1	1	0	4	2	0	3	0	0
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>152</b>	<b>7</b>	<b>82</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>60</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



## TOTAL DE PARTICIPANTES POR GÉNERO

LUGAR DE PARTICIPACIÓN	PERSONAS FÍSICAS			PERSONAS MORALES			TOTAL DE PARTICIPANTES		
	Femenino	Masculino	No respondió	Femenino	Masculino	No respondió	Femenino	Masculino	No respondió
Pachuca	16	12	3	6	5	0	22	17	3
Huejutla	21	25	0	0	0	0	21	25	0
Molango	15	16	0	0	0	0	15	16	0
Ixmiquilpan	34	24	0	0	1	0	34	25	0
Tula	43	34	2	1	1	0	44	35	2
Tulancingo	46	34	3	2	2	0	48	36	3
Mineral de la Reforma	71	37	4	6	0	0	77	37	4
Virtual	15	15	0	4	0	0	19	15	0
<b>Total</b>	<b>261</b>	<b>197</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>280</b>	<b>206</b>	<b>12</b>

## ANEXO 4 “EDAD DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES”

### PERSONAS FÍSICAS

LUGAR DE PARTICIPACIÓN	PERSONAS CON DISCAPACIDAD						CUIDADORES					
	0-14 AÑOS	15-29 AÑOS	30-44 AÑOS	45-59 AÑOS	+ 60 AÑOS	No contestó	0-14 AÑOS	15-29 AÑOS	30-44 AÑOS	45-59 AÑOS	Más de 60 años	No contestó
Pachuca	0	10	3	3	3	0	0	3	1	2	2	0
Huejutla	2	14	6	2	1	0	0	3	4	3	0	0
Molango	2	5	4	2	4	1	1	2	3	1	2	0
Ixmiquilpan	0	4	14	9	4	2	0	2	2	3	2	0
Tula	9	7	8	10	11	0	3	0	4	10	4	2
Tulancingo	2	30	6	3	2	2	0	1	9	6	3	0
Mineral de la Reforma	2	12	11	20	23	3	0	2	4	12	8	1
Virtual	2	3	8	2	2	2	0	0	2	0	0	0
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>85</b>	<b>60</b>	<b>51</b>	<b>50</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>29</b>	<b>37</b>	<b>21</b>	<b>3</b>



## PERSONAS FÍSICAS

LUGAR DE PARTICIPACIÓN	FAMILIARES						OTROS					
	0-14 AÑOS	15-29 AÑOS	30-44 AÑOS	45-59 AÑOS	+ 60 AÑOS	No contestó	0-14 AÑOS	15-29 AÑOS	30-44 AÑOS	45-59 AÑOS	Más de 60 años	No contestó
Pachuca	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Huejutla	0	5	2	3	1	0	0	0	0	0	0	0
Molango	0	0	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0
Ixmiquilpan	1	5	3	5	2	0	0	0	0	0	0	0
Tula	0	1	3	4	2	1	0	0	0	0	0	0
Tulancingo	0	2	7	7	2	1	0	0	0	0	0	0
Mineral de la Reforma	1	1	4	3	4	1	0	0	0	0	0	0
Virtual	0	1	2	3	0	0	0	0	0	0	0	3
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>17</b>	<b>23</b>	<b>26</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

## PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

LUGAR DE PARTICIPACIÓN	PERSONAS FÍSICAS						MORALES					
	0-14 AÑOS	15-29 AÑOS	30-44 AÑOS	45-59 AÑOS	+ 60 AÑOS	No contestó	0-14 AÑOS	15-29 AÑOS	30-44 AÑOS	45-59 AÑOS	Más de 60 años	No contestó
Pachuca	0	15	4	6	5	0	0	0	7	4	0	0
Huejutla	2	22	12	8	2	0	0	0	0	0	0	0
Molango	3	7	9	3	9	1	0	0	0	0	0	0
Ixmiquilpan	1	11	19	17	8	2	0	0	0	0	0	1
Tula	12	8	15	24	17	3	0	0	1	0	1	0
Tulancingo	2	33	22	16	7	3	0	0	4	0	0	0
Mineral de la Reforma	3	15	19	35	35	5	0	2	1	2	1	0
Virtual	2	4	12	5	2	5	0	1	1	2	0	0
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>115</b>	<b>112</b>	<b>114</b>	<b>85</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>1</b>



## TOTAL DE PERSONAS POR EDAD

LUGAR DE PARTICIPACIÓN	0-14 AÑOS	15-29 AÑOS	30-44 AÑOS	45-59 AÑOS	+ 60 AÑOS	No respondió
Pachuca	0	15	11	10	5	0
Huejutla	2	22	12	8	2	0
Molango	3	7	9	3	9	1
Ixmiquilpan	1	11	19	17	8	3
Tula	12	8	16	24	18	3
Tulancingo	2	33	26	16	7	3
Mineral de la Reforma	3	17	20	37	36	5
Virtual	2	5	13	7	2	5
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>118</b>	<b>126</b>	<b>122</b>	<b>87</b>	<b>20</b>

## ANEXO 5 “TEMPORALIDAD DE LA DISCAPACIDAD”

### PARTICIPANTES POR TIPO DE TEMPORALIDAD

LUGAR DE PARTICIPACIÓN	Personas con Discapacidad			Cuidadores			Familiares			Otros		
	Temporal	Permanente	No contestó	Temporal	Permanente	No contestó	Temporal	Permanente	No contestó	Temporal	Permanente	No contestó
Pachuca	1	14	4	1	0	7	0	0	3	0	0	0
Huejutla	0	22	3	0	1	9	0	0	11	0	0	0
Molango	0	16	2	0	0	9	0	0	5	0	0	0
Ixmiquilpan	2	30	1	0	2	7	0	0	16	0	0	0
Tula	3	42	0	0	3	20	0	0	11	0	0	0
Tulancingo	0	42	3	0	2	17	0	0	19	0	0	0
Mineral de la Reforma	3	63	5	0	0	27	1	1	12	0	0	0
Virtual	1	18	0	0	0	2	0	0	2	0	0	3
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>247</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>98</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>79</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>



## PARTICIPANTES POR TEMPORALIDAD DE LA DISCAPACIDAD

FORO	TERMPORAL	PERMANENTE	NO RESPONDIÓ
Pachuca	2	14	14
Huejutla	0	23	23
Molango	0	16	16
Ixmiquilpan	2	32	24
Tula	3	45	31
Tulancingo	0	44	39
Mineral de la Reforma	4	64	44
Virtual	1	18	11
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>256</b>	<b>202</b>

## ANEXO 6 “TIPO DE DISCAPACIDAD”

### PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LUGAR DE PARTICIPACIÓN	Visual	Física	Auditiva	Intelectual	Psicosocial/mental	Del habla	No respondió
Pachuca	2	10	4	2	1	0	0
Huejutla	4	14	3	4	2	3	2
Molango	2	6	0	4	5	1	2
Ixmiquilpan	11	13	13	0	1	6	1
Tula	15	23	2	12	3	2	0
Tulancingo	3	10	13	15	7	6	2
Mineral de la Reforma	20	38	9	3	7	8	1
Virtual	6	5	1	3	3	0	1
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>119</b>	<b>45</b>	<b>43</b>	<b>29</b>	<b>26</b>	<b>9</b>



## CUIDADORES

LUGAR DE PARTICIPACIÓN	Visual	Física	Auditiva	Intelectual	Psicosocial/mental	Del habla	No respondió
Pachuca	1	1	0	1	1	0	4
Huejutla	1	1	1	2	2	1	5
Molango	0	5	0	2	1	1	2
Ixmiquilpan	1	4	0	0	1	2	1
Tula	0	14	1	6	3	2	2
Tulancingo	1	4	3	7	4	3	1
Mineral de la Reforma	3	12	2	3	4	2	3
Virtual	0	0	0	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>41</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>19</b>

## FAMILIARES

LUGAR DE PARTICIPACIÓN	Visual	Física	Auditiva	Intelectual	Psicosocial/mental	Del habla	No respondió
Pachuca	0	2	0	1	0	0	0
Huejutla	1	4	0	4	2	2	1
Molango	1	2	0	1	3	1	1
Ixmiquilpan	1	4	3	2	3	1	2
Tula	2	3	0	4	2	2	0
Tulancingo	3	7	0	7	2	2	3
Mineral de la Reforma	1	5	1	1	5	1	1
Virtual	0	0	0	2	1	1	2
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>27</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>10</b>



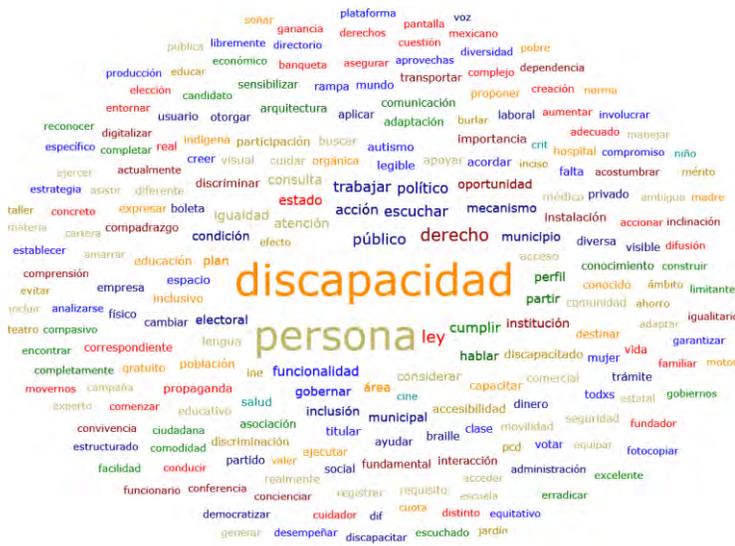
OTROS							
LUGAR DE PARTICIPACIÓN	Visual	Física	Auditiva	Intelectual	Psicosocial/mental	Del habla	No respondió
Pachuca	0	0	0	0	0	0	0
Huejutla	0	0	0	0	0	0	0
Molango	0	0	0	0	0	0	0
Ixmiquilpan	0	0	0	0	0	0	0
Tula	0	0	0	0	0	0	0
Tulancingo	0	0	0	0	0	0	0
Mineral de la Reforma	0	0	0	0	0	0	0
Virtual	0	0	1	2	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

OTROS							
LUGAR DE PARTICIPACIÓN	Visual	Física	Auditiva	Intelectual	Psicosocial/mental	Del habla	No respondió
Pachuca	3	13	4	4	2	0	4
Huejutla	6	19	4	10	6	6	8
Molango	3	13	0	7	9	3	5
Ixmiquilpan	13	21	16	2	5	9	4
Tula	17	40	3	22	8	6	2
Tulancingo	7	21	16	29	13	11	6
Mineral de la Reforma	24	55	12	7	16	11	5
Virtual	6	5	2	7	5	1	4
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>187</b>	<b>57</b>	<b>88</b>	<b>64</b>	<b>47</b>	<b>38</b>

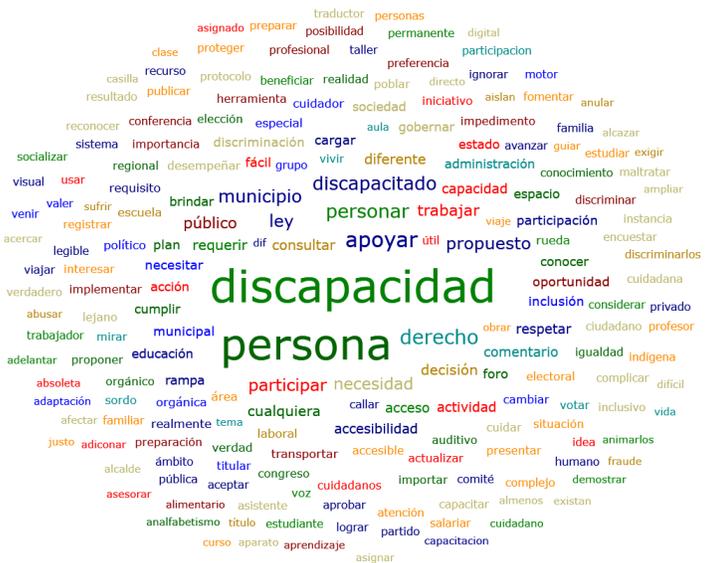


# COMENTARIOS

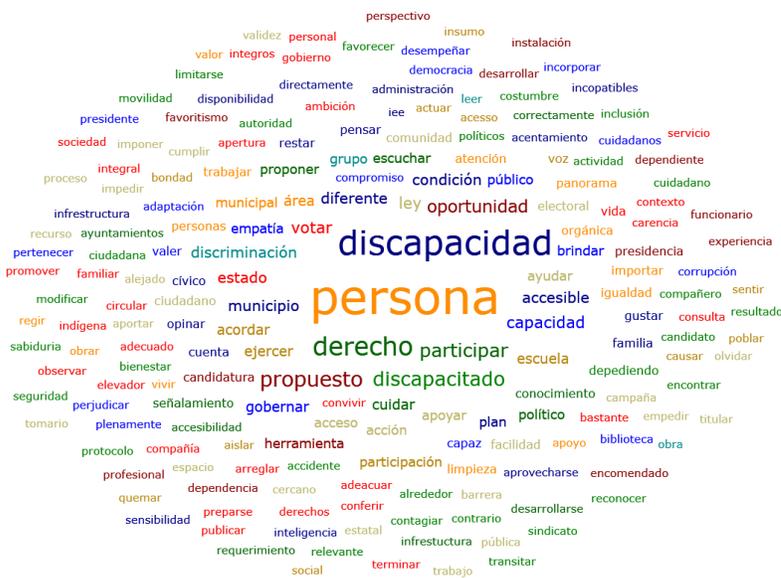
# Anexo 7 “Nube de comentarios de personas físicas por foro y virtual”



PACHUCA



HUEJUTLA



MOLANGO



IXMIQUILPAN







## Anexo 9 “Comentarios de las personas participantes”

### PACHUCA

## 1. Código Electoral del Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Qué se otorgue la importancia económica a todas aquellas personas con discapacidad no solo dentro del ámbito político también educativo.
- Me atrevo a decir que todas las propuestas y cambios sean también en las lenguas que se hablan en el Estado de Hidalgo. Si bien están trabajando en la inclusión de las personas con discapacidad, lo cual es increíble, hay que pensar también en aquellas personas que tienen discapacidad y no hablan español.
- Realizar rampas con una buena inclinación.
- En el inciso 1.6 sea más específico respecto al uso del dinero destinado a conocer no solo sus derechos, sino que se aplique una parte del dinero que se obtiene en el INE para que sea destinado, para que la propaganda electoral por parte de cada candidato o situación electoral sea usada en braille o en modificar accesos a sus instalaciones para acceder a ellos y conocer sus propuestas de cada partido.
- No legible.
- Sin comentarios.

- Arquitectura inclusiva no solo en centros médicos, sino también en calles y centros de interacción (centros comerciales, cines, teatros, restaurantes, etc.). Campañas y mismas oportunidades a personas con autismo, así como integración o escuelas regulares sean públicas o privadas.

- Es ambigua la manera en que las preguntas están estructuradas.

Se mencionan requisitos, los cuales no se especifica. Aunado a eso ¿Por qué? ¿Los partidos políticos pagarán difusión? **DEBERÍAN PAGAR LOS GOBIERNOS.** No es DISCAPACIDAD, es FUNCIONALIDAD DIVERSA.

¿Por qué se etiqueta a las personas por su capacidad física? Todos somos discapacitados en potencia.

- Que las personas con autismo tengan las mismas oportunidades que cualquier persona.
- No legible.
- Son propuestas concretas que ayudan a garantizar los derechos políticos de las personas con discapacidad. Estoy de acuerdo en que se lleven a cabo estas acciones para el goce pleno de los derechos políticos de las personas con discapacidad.



- Que los mismos derechos se apliquen para las personas con discapacidad y que sin ser discriminados por ser diferentes a los demás.
- Se sugiere se considere la accesibilidad no solo para discapacidades motrices sino también a todas en su diversidad. Se consideran tamaños y letras y cuidar los colores.
- No legible.
- Una de las propuestas es que existan transportes públicos y privados adaptados para personas con discapacidad tomando en cuenta que la tarifa no aumente.
- Comenzar con la educación desde la infancia al trato a PCD. Crear convivencia de INCLUSIÓN, sin está no se completa ningún paso dará la Igualdad.
- No legible.
- Accesibilidad de información que siempre haya atención de intérpretes, porque con el cubre bocas no entendemos nada, es importante la presencia de cada módulo de intérprete.
- Sin comentarios.

## PERSONAS MORALES

- Es el comienzo de grandes retos, pero me siento muy agradecida por todo el trabajo del congreso y de la comisión permanente de los derechos humanos, mi propuesta sería que las personas con discapacidad, participen, pero deberán tener una licenciatura para poder acceder al cargo.

- El punto 1.6 contiene un error pues menciona que se destina dinero para que todas las personas conozcan “sus derechos” debiendo decir “sus” derechos, el punto 1.7 está dirigido exclusivamente a personas con discapacidad.
- Acercar la información a personas con discapacidad, nos permitirá conocer nuestros derechos políticos y con ello acercarnos a una vida política que nos permita tener voz y ser parte de una sociedad equitativa.
- Soy sorda residente de Ixmiquilpan hidalgo, falta información para la comunidad sorda, la mayoría no sabe leer y solo el lenguaje de señas mexicanos, espero que también un intérprete a la hora de ir a votar, más inclusión para la comunidad sorda.
- Son propuestas positivas a favor de las personas con discapacidad.
- Que se elabore una cédula única para personas con discapacidad.

## 2. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Que se establezca una cuota.
- Sin comentarios.
- Que se capacite o sensibilice a los servidores públicos.



- Que existan personas capacitadas y condiciones para atender a personas sordas, mudas, o con cualquier otra discapacidad. Apoyo para que se puedan crear empresas sociales. Que los servicios del CRIT sean gratuitos, a nosotros se nos fueron nuestros ahorros.
- Muchas gracias.
- La orientación correcta equitativa e igualitaria para todos.
- Que haya más titulares con discapacidad.
- Sin comentarios.
- Las facilidades y comprensión de los superiores jerárquicos al no poner impedimentos al momento de existir una vacante o falta de algún titular en el área correspondiente por el hecho de ser discapacitado y no emplear a personas conocidas o que tengan algún compromiso o compadrazgo, que no exista preferencia hacia ellos, por el contrario, una persona con discapacidad puede realizar mejor el desempeño de estas siempre y cuando cumpla con los requisitos o el perfil y conocimiento correspondiente.
- Las leyes en el Estado son \*\*\* urgen un cambio
- Siempre que se cumpla con el perfil, no compadrazgo ni palancas. No al mérito. Que se reconozca el talento. No es discapacidad es FUNCIONALIDAD DIVERSA.
- Urge un cambio
- De acuerdo porque hasta ahora se valoran los derechos de las personas con discapacidad.

Los títulos de los (Se cita textualmente el comentario sin terminar). La participación se inserta si cumple con el perfil.

- Nos faltan más oportunidades a las personas con discapacidades y que nos tomen más en cuenta.
- Que se adapten las instalaciones para las diversas discapacidades no solo pensar en movilidad sino también, por ejemplo, en comunicación.
- Falta de personas con distintas discapacidades estén gobernando y tomando un puesto o bien titular de algún área de gobierno. Incluir también al municipio realizando pláticas para que todos conozcan el ¿Qué es tener una discapacidad?
- No legible.
- Demostrando con el ejemplo lo capaces que eres  
Escuchando las necesidades  
Buscando y encontrando soluciones
- Es importante tomar en cuenta a las personas con discapacidad esté dentro del gobierno, para así tener más información de lo que se necesita en nuestro estado, para ayudar a las personas con discapacidad como en lo laboral, salud, educación, seguridad y comunicación.
- No legible.

## PERSONAS MORALES

- Además de cumplir con los requisitos solicitados, se contempla contar con



experiencia mínima en el cargo desempeñado a tomar alguna capacitación que permita el desempeño con eficacia.

- Que los gobiernos municipales reciban las capacitaciones necesarias para tener conocimiento de las discapacidades visibles y no visibles, antes de que entren en vigor todas estas leyes.
- El acceso a la educación inclusiva nos permitirá desarrollarnos en igualdad de condiciones y con ello participar en la actividad política si así lo deseamos.
- Espero las organizaciones de lenguaje de señas y más inclusión, también una escuela para sordos enseñando lenguaje de señas y español, con todas las materias y trabajo con igualdad para todos los sordos, esperamos el apoyo del gobernador Menchaca y el de los diputados.
- Que garanticen la educación para poder conseguir un trabajo digno.
- Principalmente que haya los espacios que se garanticen a hombres y mujeres por igual.

### 3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

#### PERSONAS FÍSICAS

- Que hagan su trabajo asegurando espacios seguros en porque jardines y vía pública, Que no sea una burla los supuestos “elevadores” en hospitales para personas con discapacidad.

Zonas hospitalarias y se agreguen escaleras, Alternar los laberintos en tuzobus.

- Aprovechar espacios o áreas verdes para hacer proyectos en los que se integren a personas con discapacidad.
- Que los servicios públicos de transporte sean gratuitos.
- Qué se tome la importancia no solo a personas dentro del gobierno sino también aquellos que son usuarios del municipio que se otorgue el apoyo a todas las personas con discapacidad.
- Es importante educar a quienes ya trabajan en las dependencias municipales y estatales, para que el trato hacia los demás sea digno, compasivo y respetuoso.
- Atención en los tiempos de espera; atención en el manejo de lenguaje de señas, braille, y lenguas indígenas.
- Atención en la comodidad y seguridad de todos.
- Aquellas personas que necesiten realizar un trámite de cualquier tipo, desde el más sencillo como es una fotocopia hasta el trámite del INE o consultas médicas.
- Que permitan que alguien con discapacidad esté más involucrado
- Principalmente sensibilizar al personal que es parte de los funcionarios municipales a efecto de que no discriminen a las personas discapacitadas como se acostumbra actualmente y que realmente tengan la sensibilidad al trato digno de estas personas.



- Arquitectura inclusiva en todas partes, no solo en centros médicos o instituciones de salud, sino en todas las instituciones y centros de interacción como centros comerciales, entre otros; así como en instituciones educativas públicas y privadas.
- No legible
- No es discapacidad es FUNCIONALIDAD DIVERSA. EMPEZARIA CON una posibilidad de tomar en cuenta la opinión y necesidades de todos, no solo un nicho, somos todos parejo, ricos, pobres, negros, homosexuales, mujeres, comunidad indígena, inmigrantes, niños, etc.
- No se habla de discapacidad sino se habla de conciencia de clase.
- A favor de que estas propuestas se cumplan y se tome en igualdad a hombres y mujeres por ejemplo en la titularidad del DIF municipal o alguna otra área donde ahonde a personas con discapacidad.
- Que entiendas que las personas con discapacidad necesitamos de igual manera movernos igual a todas.
- Sin comentarios
- Que se busquen expertos en diversas materias de discapacidad para que se pueda atender a la población.
- En los municipios no se adecuan las banquetas para personas con sillas de ruedas es por ello que las personas que realicen las obras piensen en los demás.
- Ejecutar todo lo prometido.

- Buscar los recursos.
- Plataformas de trabajo en la mayoría de empresas

Es muy importante supervisar las infraestructuras para cada discapacidad como rampas, barandales, bailes en cada calle, visuales para las personas con discapacidades pantallas con Lengua de Señas Mexicana interpretadas.

## PERSONAS MORALES

- Es importante que en los municipios se genere como requisito que se auxilien por un comité ciudadano de personas con discapacidad que serán los que velen por las necesidades de ese sector, así mismo que se legisle para toda obra pública con acceso para personas con discapacidad.
- Que los gobiernos municipales reciban las capacitaciones necesarias para tener conocimiento de las discapacidades visibles y no visibles, antes de que entren en vigor todas estas leyes, que se garantice la igualdad entre hombres y mujeres con discapacidad para acceder a puestos públicos.
- Ir a diferentes comunidades de bajos recursos, llevar intérpretes y más apoyo a sordos.
- DIF estatal o municipal, derechos humanos.
- Es urgente que no se permite la discriminación a personas con discapacidad.
- En los municipios se requieren campañas de sensibilización y políticas públicas que



permitan el acceso a personas con discapacidad y su participación en cargos públicos.

## 4. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Se definen mecanismos de representación de acuerdo a las diversas discapacidades. Que exista un registro de solicitudes y sean públicas estas y su atención por cada institución responsable.
- Nos dejen participar más.
- Propuesta: Que se genere la importancia no solo a usuarios o servidores públicos, sino que también se realice una retrospectiva ante toda la sociedad.
- Que sea alguien que sepa.
- No solo hacer las adaptaciones al cuidado de los derechos de los votantes, sino hacer adaptaciones tanto a la propaganda electoral, boletas e instalaciones para discapacitados y débiles visuales.
- Que se creen boletas inclusivas donde las personas puedan votar sin necesidad de una tercera persona.
- Nuestra opinión es importante
- Sin comentarios.
- No legible
- No es discapacidad es FUNCIONALIDAD DIVERSA.
- El estar a favor no cambia nada, no creo que alguien esté en contra de erradicar al hombre, pero aun así existe.
- Consultas como esta son más propaganda política para amarrar votos de nichos a los políticos y a la clase alta no les importa la vida del resto del mundo, solo sus carteras.
- Estoy a favor de que en las elecciones existan las condiciones necesarias para ejercer nuestro derecho al voto.
- Que todas las opiniones que expresen las personas con discapacidad sean escuchadas de igual manera y que no nos discriminen.
- No legible
- Para todas aquellas personas que no pueden asistir a foros o consultas ya sea por cuestión de movilidad o no puedan tomar decisiones sean consideradas sus necesidades a través de terceras personas que las conocen, ejemplo cuidadores, padres y familiares en general.
- Trabajar en comunidades o bien municipios es muy complejo para ello es fundamental trabajar con un equipo multidisciplinario, que realmente escuche y sepa lo que es trabajar, cuidar etc., a una persona con discapacidad.
- La inclusión, la igualdad, el respeto y la educación.
- No legible.
- Se necesita hacer conferencias talleres sobre la sensibilización y saber cómo ponte en mi lugar ¡Ya basta de discriminación! Que hacía



igualdad en todo el entorno laboral, social, salud, transporte, etc.

## PERSONAS MORALES

- Es obligatorio para los servidores públicos de diferentes órdenes de gobierno, se tomen capacitaciones que permitan la atención de las personas con discapacidad.
- Que los gobiernos municipales reciban las capacitaciones necesarias para tener conocimiento de las discapacidades visibles y no visibles, para evitar actos de discriminación.
- La participación de personas con discapacidad en la actividad política es necesaria, necesitamos que las políticas públicas en favor de las personas con discapacidad sean realizadas por estas.
- Que los gobiernos municipales reciban las capacitaciones necesarias para tener conocimiento de las discapacidades visibles y no visibles, para evitar actos de discriminación.
- La participación de personas con discapacidad en la actividad política es necesaria, necesitamos que las políticas públicas en favor de las personas con discapacidad sean realizadas por estas.

## 5. Protocolo de Consulta a Personas con Discapacidad

### PERSONAS FÍSICAS

- Que se conduzcan con verdad y no se simule apoyo que se real la forma de apoyar. Que se sistematice la información para que pueda consultarse; analizar y proponer toma de decisiones.
- No solo se digitalice un plan de acción, sino que también se capacite para que sea usado por todxs. Las personas con discapacidad, visible y no visible (Autismo).
- Completamente a favor contar con este mecanismo y/o registro para que el conocimiento de leyes asociaciones y personas sea amplio y de fácil acceso.
- Que hicieran leyes juntos.
- Es genial saber cuántas personas con síndrome de Down hay en el Estado de Hidalgo y se haga un Directorio.
- Así como saber cuántas organizaciones hay en el Estado de Hidalgo que atienden esta condición de vida.
- Sería un excelente plan, pero además que exista un mecanismo para que toda persona con discapacidad física o débil visual pudiera tener acceso a las propuestas y se enteren de la creación y promulgación de leyes que velen por sus derechos.



- Apoyo a las asociaciones, abriendo espacios donde no solo los fundadores, sino los padres, madres e incluso las personas con discapacidad puedan expresar sus necesidades libremente y por supuesto ser atendidos.

- No legible
- No es discapacidad es FUNCIONALIDAD DIVERSA.

No sirven los planes si no se ejecutan, no existe preocupación real de los partidos políticos por los derechos de las personas. 30% de México vive en condiciones de miseria, sin techo, sin agua, ¿Planes de acción? FALTA ACCIÓN  
DEMOCRATIZAR los medios de producción y generación de ganancias. El mundo es de todos NO DE LOS RICOS.

- No legible.
- Sin comentarios.
- Es una buena estrategia para tener un control de la población con discapacidad y de este modo tener un censo para quienes desean ocupar un cargo y cumplan con el perfil de esto mejorara una acción de prevención a la discriminación.
- Es una gran propuesta ya que así la voz de las personas con discapacidad será escuchada a cada necesidad de cada uno de ellos, ya que son diferentes tipos de discapacidad en la cuales cada uno tiene sus limitantes y hay que tener en cuenta esa igualdad y participación para todos.

- Que las personas con discapacidad nos den más leyes y que sean más escuchadas y que siempre seamos escuchadas y que siempre nos tomen en cuenta y que haya más oportunidades para nosotros.

- Las leyes con las que contamos en favor de las personas con discapacidades no son conocidos sus \*\*\*\*\* ni por las personas con discapacidad ni por la población por lo que al momento SON LETRA MUERTA.

- Sin comentarios.
- Además, debemos considerar sanciones para quienes no hagan valer los derechos de las personas con discapacidad, porque no existe un mecanismo de sanción a quien no cumple y falta alguna LEY.

- Que mejor que ello para proponer y escuchar sus necesidades, es fundamental que ellos sean escuchados y así evitar la violación de derechos.

- Dejar de soñar o repetir.
- Accionar lo posible
- Restablecer lo mal hecho
- Construir lo nuevo con normas a inclusión de PCD
- Es importante estar unidos todas las personas con discapacidad que tengamos accesibilidad de información.

## PERSONAS MORALES

- Mediante un directivo y haya un registro por tipo de discapacidad ya que siempre



preguntan las estadísticas, para realizar políticas públicas parten de un número de personas.

- Tener un registro de las organizaciones civiles actualizado.
- Creación de buzón ciudadano digital para personas con discapacidad, con la finalidad de comprobar que participaron personas reales.
- Capacitación de discapacidades no visibles y visibles, excelente foro para tomar en cuenta discapacidades no visibles.
- Esto representaría un escalón importante para construir un gobierno incluyente, esto logrará con el apoyo y la suma de esfuerzos de todas las instancias correspondientes, por un Hidalgo donde las personas con discapacidad tengamos voz y voto.
- Ya era hora de que nos tomaran en cuenta a todas las personas con discapacidad, necesitamos más apoyo y más incluyentes.
- Que se le asigne un presupuesto para poder realizar foros de consulta a nivel municipal.
- Primero que nada, realizar un censo para checar los perfiles de cada persona con discapacidad.
- Excelente iniciativa por los derechos de quien más lo necesita.

## HUEJUTLA

### 1. Código Electoral del Estado de Hidalgo

#### PERSONAS FÍSICAS

- Que nosotros como discapacitados nos tomen en cuenta en cualquier igualdad que haya en todos los derechos.
- Yo quiero apoyar a todos los discapacitados necesario pedir en el mandado apoyar más y más.
- Yo quiero apoyar a los discapacitados auditivo de lugares como pueblo, ayudarles enseñándoles lenguaje de señas mexicana, igualmente apoyarlos a sordos de lugares lejanos no hacerlos menos, sino animándolos a participar en el aprendizaje y que puedan apoyar en las decisiones ayudándoles en los aspectos de transporte públicos las personas discapacitadas.
- Pues opino que todos sabemos ser tratados por igual, no me gusta que maltrates diferentes solo porque soy una persona así me gusta que me trates igual que a todos.
- Hay rampas en la calle para sillas de ruedas.
- Hay transporte para los que usan silla de rueda, y sobre todo haya educación para cuando haya una persona con discapacidad.
- Me gustaría que al momento de pulsarlo como candidato de un partido político que los otros



partidos respeten y sobre todo que no haga fraude electoral.

- Que todos nosotros seamos iguales en sentido de discapacidad.
- No es necesario consultar algo que está por ley.
- Considero que, en este foro regional de consulta, no se toma en cuenta la discapacidad intelectual que afecta a otras discapacidades como síndrome de Down (por ejemplo), ya que la discapacidad mencionada anula la posibilidad de tomar decisiones complejas e impide formar parte de los consejos distritales, ser diputado o diputada o definitivamente es nula la posibilidad de tener un puesto público, ¿dónde queda esta discapacidad?
- Que todos como ciudadanos tenemos los mismos derechos y oportunidades, mi propuesta sería que existan más oportunidades para las personas con discapacidad.
- Estoy de acuerdo en todo lo que mencionas sobre lo antes dicho o tomado como un acuerdo, pero con todo respeto a las personas que estamos en pueblos indígenas nunca nos toman en cuenta, siempre nos dejan al último, nosotros siempre nos dirán que nunca estamos en los requisitos, esperan que en realidad nos tomen en cuenta como personas discapacitadas y a las mamás cuidadoras.
- Como comentario es que cualquier acción que apoye de manera directa e indirecta a la participación ciudadana en las elecciones del

estado es justa y necesaria para la mejor y mayor participación de todas las personas con algún tipo de discapacidad.

- Hoy el alcalde en la actualidad propone que cualquier ciudadano participe en un cargo público.
- Es muy importante llevar a cabo las propuestas porque así se vive una vida mejor para todos, tomar en cuenta las necesidades y que siempre se dé el apoyo para cualquier situación tanto de salud y necesidad de algún aparato, proporcionar convenios descuentos o apoyos para obtener necesidad.
- Propuesto que cuando sean las votaciones o algo similar que las personas que tengan discapacidades o parecidas que haya unas áreas especiales para ellos para que puedan pasar antes y no estén esperando.
- Participar y tomar decisiones para personas discapacitadas.
- Mis propuestas es que en funciones se tengan los elementos necesarios de apoyo para las personas que lo requieren, traductores, intérpretes, sillas de ruedas, muletas, medios electrónicos para emitir y recibir informes.
- Organizar conferencias y pláticas sobre la concientización de la importancia que tienen las personas con discapacidad.
- Sancionar a los partidos que interfieran en el acceso de las personas con discapacidad a las candidaturas.
- Excelente iniciativa, es de suma importancia la participación de personas como yo, ya sea



cuidador familiar o profesional de área de salud y rehabilitación, felicito enormemente a los planeadores de este foro y me sumo a su equipo.

- La propuesta es que las personas con discapacidad si estos lo solicitan y quieren tener a una persona de apoyo se le dé un salario.
- Tomar en cuenta las opiniones que se tienen, tener instalaciones aptas para todas las personas.
- Que toda persona con discapacidad sea tomada en cuenta.
- Es muy común en estos tiempos hacer alarde de la gran apertura que hay la inclusión y cómo participar dentro de los ámbitos políticos de la sociedad en general pero la realidad es que para poder entrar a estos ámbitos se necesita preparación de las personas, el analfabetismo y el rezago es muy marcado.
- Que haya transporte para los que tiene silla de ruedas, que haya rampas en la calle.
- Que se tenga acceso a las personas con discapacidad y sean igualdad, es de gran ayuda hacer fácil el desplazamiento de las personas con alguna discapacidad y sean atendidas de igual forma que los demás.
- Es una buena propuesta para una persona con discapacidad.
- En lo personal conozco personas con discapacidad incluso me considero y soy una de ellas, en la parte de elecciones electorales,

la participación debe ser igualitaria, de manera que sea fácil acceder a las casillas y participaciones populares para reconocer a las personas diferentes.

- Que las escuelas especiales tengan maestros con capacidades para atender niños y jóvenes con necesidades especiales.
- Ayudar a las personas con discapacidad con escasos recursos en algún tipo de transporte, que realmente le den seguimiento a esto que se está implementando y no solo quede en el foro, soy una persona que quedó con una discapacidad motriz en un accidente en el 2018 y hasta hoy no han ayudado, me gustaría que me apoyaran mi nombre es Valente Pérez bautista 7711803499.
- Necesito más ayuda, necesito cambiarme de domicilio a Pachuca, mi esposa vive ahí y yo trabajo aquí en Huejutla pero no podría cambiarse por la dificultad del empleo, tengo un hijo quiero que sea feliz y quisiera que este mas con su papá pero vive en un pueblo lejano, lo mejor sería poder vivir en Pachuca ya que en esa zona lejana hay más peligro y mi familia igual se preocupa por mí, por mis viajes si pueden ayudarme, quisiera que haya más acceso a trabajos para personas sordas, más apoyo a la educación para los hijos de sordos.



## 2. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Si me interesa que más adelante pudiera tener algún cargo para poder ayudar a los demás.
  - Si puede pedir al gobierno.
  - Me gustaría que todo servidor público con alguna discapacidad permanente que cumpla en el profesionalismo y requisitos en una obra de gobierno sobre todo municipal sea sindicalizado, sea creado un instituto de sindicatos para personas con discapacidad en el estado de Hidalgo.
  - Si me interesaría que la persona que queda a cargo pudiera ayudar a otras personas con capacidades diferentes para que no los maltraten o discrimen.
  - Espero que lo que incluye el art.1 no sea ignorado, o cuando sea ley no quede obsoleta.
  - Estoy a favor, pero les digo una pregunta cuando las personas discapacitadas, no le sirve el motor principal a ello a donde los dejamos a los vamos a colocar.
  - La propuesta es que cualquier persona con discapacidad visual o auditiva tenga al menos 2 asistentes para traducción, interpretación o lectura de cualquier documento o diálogo.
  - Atender las necesidades de las personas con discapacidad.
- Todos debemos ser partícipes en cualquier área con mi discapacidad considero que es importante tener espacios para desplazarse, quizás es muy fundamental realizar actividades de alguna área.
  - Que sí se den las oportunidades a los incapaces todos como todos los demás y que no los discriminen por ser diferentes porque todos somos iguales.
  - Seamos tomados en cuenta y útiles para la función y participar en el gobierno.
  - Que existan salarios para cuidadores primarios y el personal de apoyo para poder desempeñar de manera óptima la función asignada como titular y que haya disposición gratuita para tener acceso a elementos necesarios que impacten en un mejor rendimiento.
  - Como persona con discapacidad y trabajadora del sistema del DIF municipal, se ha demostrado que más allá de lo complicado que puedan ser algunas actividades, tenemos mucho por brindar a la sociedad, siendo que no somos diferentes solo nos cuesta un poco más realizar actividades.
  - La ley orgánica de la administración pública, puede que acepte e incluya algunas ideas proporcionadas.
  - Auditar para corroborar que la administración pública en verdad tenga a personas con discapacidad están al frente de las diputaciones, realizar de manera adecuada las actividades de la dependencia.



- La mayoría de las personas con discapacidad no presentan o cuentan con un título profesional. por lo tanto, es un impedimento mayor para ser titular de alguna área, por lo que principalmente debería fomentarse la educación y formación inclusiva o en su defecto, no ser una limitante para poder parte de un equipo laboral o cargo, que el sueldo no sea mínimo como si dependiera en que apoyo de consoliación que este sea de acuerdo a su cargo o actividad.
- Que cuenten con la accesibilidad y todos los medios para poder desempeñar su labor, así como un asistente cuidador, traductor y que este le asigne un salario.
- Todos tienen los mismos derechos siempre y cuando se puedan realizar todas las actividades o pueden ser asesoradas.
- Que cuenten con toda la accesibilidad y medios de apoyo para poder desempeñar el trabajo.
- Necesitamos más gente preparada para poder apoyar a nuestros hijos dentro de las aulas de clases para que en el futuro tengan la preparación necesaria para acceder a tales cargos.
- Que todos los requisitos que se piden sean válidos sin distinción, que la gente sea tolerante y haya igualdad sin discriminación a nadie y sus derechos sean válidos.
- Que las personas con discapacidad tengamos los elementos necesarios para poder poner en práctica nuestros conocimientos de igual manera a los que realmente requiera de un secretario o asesor.
- Que el poder ejecutivo y poder legislativo aprueben derechos y que se apruebe el presupuesto.
- Que se cumplan las iniciativas.
- La ley orgánica de la administración pública debe aceptar incluir a aquel que quiera participar para ser titular, no importando la discapacidad , todos somos capaces y con accesibilidad de material, herramientas para el cumplimiento de requisitos.
- Que todas las personas con discapacidad sean tomadas en cuenta con los mismos derechos.
- No legible.
- Crear grupos de discapacitados en cada municipio para formar talleres, hay casas en donde hay un discapacitado que no sale para nada, ahí se le puede dar el apoyo domiciliario en cuanto a que lo visite una persona a enseñarle a realizar manualidades para vender y tener su sustento.
- Que las personas con discapacidad tengan el derecho de poder moverse sin ningún impedimento.
- Quisiera que se asegure total apoyo a personas con discapacidad , que todo tipo de elección donde participen sea completamente igualitario.



### 3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

#### PERSONAS FÍSICAS

- Me gustaría que siempre nos tomen en cuenta ya que a veces ni nos avisan que habrá algún cambio para así tomar medidas.
- Mandado y apoyo a todos.
- Hoy en día en hospitales es difícil que personas con discapacidad puedan ser atendidas adecuadamente, se espera que haya más personas capacitadas para atender estas necesidades.
- Pues está muy bien que la ley O.M.E.H proteja nuestros derechos ya que en muchos casos nos discriminan.
- Actualizar los espacios públicos en el municipio, debido a que no existen espacios seguros para las personas con discapacidad.
- En el municipio de Huejutla de Reyes, necesitamos que todas las calles banquetas y principales accesos en los negocios sean colocados, las rampas para que una persona con discapacidad tenga mayor acceso e independencia y pueda participar en la ciudad.
- Que en la Ley Orgánica Municipal después de incluir esta ley se cumpla, que sea sin distinción social.
- Es muy importante el primer punto, que se cuiden los derechos que discrimen para trabajar inclusión.
- Que el municipio nos vea y se acerca a nosotros para ver las necesidades que tenemos, que no es al revés y nunca obtenemos respuestas, dentro del municipio se requiere de escuelas especiales bien preparadas para que en realidad nos tomen en cuenta.
- En mi opinión fomentar y ampliar los programas para el apoyo a las personas discapacitadas en el gobierno del estado de Hidalgo.
- No legible
- Es muy importante que seamos todos en cuenta en esta parte, donde propongo que las calles tengan más señalamientos, espacios donde se puedan poner agarraderas o puentes que sean más fácil de usar tanto en calles como dependencias.
- Que los municipios respeten los derechos de las personas y que tengan voz en sus derechos y sus opiniones.
- Ser tomados en cuenta todos aquellos ciudadanos de Orizatlán para tomar decisiones.
- Incluir barandales o rejillas como rampas para las personas que tienen discapacidad, ya que en el momento se nos complica acceso a diversos lugares.
- Como reconocimiento de ser estudiantes y entre como ciudadanos que somos en la ley



orgánica municipal en apoyo civil personal entre otras.

- Los municipios deben contratar personal para que puedan tener una visión más real de las necesidades de las personas con discapacidad, con ello verdadera política inclusiva.
- Que existan boletas de braille.
- Capacitar a los presidentes y todos los que laboran en temas de derechos e inclusión, dar toda la accesibilidad en su centro de trabajo o todos los medios para que realice su trabajo, que todas las obras públicas estén validadas por un comité para que sean obras accesibles para todos y todas.
- Tomar a todos en cuenta y claro las personas trabajadoras del municipio apoyar y ser tomadas en cuenta que son muy capaces, dar más espacios de trabajo a las personas con capacidades diferentes.
- Que toda persona con discapacidad visual o auditiva sea tomada en cuenta y apoyada por el municipio para poder lograr el objetivo que se tiene.
- La falta de personal para luchar por los derechos humanos de los niños y personas con discapacidad no se preocupen por sus necesidades y no solo queden en proyectos que la accesibilidad sea totalmente genuina y atendida con resultados.
- Que realmente personal del municipio cuide los derechos y no abuse de su cargo que tenga, a veces los mismos funcionarios sacan provecho sin mirar más allá de la gente que

necesita trabajo o el apoyo, porque a veces no quieren apoyar si no a cambio de \$\$\$.

- Que haya ayudas si así se requiere para un requisito apoyo de forma para que la persona pueda hacer su trámite más fácil.
- Que nos permitan expresar nuestras ideas y necesidades sin que nos exijan que está mal o ignoren eso sería excelente.
- Si llegara algún presupuesto al municipio de destino a la persona con discapacidad, que el municipio tenga una unidad exclusiva con la discapacidad.
- Que siempre sea tomada en cuenta la opinión de las personas con discapacidad.
- Como estudiantes y ciudadanos la Ley Orgánica Municipal debe incorporarlos que somos personas, tenemos derechos a ser tomados en cuenta ya que el municipio de Huejutla de Reyes Hidalgo, debe cumplir con lo establecido en la ley al querer ser escuchados podemos ver más allá de lo que otros pueden ver, rampas, cruces peatonales, estacionamientos en lugares públicos, haga lo posible por escucharnos y no discriminarlos.
- Que se exhorte a la administración pública a cumplir con la cuota de personas con discapacidad por lo laboral.
- Que el municipio sea accesible para que las personas con discapacidad puedan tener puestos dentro del gobierno, sin discriminación.



## 4. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Que las personas con discapacidad los tomen en cuenta en todas las partes que estén para que puedan trabajar o estudiar sin discriminaciones que pueden socializar sin importar su discapacidad.
  - Se requiere escuchar a una persona con discapacidad y respetar las decisiones.
  - Que tenga mayor accesibilidad o las personas con discapacidad sean respetadas y escuchadas y también sean creados cursos de capacitación laboral.
  - Que las personas con discapacidad los tomen en cuenta en todas partes que estén para que puedan trabajar o estudiar sin discriminarlos y que también puedan socializar sin importar su discapacidad.
  - Toda esta encuesta está muy bien, pero sugiero en mi humilde opinión que se haga una consulta en cuanto a educación de los discapacitados y que los profesores estén mayormente capacitados para atender las necesidades por lo menos adaptarse a las necesidades.
  - Trabajar para mejorar en inclusión y promover los derechos de los niños y personas con discapacidad.
- Estoy de acuerdo esperamos que a todo esto se haya una ley y se acabe la discriminación y nos tomen en cuenta.
  - Estoy de acuerdo con este tipo de acciones para proteger y prevenir las participaciones ciudadanas de todas las personas.
  - No legible
  - Que las personas con discapacidad si tengan la oportunidad de participar, opinar y tener derecho a participar en cualquier actividad y no discriminación.
  - Tomaremos en cuenta la opinión de los discapacitados.
  - Deben escuchar más a las personas con discapacidad, así como tomar en cuenta sus decisiones y opiniones para el municipio sería una gran inclusión en la sociedad.
  - Entre algunos requerimientos puede en lo personal tener esto en cuenta, ya que propicia a ayudar tanto como a mí, como a la demás persona que las necesite, en algunas variaciones.
  - Se realicen protocolos para las instancias públicas y privadas de sanciones cuando se discrimina a las personas con discapacidad, que en los comités de tu colonia o comunidad participen en la planilla personas con discapacidad, que se realicen a cada rato foros de consulta y monitorear los avances.
  - Respeto, ante todo, pero la gente no toda no tienen capacidad de tratar a una persona con capacidades diferentes, la discriminación y eso



hay que tratar de fomentar la cultura contra la discriminación.

- No legible.
- Lo que se requiere para poder tomar en cuenta tus acciones es tener una persona que te apoye y te guíe para que se tomen en cuenta tus decisiones.
- Que la discriminación sea castigada como cualquier otro crimen no es posible que no sea visualizada o tomada en cuenta la manera en la que se desacredita a las personas por tener alguna discapacidad.
- No permitir que al momento de hacer un trámite sea discriminada por su condición de discapacidad y que todos los derechos sean igualitarios.
- Que se respeten todas las decisiones que se tomen, para darnos los derechos y proteger nuestras decisiones.
- Muy buena.
- En lo personal ser tomada en cuenta, me ayudaría no solo a mí, sino a las demás personas, al votar sea fácil, participar, opinar ser tomada en cuenta, se requiere que se hayan campañas, conferencias, planes, encuestas para ver que tanto se puede avanzar en la ayuda de los que sufrimos discapacidad.
- Si se necesitan hacer adaptaciones claro que sí, pues aun siendo discapacitados, nos podemos desempeñar en algún puesto.
- Dentro del estado sea escuchada nuestra voz sin ningún impedimento.

## 5. Protocolo de Consulta a Personas con Discapacidad

### PERSONAS FÍSICAS

- De qué verdad nos tomen en cuenta y no solo sean palabras sino hechos, hoy hemos venido al foro regional de consulta a escuchar, pero si me gustaría que implementen discapacidad porque yo he viajado y me han hecho de que estar discapacitado me tengo que esperar, me miran feo o que no valgo lo que diga o haga.
- Mandado apoyo a pedir a discapacitados.
- Esto es un muy buen ejercicio para conocer la opinión de las personas que padecen alguna capacidad.
- Es un paso muy importante que el Congreso del Estado de Hidalgo tuvo esta iniciativa de crear leyes para que las personas con discapacidad sean tomadas en cuenta y sean escuchadas, es así como se ve un cambio verdadero ante la sociedad, como persona con discapacidades físicas en sillas de ruedas, estoy muy agradecido.
- De que de verdad nos tomen en cuenta y no solo sean palabras sino hechos, hoy hemos venido al foro regional de consulta a escuchar, pero si me gustaría que



implementen los derechos a las personas con discapacidad porque yo he viajado y me lo han hecho de que mi hijo al estar discapacitado se tiene que esperar o lo miran feo o que no vale lo que uno diga y ase.

- El esfuerzo que hacen no se queda en cifras, ni números o hojas obsoletas, que en verdad se haga o más bien dicho se lleve a cabo todas las propuestas para mejorar el sistema, pueden incluir a personas con discapacidad a grupos de trabajo, sigo en la misma tónica porque no se hace una consulta en cuanto a la educación de las personas que representación discapacidad o los nuevos modelos educativos de los profesores sea más amplia para poder atender a las personas que presenten cierta discapacidad.
- Es súper importante que, si cuente con un plan de acción, porque en las escuelas hace falta mucha inclusión e intervención, porque los docentes no dicen tener las herramientas necesarias y por lógica no hay preparación necesaria, en cuanto a lo laboral también hace falta ese plan ya que no hay muchas oportunidades para que puedan emplearse a las personas con discapacidad.
- Que se haga, pero también con el pueblo indígena no con los ricos o nomás políticos.

- La idea es muy buena, añadiendo que para la mejor accesibilidad e incorporación de mecanismos de ayuda a las personas con discapacidad.
- Muy bien para todos los ciudadanos, es necesario tomar en cuentas las necesidades de los habitantes de Huejutla.
- Sería muy útil y más fácil así tendría un control para apoyos y ayuda a las personas con discapacidad conociendo su situación en la que se encuentra y poder ayudarlo de manera necesaria.
- Opino que sería la mejor para que los discapacitados tengan todas las oportunidades como los demás con un plan como esas que están propuestas.
- Será de mucha utilidad contribuir a la mejor atención a los pacientes con discapacidad.
- Ayudaría mucho así se tendría una mejor escucha de las personas vulnerables.
- Pues suponiendo que, en el estado de Hidalgo, pueda hacer algo con los requerimientos, recursos, herramientas de apoyo, registrando cada cierto tiempo.
- Una base de datos que se actualice cada tres años, para poder conocer y saber mejorar los políticos públicos.
- Que tengan más difusión las asociaciones que existen en el espacio para que así las personas tengan mayor conocimiento de su existencia para poder acudir e



incorporarse y así ser y tener un vínculo de comunicación más accesible.

- Que cada escuela, instancia pública y privada se tenga actualizado cada año un registro de personas con discapacidad y que sea obligatorio tener un plan de trabajo anual con resultados, realizar congresos anuales por regiones para que las familias, reconozcan la importancia de incluir a las personas con discapacidad.
- Sin comentarios.
- Me parece perfecto así lo tomaran en cuenta hay algunos que no les interesara, pero otros sí y todos tenemos los mismos derechos como ciudadanos.
- Que las propuestas que tiene el estado de Hidalgo son muy buenas para que toda persona con discapacidad sea tomada en cuenta.
- Todos los servicios que sean incluyentes para la participación de las personas con capacidades diferentes sean constituidos y permanentes que su voz y voto sean visibles como el de cualquier persona normal.
- Estoy de acuerdo con todo lo que sea propuesto.
- Sería muy bueno que se ponga en acción del plan ya que se algunas ocasiones algunas personas con discapacidad se encuentran solos, sin ningún familiar que quiera apoyarlos y un registro en la que se

pueda conocer la situación en la que se encuentran.

- Bien, que se aprueben los presupuestos.
- El congreso del estado de hidalgo, debe de hacer algo de manera rápida, ya que años atrás las personas con discapacidad no alcanzaban a votar, hacerlo de manera con mecanismos digital sería posible siempre y cuando haya ayuda por expertos o parte del municipio para que las personas puedan participar.
- Está bien.
- Crear centros especializados en atención psicológica porque el discapacitado se ha creado complejos erróneos por lo mismo, que no logran superar y ellos mismos se aíslan de la sociedad, crear talleres para discapacitados de acuerdo a las habilidades de cada uno de ellos.
- Que realmente la consulta sea de beneficio para las personas con discapacidad y no solo para beneficio de unos cuantos.



## 1. Código Electoral del Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Es necesario que sigan los foros para reconocer derechos como personas discapacitadas.
- Hablando acerca de los cargos políticos estoy a favor de que todos las personas puedan ser tomadas en cuenta sin importar su condición creo plenamente que todos las personas son capaces de desarrollar un cargo público, como lo dice el art. 1 de la ley integral para las personas con discapacidad, que el estado deberá promover y asegurar sus derechos, asegurado, su inclusión a la sociedad y a la igualdad de las oportunidades, muchas veces en algunas cargas no se llegan a tomar en cuentas las personas con discapacidad, tal vez por su condición o como siempre lo digo tal vez una razón es porque no les afecta directamente y creo que eso es lo principal que se debería tomar en cuenta o las personas con discapacidad, pero velen a favor de sus necesidades y el de las demás personas con la misma condición, ya que ellos tienen un panorama más amplio y cercano con este tema, las personas discapacitadas, así como el resto de las personas tienen el derecho a

ejercer su voto, por ello creo que los insumos e instalaciones tendrán que ser acorde cada persona, para no dejarlos fuera de sus derechos, al tener estos derechos y hacer que se cumplan las garantías de una vida digna.

- Estas propuestas están muy bien porque todos tenemos derechos seamos discapacitados o no, pero muchas gracias por tomarnos en cuenta a los discapacitados.
- Yo opino, que si es necesario apoyar a los discapacitados.
- De acuerdo a lo anterior, considero que todas las personas deben tener los mismos derechos, que pueden participar en procesos electorales y no deben limitarse o que alguien les impida poder ejercer.
- Esta iniciativa de ley es la pauta para que todos tengamos las mismas de ejercer los derechos y algún cargo político, por ello estoy a favor de esta iniciativa.
- Estoy de acuerdo porque es necesario que se tomen en cuenta a todas las personas y que no sea la única vez que tenga eventos.
- Qué bueno que haya estos eventos porque somos iguales.
- Todos debemos tener los mismos derechos y tener voz, voto, participación ante los demás ciudadanos.
- Que todas estas propuestas se lleven a cabo para que las personas con capacidades diferentes, no se sientan mal y participen por su propio bien.



- Que buena decisión han tomado para que los discapacitados seamos escuchados y tomadas en cuenta para participar en los trabajos, muchas gracias por tomar en cuenta a la gente con discapacidad.
- Se está muy lejos de la democracia en que el poder se le confiera al pueblo, por lo tanto, es muy difícil que se le dé la oportunidad a los que piensan en sentido común, incompatibles menos a un discapacitado que es aislado por los mismos personajes enfermos, la ambición y poder personal y familiar, pensar y actuar con la mente limpia y los seres seamos íntegros con un mismo para contagiar de bondad al alrededor, entonces pasaremos a lo siguiente fase de limpieza social y política.
- Que todas las propuestas se llevan a cabo para que las capacidades no se sientan alejados.
- Que cada ciudadano que dice participar en alguna candidatura no se le limite por su discapacidad por pertenecer a alguna comida indígena, que se le dé recurso para su candidatura para utilizar la propaganda.
- Que todo ciudadano no importa su condición debe de ser igual para todas al final todos valemos por igual.

## 2. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Que toda persona que tenga una discapacidad decida participar en una dependencia o área de gobierno tenga todo de manera accesible como una silla de ruedas, lentes, bastón o muletas.
- Que los espacios sean accesibles para transitar dependiendo la discapacidad, con acceso a rampas.
- Que todo sea accesible, que haya lugar para vivir y se sientan cómodos.
- Ojalá se le diera la oportunidad a la capacidad de personas que con su inteligencia y sabiduría aporten limpieza, servicio profesional y discapacitados, nos damos cuenta que los cargos públicos se dan por amistades, compromisos y familia, todo en México es corrupción, las leyes de los servidores públicos son en contra y nunca ayuda, perjudican en su persona y bienes.
- Que haya rampas y elevadores para discapacitados.
- Propongo áreas accesibles, en entradas y que haya señalamientos con letras grandes y fosforescentes y que estos accesos sean seguros.



- Apoyo de los compañeros, accesibilidad, empatía.
- Que las áreas de gobierno, al querer tener personas con discapacidad, tengan a bien dependiendo y darle la oportunidad a este tipo, yo que muchas veces todo lo tienen arreglado.
- Que no nos hagan menos.
- Tener inmuebles e infraestructura adecuada para realizar correctamente las actividades encomendadas.
- Nadie debe limitar a impedir tus participaciones, puedes ejercer en el ámbito que tú quieres y demás al igual que todos tienen voz y voto.
- En primero ayuda necesaria de personas del presidente para dar el permiso.
- Que se modifique para que todo sea accesible para los discapacitados y así poder desarrollarse con seguridad.
- Facilidad en provecho, para poder participar.
- Todos son capaces de desempeñar un cargo muchas veces son las personas que mejor tienen la disponibilidad, la empatía de tener un cargo de titular y no solo tomaría en cuenta a las personas con alguna condición diferente sino también a los que no los tienen.

## 3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Que la discriminación termine y haya igualdad en los derechos para participar en cualquier ámbito.
- Es importante lo sensibilidad y conocimiento por parte de nuestras autoridades en conocimientos sobre cómo brindar acceso a las personas con discapacidad, hablando en materia de obras públicas, ya que es notable lugares que no cuentan con los requerimientos como rampas, a señalamiento adecuadas o si no hay estos no cubren las necesidades por lo contrario son causa de accidentes.
- Yo sea en gobierno estatal o municipal, se tienen que dar valor a tus derechos.
- Prepararse cuando se realiza obra en nuestra, se pausa a tratar con las personas con discapacidad cuenten con infraestructura.
- Que los municipios puedan indicar al miembro discapacidad, por donde circular en las áreas del municipio, considerar por las compañías e incorporar a este tipo de discapacidades.
- Que en mi escuela que nos apoyen con el techado del patio cívico.
- Debe de tomarse en cuenta la opinión de todas las personas, ya que algunas veces



olvidan las rampas, banquetes para personas con discapacidad.

- Que cuando tu bajas a esos lugares no seas ignorado ni que te vean como su un bicho, debemos tomar su opinión.
- En los municipios lo rigen los grupos solapados por los mismos grupos que imponen la corrupción, solo gobiernos para sus cucharas y amigos de parranda, estas opiniones no se leen, queman y la vida y el poder.
- Con acceso para poder ingresar a alguna dependencia, bancos, bibliotecas, escuelas y hospitales.
- Que nos apoyen en la escuela con el techado del patio cívico.
- Me gustaría que yo haya discriminación entre las personas con discapacidad ya que valemos como cualquier otra persona y nuestra opinión cuenta.
- La opinión de todas es importante, pero tener la opinión de una persona con capacidades diferentes es importante ya que ellos hablan desde la experiencia y empatía hacia las demás personas que tienen capacidades diferentes.

## 4. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Que las personas que tengan una discriminación sean tomadas en cuenta y se le brinden toda la atención necesaria para su bienestar.
- Que sea escuchada y tomada en cuenta a las personas con discapacidad, no discriminación.
- Estoy de acuerdo que IEE haga las adaptaciones para cuidar nuestros derechos, así también verificar que no existe nepotismo en las presidencias municipales, donde le dan favoritismos o familias y no dan trabajo o personas discapacitadas que también tienen necesidad.
- Que estas personas deberás sean consideradas en tareas y cargos públicos, no existe discapacidad porque todos somos útiles.
- Para la próxima.
- Es necesario que se tome en cuenta a todas las personas y que no haya discriminación por parte de los funcionarios y ninguna otra persona.
- Tener un órgano que vigila y cuida a los ayuntamientos de no cuidar con estos derechos y la incapacidad, proponer propuestas y esto tenga validez.



- Estoy de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan derechos a ser tomados en cuenta.
- Cada uno de los puntos son relevantes, pero es bastante necesario cuidar los derechos de todas las personas al votar, ya que en algunas ocasiones pueden aprovecharse de las condiciones de las personas y en el caso de ser candidatos que sea tomada en cuenta como cualquiera otra persona.

## 5. Protocolo de Consulta a Personas con Discapacidad

### PERSONAS FÍSICAS

- Este plan de acción que se proponen da apertura a que haya un asentamiento a las necesidades reales de las personas con discapacidad, ya que desde la perspectiva y al convivir con personas con discapacidad aún puede observar muchas carencias y falto de oportunidad para este grupo de personas, por lo que también es importante ver más allá de la discapacidad, es ver el contexto las barreras que en él se encuentra.
- Yo digo que todo está bien, disculpe lo que yo tengo mucha tristeza de que yo siempre he trabajado en presidencia y nunca he

tenido derechos a sindicatos, 7717580141.

- Es una acción que favorece a las personas con discapacidad ya que se les de mayor facilidad de participar en este ámbito.
- Es muy importante contar con las herramientas, la cual las propuestas en caso de no ser escuchadas y atendidas en algunas áreas, que el gobierno no quiere llevar a ciertos ciudadanos.
- Estaría bien pero que se haga en todos los municipios para mayor movilidad de todas las personas.
- Propongo que se rastreen las comunidades de mi municipio gracias.
- Ojalá lo lleven a cabo eso es muy importante.
- Es una herramienta para desempeñar con actos resultados.
- Que todos tenemos derechos a votar a ser votados y esta es una oportunidad para que las personas también con discapacidad participen y también dependan sus costumbres y costumbres.
- Eso me parece muy bien siempre y cuando se haga.
- Cuenta con un plan en donde incluye a las escuelas y sean tomados en cuenta las necesidades.
- Exacto yo opino lo mismo que tengan todo ese tipo de herramientas para brindar atención a personas con discapacidad.



- Sería una propuesta muy buena, ya que, si yo estuviera en el mismo caso, me gustaría ser tomada en cuenta, teniendo los mismos derechos que el resto, este plan de acción les daría un panorama claro y conciso de las personas que tienen capacidades diferentes ya que eso los ayudará a poder velar por el bien de las personas.

## IXMIQULPAN

### 1. Código Electoral del Estado de Hidalgo

#### PERSONAS FÍSICAS

- Que sean tomadas en cuenta las organizaciones civiles mediante apoyo y financiamiento.
- Apoyo para llevar a su hijo en las votaciones de elección ya que la señora no puede llevar a su hijo pues es adulta mayor.
- Que haya más accesibilidad en las comunidades en donde no las hay y que haya más servicios en lugares que más necesitadas.
- Implementar estrategias para las personas que no puedan leer o escribir con discapacidad visual y auditiva.
- Qué el partido y representantes tomen en cuenta lo que promete y se tome un tiempo para que las personas con discapacidad diferente tengan lo necesario para tener una vida digna.
- Tener la inclusión dentro de los programas códigos para poder ejercer nuestros derechos.
- Me parece muy bien porque todas las propuestas están muy bien y qué bien que se tomen en cuenta todas las personitas de las diferentes discapacidades para que todos tengan una vida digna.



- Transmitir y difundir información de los derechos; difundir con trípticos a todos los municipios de Hidalgo; difundir en los medios de comunicación y plataformas digitales; difundir en spot en radio y televisión.
- Que todos mis derechos deben respetar como ciudadano que no se me desconozca ya que soy mexicano y más que soy de Hidalgo y que toda la información de gobierno sea clara y transparente que se fomente programa que puede ser beneficiado, programa por donde nos empuje en nuestra economía y que no incremente los combustibles, gasolina diésel, el gas doméstico y todos los derechos de la salud, y al estudio los niños.
- Qué los partidos políticos no derrochen el dinero para sus campañas; que los diputados vigilen los costos de campañas; que no inviertan en las campañas muchos recursos; que los gobiernos le pongan más atención al problema de la seguridad y que está muy abandonada y no cambiando la estrategia de seguridad.
- Qué se nos tome en cuenta cuando gestionamos apoyo sobre todo la ayudas técnicas para otras personas cuando armamos expedientes para la gestión que se nos respete y nos reabran los expedientes y se nos dé una fecha para llevar a recibir los apoyos o ayudas técnicas a las personas o familias del beneficiario (necesitamos

empleo servicio médico vivienda igualdad).Se tome en cuenta a hombres y mujeres en la participación política de las personas con discapacidad y se garantice un porcentaje en los ayuntamientos y todas las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno.

- Qué se asigne una partida específica desde el gobierno Federal, Estatal y Municipal porque hay personas con discapacidades diferentes y el DIF no les otorga facilidades con apoyos para que tengan una vida llevadera.

Siempre son abandonados por falta de recursos por parte de sus padres

Me parece excelente este foro ojalá se considere las opciones del público

- Es importante que dentro de un grupo político tenga un integrante con alguna discapacidad Por qué somos quienes conocemos nuestras necesidades y es importante que desde nuestra experiencia se aporte o propagan acciones.
- Poner un centro de rehabilitación en un municipio y un centro de capacitación y así apoyar a personas con discapacidad.
- Lo que queremos es hacer realidad nuestras peticiones y que se lleven a cabo y nos apoyen.
- Que se hagan reales está encuesta para mejorar en todas las actividades



- Me parece y las propuestas están muy bien y que todos los discapacitados nos tomen en cuenta para que tengamos una vida digna.
- Considero que estos foros son de gran ayuda ya que consideran la participación de las personas con discapacidad situación que no se había llevado a cabo, por sí había no tenía la difusión suficiente para que se enterara toda la población. Mi propuesta es que cada municipio cuente con un comité integrado por personas con discapacidad y puedan llevar a la comisión de derechos humanos y apoyo a la discapacidad de cada administración propuestas y observaciones para eliminar barreras sociales y las personas con discapacidad puedan tener una mejor calidad de vida.
- Yo propongo que en cada municipio haya mínimo una persona con discapacidad en un cargo público. En mi opinión son excelentes estos foros de consulta.
- En primer lugar, quiero agradecer y felicitar a los que tuvieron la voluntad de organizar este foro.

Propuesta: que, en todos los lugares de tiendas, restaurantes más bien en lugares de autoservicios y de tránsito deben existir rampas, más accesos y señalamientos al trato de igualdad en todos los sentidos humanos. Que nos tomen en cuenta en nuestros derechos políticos en participar, ya que muchas ocasiones solo nos usan y son otros los que usan los lugares, también debe haber

cobertura para los candidatos independientes, se debe cambiar el sistema político y la atención que sean parte y de acuerdo a la realidad.

- Que a través de los delegados municipales y órganos auxiliares de los municipios en el caso de donde los haya se den a conocer los derechos políticos de las personas con alguna discapacidad ya sea través de sus asambleas comunitarias o de la difusión permanente con sus delegaciones municipales.
- Que realmente se cumplan con estas propuestas para facilitar una participación de los pacientes interesados no tengan discriminación, sean tratados por igual sino conforme a su discapacidad que se presenta, igual manera facilitar los accesos a el ingreso de lugares de concurrencia tener paciencia ya que ellos no realizan las actividades igual que una persona sin ninguna discapacidad.
- Sí es muy importante que tomen en cuenta a todos los discapacitados para ser incluidos en la sociedad, ya sean en las elecciones o para desempeñar un campo de trabajo.

Según encuestas ellos tienen más sensibilidad y su pensamiento son más amplia en todos los sentidos

- En esta consulta que viene no sé si ya han hecho, pero para mí estoy agradecida de la invitación y sobre todo los votos que me gustaría.

Qué donde vayan a estar las casillas haya personas que apoyan a las personas con



discapacidad, que haya rampa para los que van con silla de ruedas.

Qué las personas sienten esa seguridad de ir a votar, también personas que orienten y no nada más en las votaciones, sino que también puedan apoyar a los papás que tengan hijos con esa discapacidad y psicológicamente.

Pueden ampliar estos apoyos y dar información a dónde pueda recibir ayuda.

- Que la propaganda realmente esté diseñada para que todas las personas con discapacidad puedan comprenderla.

También que en la elección se garantice el apoyo y que las boletas también están diseñadas para ser comprendidas por todas las personas.

- Felicitaciones por esta iniciativa que se sigan realizando estas visitas a todos los municipios.
- Las preguntas me parecen sencillas, claras y oportunas para saber la postura de las personas participantes. Es importante crear si no existen sanciones que se lleven a la práctica al pie de la letra en caso de no cumplir con lo antes estipulado.

Considero que solo así se cumplirá el cometido de voz y voto, así como participación a las personas con discapacidad.

- Considero que ese tipo de eventos debe darse a conocer a toda la ciudadanía porque aún existen personas que rechazan a las

personas con alguna discapacidad y muchas veces ellas son las que obstruyen el trabajo y aportaciones que las personas diferentes nos pueden dar.

- Sensibilización permanente en las primeras etapas de educación inicial y básica sobre la inclusión y aceptación de las personas con discapacidad.
- Trabajos incluyentes en los municipios.
- Propongo que todo lo que yo he escuchado que se lleve a cabo y que se apoye como ustedes pueden apoyar conforme a las leyes existentes, gracias.
- Si son importantes debe sorda cuando pegar debates que pasó.
- Yo creo que voy a votar, pero me pruebas a político, senador, diputado y otros. Según yo elegiré a votar de político. Apoyo a personas con discapacidad permanente diferentes capacidades y otras. Yo atenderé al político mejor a prueba después a votar.
- Yo propongo que en un municipio le den la oportunidad a una persona discapacitada de que tengan algún puesto público.
- Excelentes propuestas para las personas con discapacidad y que no se distingan o se rechacen.
- Qué el partido que ganara sí cumpliera con lo que propone y toma en cuenta con discapacidades diferentes.
- Obligatoriedad en el uso de la L.S.M en el sistema educativo.



## PERSONAS MORALES

- Que sean tomadas en cuenta las organizaciones civiles mediante el financiamiento.

## 2. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Que desde las comunidades hasta las presidencias municipales sean tomadas en consideración.
- Para que pueda incorporarse en el ámbito laboral. Para que pueda adquirir insumos de necesidades básicas de las personas y puedan ser autónomas.
- Importante implementar cursos o capacitaciones para diferentes discapacidades material didáctico adecuado aula amplia ponentes capacitados.
- Qué más que nada cuando algún ciudadano se pone como candidato de algún partido que sea honesto y no prometa lo que no cumplirá.
- Tener la inclusión del trabajo ya sea con un perfil intelectual o con grados de estudios.
- Sí me parece muy bien porque dentro de estas personitas hay algunas muy inteligentes.
- En cada partido que no discriminen a los discapacitados; que en cada planilla sean tomados en cuenta un hombre y una mujer.
- Qué los políticos revisen la cuenta pública y ya que tenemos el país lleno de baches y no se preocupen por ello; que se destinen más presupuesto al sector salud hay muchas necesidades y no tenemos medicamentos falta de médicos.
- Qué se destine un presupuesto a los municipios para las necesidades de las personas con discapacidad puede crear las instancias municipales y que sea una persona con discapacidad quién lo preside que se respete un porcentaje de las personas con discapacidad en la planilla de personal de los ayuntamientos de acuerdo a sus preparación y aptitudes.
- Qué se nos dé más atención a nosotros los discapacitados y también se nos proporcione apoyos para tratamientos y que nosotros necesitamos ayuda económica y moral.
- Qué se adiciona un capítulo único para personas con capacidades diferentes donde considere asignación de presupuesto total para alimentación traslados a lugares específicos para su desenvolvimiento de acuerdo a su capacidad.  
Asignación de presupuesto para que en casa tenga la infraestructura especial



considerando su discapacidad y sea un ser humano feliz.

Qué significa supuesto hospitales para la atención médica considerando todo tipo de estudios y hospitalizaciones además de insumos necesarios.

- Incorporar más participación de la política de las personas con discapacidad.

Que no sean limitados en las participaciones.

- Creo que cualquier persona puede realizar alguna actividad de alguna área.

Porque hay personas con discapacidad que a lo mejor no tienen alguna preparación académica, pero tienen otras habilidades. Por ello considero que dentro de los requisitos no se considera la preparación académica.

- Pues que ojalá las personas tengan los mismos derechos siempre y cuando sean personas responsables ojalá que algún día puedan trabajar para el municipio.

- Necesitamos más apoyo en todo y a diario.

- En nuestra comunidad necesitamos más apoyos ya que los propios señores de presidencia discriminan a los discapacitados, nunca ven por los discapacitados.

Necesitamos agua potable y aplicación de luz y un mejor drenaje y desde luego nuestras calles asfaltadas también que se valoren a los discapacitados de igual manera ya que valemos lo mismo.

Esperando que el señor gobernador haga acto de presencia en Chilcuautla y haga un recordatorio para ver nuestras necesidades gracias.

- Si me parece muy bien porque dentro de estas personitas hay algunas muy inteligentes.
- Qué las personas con discapacidad sean tomadas en cuenta antes de las campañas políticas de esta manera conocerá a fondo las necesidades y podrá acceder a un cargo público con un conocimiento más real y puede apoyar a las necesidades.
- Yo pienso que el gobierno debe apoyar a estas personas.
- Propongo que las personas que sirvan en alguna institución gubernamental deben tener el suficiente sentido humano y capacidad por experiencia, práctica o profesional.
- Deben de tener en cuenta que en cualquier cargo que solicita la mayoría va a necesitar de algún cuidador y que también se le respete la forma de comunicarse y tratarlos de la manera más humana.
- Si se cuenta con todos los requisitos, no hay impedimento para la participación.
- Considero este punto algo muy importante si bien es cierto las oportunidades laborales no son igualitarias para hombres y mujeres lo son aún menos para las personas con discapacidad. Es importante dar a conocer las leyes existentes al respecto para quienes



cumplen con los perfiles pueden competir por el puesto sin discriminación.

Se debe estructurar y acondicionar los espacios físicos de las áreas de trabajo ya que al no estar habilitadas se prefiere decir "luego te llamamos".

Considero que se debe valorar y evaluar habilidades y capacidades de los candidatos a una vacante laboral.

Acordar convenios con empresas locales a fin de crear fuentes de empleo basadas en las habilidades de los candidatos.

- Se debe dar la oportunidad a las personas discapacitadas en esta área ya que muchas son rechazadas por su condición y en muchas ocasiones están más preparadas que las que se encuentran en gobierno.
- Qué se les dé la oportunidad a las personas con alguna discapacidad ya que en algunos casos son rechazados por su discapacidad.
- Que se tenga la libertad de opinar sin temor a represalias y se tome en cuenta dándole ejecución a tu opinión.
- Qué los que tomen el cargo sean sencillos y honestos sobre todo escuchar a sus gentes cuando lo necesiten y no se escondan.
- Se deben considerar los siguientes comentarios:
  1. La persona se postuló para un cargo en donde desarrolle sus facultades de acuerdo a la actividad correspondiente.
  2. Desde la federación y el estado se designa un presupuesto exclusivo para condicionar

la infraestructura de las presidencias municipales, accesos públicos, etc.

## PERSONAS MORALES

- Que, desde las comunidades, presidencias sean consideradas.

## 3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Que sean escuchadas y tomadas en cuenta las organizaciones.
- Es necesario espacios para que las personas con discapacidad, para que estos puedan movilizarse de forma autónoma entre estos paseos públicos en las comunidades.
- Qué en mi municipio haya más seguridad para que podamos transitar con tranquilidad.
- Invita a relacionar temas políticos a sordos para que conozcan más el ámbito.
- Me parece bien las propuestas que hasta ahorita se han propuestas ojalá que las lleven a cabo.
- Lograr sensibilizar y concientizar a la sociedad general para lograr una inclusión.
- Si pueden tener su participación.
- En las direcciones o diferentes direcciones municipales de trabajo a las o los discapacitados en cualquier área de trabajo;



que haya o que disponga las áreas o dirección municipal los elementos adecuados para los discapacitados.

- Qué no desconozca las necesidades y servicios de mi pueblo más prioritarios.
- Qué se cumplan los trabajos y necesidades a tiempo que no se le diga mentiras a la ciudadanía promesas no cumplidas.
- Con la ley de egresos municipal se destina un porcentaje para las necesidades de las personas con discapacidad; la creación de las instalaciones municipales y que las personas con discapacidades sé a quién la preside que se nos respete un porcentaje de empleo en la planilla de personal del ayuntamiento.
- Señor presidente necesitamos el arreglo de nuestras calles para que nuestra gente discapacitada tenga libertad de caminar bien y también estamos buscando una mejor aplicación de luz.
- Qué es la ley orgánica municipal para el Estado de Hidalgo se adiciona un artículo único con sus respectivas fracciones donde enuncie claramente. Asignación de presupuesto para una vida llevadera de las personas con capacidades diferentes.

Qué presupuesto se utilice para infraestructura en el hogar de acuerdo a su discapacidad.

Que en el presupuesto asignado considere su alimentación y vestido.

Que el presupuesto asignado considere partida para sus viáticos en caso de visitas al médico.

Que es el signo para su puesto a hospitales para la atención.

- Es importante que en los municipios escuche y atienda las demandas y solicitudes de las personas con discapacidad que aún en estos tiempos se continúan ignorando.
- Qué los municipios tengan algún espacio para personas con discapacidad y un espacio dentro del gobierno.
- Que tengamos más atención en la presidencia que no atiendan nomás casi nos discriminan, necesitamos.
- Hago un comentario acerca de Chilcuautla hay muchos perros y varias personas han sido atacados uno va a presidencia a reportar y la pregunta es que no cuentan con este servicio y dónde pueden acudir ya que representa un peligro para la comunidad y nosotros los discapacitados, pero tengan una solución al problema gracias.
- Si pueden participar lo deben hacer.
- Crear un reglamento en cada municipio para que sean respetados los señalamientos de estacionamiento y acceso para sillas de ruedas y que se sancione a quién no la respete.
- Crear un reglamento en cada municipio para que respeten señalamientos y espacios



designados a las personas con alguna discapacidad.

- En muchas ocasiones los primeros que violan nuestros derechos hasta para una audiencia nos tienen vuelta y vuelta y no nos atienden, para ser titular de alguna área deben cumplir con una experiencia sobre esa capacidad y tener mínimo estudios de secundaria en las obras públicas seamos tomados en cuenta ella que se construye como si les viene la gana.
- Coincido que se debería considerar una partida presupuestal extraordinaria para cada municipio para poder adecuar la infraestructura del municipio y garantizar lo que se dice y hasta escrito coincida con lo que se puede palpar.
- Desgraciadamente las calles muy pocas están adaptadas a personas con alguna discapacidad y hay otras que son ocupadas como negocio y se tienen que hacer uso de carretera poniendo en riesgo nuestro cuerpo.
- Qué la infraestructura de cada municipio sea digna para las personas con discapacidad contemplando infraestructura, señalética y que el personal sea capacitado y certificado para la atención a personas con discapacidad.  
Se les dé la oportunidad de desempeñar un trabajo.
- Se capacite al personal de los ayuntamientos ya que muchas personas

desconocen sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como desconocen que hacer o cómo dirigirse hacia ellas.

- Es importante planear y diseñar espacios acordes y accesibles a las personas con discapacidad en la actualidad hay muchas instituciones poco funcionales para ello, el cambio es de lo que hay y obvio desde lo que se está creando con el objetivo de que existan ambientes laborales ideales para todos eso es inclusión.
- Respeten y valoren todas las aportaciones y peticiones de personas con discapacidad.
- Garantizar el cumplimiento del diseño de accesos a las instituciones públicas, con estricto apego a la normativa arquitectónica sobre todo la implementación.  
Se destine una partida presupuestal y sobre todo se garantice la aplicación a los programas y proyectos destinados a los programas de atención a personas con discapacidad.
- Qué se garantice la accesibilidad.
- Que tomen en cuenta las opiniones de las personas con alguna discapacidad.
- Que todas las personas con discapacidades sean tomadas en cuenta.
- Me parece bien sus propuestas que se lleven a cabo y terminen sus propuestas y no lo dejen a medias.



## PERSONAS MORALES

- Que sean escuchadas y tomadas en cuenta las organizaciones.

## 4. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Que el INE tome en cuenta las organizaciones.
- Es necesario el trabajo de consulta para conocer las necesidades de las comunidades.
- Qué los problemas que tengamos en nuestra comunidad sean atendidos por nuestro municipio.
- Una adaptación es muy necesaria, ya que pocos espacios cuentan con ello.
- No nomás tomar en cuenta las personas con discapacidades diferentes y sin tomar en cuenta a las personas con diferencias sexuales y religiosas.
- Todos los ciudadanos que tienen voz y voto serán tomados en cuenta con un registro, para determinar su ubicación y se tomen en cuenta.
- Si pueden participar.
- Que no se permita que haya discriminación a personas con discapacidad en comunidades, Municipios y Estado.
- No recibir humillación por ser discapacitado ya que siento tener sentimiento de un corazón a igual a toda persona los derechos, y todo.
- Que toda obra pública sea accesible con las especificaciones y medios adecuados, accesibilidad universal, peatones, instituciones públicas, tiendas departamentales, parques recreativos, transporte público.
- Chilcuautla mis calles siguen siendo de terracería ya que, como metido solicitudes a presidencia, pero no hacen caso a ver si el gobernador Julio Menchaca pudiera visitar nuestras calles y ver las condiciones en que vivimos ya que no se puede ni trasladar una silla de ruedas espero escuché mi petición, gracias.
- Qué se considere en los comentarios de este foro y no sea una actividad de formalismo ya que esta actividad la considero muy relevante.
- La participación ciudadana sin distinción de corrientes o colores.
- El hecho de participar en nuestras comunidades y es importante que se nos tome en cuenta, pero también se debe considerar que no somos iguales por el hecho de contar con una discapacidad y por ello se debe considerar ciertas



cuestiones como ejemplo el trabajo de faena donde yo como discapacidad motriz no puedo realizar trabajo duro como escarbar.

- Mi opinión es que haya transporte público para personas con discapacidad y ejemplo silla de ruedas e implementar más lugares con rampas.
- Qué se respeten las ayudas y los policías no actúen, nos marean por eso hay un reglamento y se debe de llevar a cabo como dice la ley y el reglamento que actúe.
- Que haya más apoyo para todos para todo tipo de personas discapacitadas y que no se nos discriminen, gracias.  
¿Qué nos valoren ya que todos valemos lo mismo?
- Sí deben participar.
- Visitas a todas las localidades del municipio para conocer las necesidades en cuantos accesos propios para personas con discapacidad y en caso de no contar con ellas sean asignada una parte de su presupuesto para colocarlas o realizarlas.
- Tener un castigo o sanción a aquellas personas que discriminan de alguna manera a las personas con discapacidad.
- En nuestras comunidades se debe tratar a las personas con discapacidad de acuerdo su poder y capacidad física intelectual y económica, en lo publicado se debe ser igual en los derechos, el INE debe dar

prioridad mediante convocatorias primero a los discapacitados.

- Todo esto está muy bien, pero para asistir a este tipo de eventos se necesita transporte ya que muchos no contamos con eso y para tomar un transporte público es muy complicado deberán de formar un comité municipal el cual se encargue de estas actividades.
- Me da gusto que estén tomando en cuenta las personas con discapacidad que se eliminé el influyentísimo para que todos tengan la oportunidad sobre todo que tengan la oportunidad los discapacitados para ejercer algún trabajo en las dependencias gubernamentales.
- Creo que la mayor desventaja que este sector de la población tiene es el desconocimiento se ve a las personas con discapacidad por su condición no son aptas de opinar, planear y ejecutar algunos cargos o actividades. Ellos solo requieren confianza y facilidades que les permita dar a conocer sus alcances. Son como cualquier otra persona y a veces nos dan grandes lecciones de vida.
- Qué las autoridades promuevan el respeto en todo momento y lugar a personas discapacitadas.  
Que mejoren y hagan respetar todos los espacios destinados para las personas discapacitadas.
- Igual.



- No es discriminación mejor respetan a discapacidad. Se puede ver a vivir mejor la opinión y consulta me pondré a ir a votar decisión y secreto político.
- Que hagan más espacios para las personas con discapacidad igual manera que haya señalamientos Y que las personas respeten los señalamientos en caso de que no lo hagan les pongan alguna multa.
- Qué cada institución gubernamental tenga acceso a las personas con discapacidad con rampa o elevadores.
- Que todas las personas con discapacidad no se discriminen en todas las.
- Sobre todo, hacer accesos necesarios para personas con discapacidad como rampas transporte gratuito y rampas para poder acceder a los caminos y también sean tomadas en cuenta las personas con preferencias sexuales y religiosas.

## PERSONAS MORALES

- Que el INE tome en cuenta las organizaciones.

## 5. Protocolo de Consulta a Personas con Discapacidad

## PERSONAS FÍSICAS

- Que seamos tomados en consideración mediante un techo financiero para capacitación de talleres para diferentes actividades deportivas de trabajo culturales rehabilitaciones entre otros.
- Es necesario el registro de personas con discapacidad para que las instituciones puedan orientar apoyos.
- Proponer que los sordos puedan anexar nuevas propuestas para el mejoramiento del Estado, las necesidades.
- Sí es bueno tener un registro para así tener en cuenta las necesidades que cada uno carece.
- Me parecería perfecto que los que no pueden salir de sus hogares se les tome en cuenta para que participen en sus votó y se les tomen en cuenta para algún apoyo de cualquier tipo.
- Una excelente propuesta. Conocer los foros para ser incluido y se logre una integración social.
- Me parece muy bien que el gobierno se preocupe por todas estas personitas
- Las personas con discapacidad del Estado de Hidalgo que tengan o que le den un registro para tomarlas en cuenta en las elecciones Federales, Estatales y Municipales.
- Qué apela en nuestro derecho y que sea para en beneficio de todos y así felicitar los



representantes de congreso del estado y todos los presentes en cualquier servicio público.

- Qué se apoye a las personas con discapacidad sobre todo en salud que no se les discrimine.
- Que consulte directamente a los ciudadanos que tiene algún tipo de discapacidad es fundamental porque somos quiénes sabemos lo que sentimos y vivimos nuestras necesidades y enfrentamos las barreras.
- Me gusta que tengan un registro de las personas discapacitadas ya que solo así nos tomarán en cuenta en los apoyos y necesidades que carecemos y que escuchen nuestras propuestas gracias.
- Qué plan de acción considere:  
Presupuesto asignado únicamente para el personal con capacidades diferentes.  
Que es edición en la ley orgánica para el Estado de Hidalgo.  
Que es edición en la ley orgánica municipal específicamente y con sus fracciones.  
Que sea un capítulo único.
- En mi municipio ya se está trabajando en petición de discapacitados.
- Es importante estos foros para que se escuche nuestro sentir además de informarnos sobre las acciones que se tienen planeadas dónde podemos participar.

- Qué personas que con al sean respetadas y que hay una ley a los ampare
- Lo que queremos es que se lleve a cabo.
- En Chilcuautla nos gustaría que el señor presidente pusiera más atención a la comunidad ya que en su estadía no se ven las carencias de las comunidades cuando quería nuestro voto estaba ahí ahora ni se acuerda de las personas que le dimos el voto para que ahora y a las discapacitadas encuentran los toma.
- Me parece muy bien que el gobierno se preocupe por estas personitas.
- Qué en el municipio se lleva a cabo un censo y tener una cifra certera sobre la cantidad de personas con discapacidad se valore a los que necesitan más apoyo por vivir en situación de riesgo y sean garantizados con instituciones que puedan brindar apoyo o ayudarlos integrarse a un empleo y puedan aportar a la economía familiar.
- Dar a conocer las instituciones dónde pueden acudir estas personas siempre que lo necesiten.
- Primeramente, se debe tomar en cuenta la opinión de las personas con discapacidad y no crear leyes a lo imaginario.
- Estoy a favor de que sigan realizando este tipo de actividades y considero que es necesario presupuestar más recursos para que estos derechos se consoliden y no



quede solamente en los discursos y en la foto.

Insisto se deben etiquetar mayor cantidad de recursos a los municipios para este cobro.

- Que se haga mucha difusión ya que son pocas las personas que conocen este tipo de convocatorias hay muchísimas personas padeciendo una discapacidad, la información de llegar a todos los lugares.
- Considero que es sumamente importante ya que nuestros discapacitados necesitan ser tomados en cuenta e incluirlos en la sociedad ellos sienten, aman como cualquier ser humano, se necesita que en todos los municipios haya centros de atención.
- Estoy de acuerdo que haya un lugar donde tengan que pedir información.
- Felicidades por estos foros ya que los incapacitados físicamente o de otra índole son limitadas en muchos aspectos. Mi propuesta es que no se dejen de hacer estos foros y lo más importante que se les dé seguimiento y que sigan avanzando en un futuro.
- Este punto es de vital importancia considero que es la médula de todo este trabajo, crear una base de datos de las personas con discapacidad que nos permita conocer qué es lo que más prevalece a fin de crear leyes y políticas públicas con las cuales se proteja a este sector de la

población en todos y cada uno de los aspectos de la vida.

Cómo familiar de una persona discapacitada me tocó vivir una evolución del cuidado y trato, pero aún hay mucho por hacer para poder hablar de inclusión, aún hay discriminación y falta de oportunidades. No hay infraestructura y solo hay algunos estados en los que se está trabajando, pero esto debe ser en todo el territorio nacional.

- Tener un registro de las personas con discapacidad es el primer paso para conocer las situaciones de cada persona y así diseñar planes y programas para saber cómo ayudar a todas estas personas.

Hacer planes para ayudar a los municipios con más discapacidades y acondicionar lugares y espacios accesibles para discapacitados.

- Todas las leyes diferentes municipales y estatales, conjunto el plan de leyes de discapacidad diferentes, mejor apoyan el congreso del estado de Hidalgo.
- Que todas las personas sepan a dónde pueden ir a acudir.
- Las personas con discapacidad son más valiosas y capaces de desempeñar cualquier cargo en el que se les ponga la discapacidad se lleva en el pensamiento no en las extremidades.

Hoy rindo honor a un gran ser humano que tuve el gusto de conocer y que gracias a



él hoy en acula tenemos rampas en el centro del pueblo y un andador donde se podía mover. Merece ocupar un lugar en el congreso y en cada ayuntamiento y en gobierno del Estado es tiempo de darles su lugar, gracias.

- Excelente que el congreso tome en cuenta a las personas con discapacidad.
- Gracias por hacer este tipo de consultas y hayamos sido tomadas en cuenta para participar y poner nuestras opiniones ojalá sí sean tomadas a las personas con capacidades diferentes.

Tus derechos son mis derechos y todos debemos ser respetados.

## PERSONAS MORALES

- Seamos tomados en consideración mediante un techo financiero para capacitación de talleres para diferentes actitudes, deportivo de trabajo, cultural, rehabilitación entre otros.

## TULA DE ALLENDE

### 1. Código Electoral del Estado de Hidalgo

#### PERSONAS FÍSICAS

- Que todos los partidos políticos aseguren espacios de representación popular para personas con discapacidad en los 84 ayuntamientos.
- Qué el código electoral tenga claras las especificaciones de discapacidad a las que tendrán personas con discapacidad; asegurando que las propuestas de los partidos políticos sean auténticas personas con discapacidad.
- Que las escuelas reciban a los jóvenes con discapacidad y que no les cierren las puertas y no discriminación.
- Que realmente les den la oportunidad de participar como diputados, regidores ya que también tienen inquietud de mejorar el país o sus municipios.
- Que, en el Código Electoral del Estado de Hidalgo, las personas con discapacidad tengamos derecho a un 10% de derecho a un puesto de elección popular en los ayuntamientos, para diputados locales, así como gobernador la inscripción.



- En mi opinión es que si llegaran a tener una participación en un ayuntamiento no sea discriminada en el sueldo.

- Poder asignar un lugar adecuado en transportes públicos para un mejor traslado. Que en los eventos públicos tengamos un espacio especial para las personas con discapacidad.

Descuentos para servicios básicos. Luz-fincas-agua.

Que, en los lugares públicos, presidencia municipal, hospital y vías públicas tengamos lugares especiales para estacionamiento de los vehículos de las personas con discapacidad y tengan sanitarios para las personas con discapacidad.

Que las autoridades municipales, estatales y federales tengan un poco más de atención y servicio cuando se hagan gestiones, trámites en dichas oficinas.

- La mayoría de las personas con discapacidad mental no son tomados en cuenta para que puedan votar. Me gustaría que de alguna manera se pudieran capacitar para que puedan votar.
- Que el material sea más accesible y que esta propuesta está bien ya que tomarán en cuenta a las personas con discapacidad.
- Hace falta difusión en las escuelas y en los espacios públicos para que los ciudadanos hagan conciencia de las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad para

que haya conciencia en una sociedad más exclusiva.

- Que todos los partidos políticos tengan en los cargos de elección popular una persona con discapacidad.
- Cuando sea cualquier tipo de votación sería conveniente poner un módulo que sea solamente para usuarios con capacidades diferentes o discapacidad, porque se ha observado que están las casillas y no permiten que el cuidador o persona con capacidades diferentes reciba apoyo ya que se toma como si estuviera presionando y obligando al paciente a votar o no votar por x o y partido. Opinión muy particular.
- 1.5 siento que se puede confundir la importancia o pregunta para algunas personas participantes en este foro.
- Que haya inclusión con mi hijo en todos los lugares y espacios de trabajo para las personas con discapacidad. Quiero que tenga trabajo.
- Unas rampitas para los discapacitados con sillas de ruedas.
- Mejorar las condiciones de vida de los discapacitados construyendo una unidad básica de rehabilitación. Hoy en día se requiere mayor apoyo a las personas con discapacidad. Gestionar apoyos económicos para personas con discapacidad cada tres meses y realizar eventos para entregar los recursos a los grupos vulnerables.



- Que apoyen a las personas con discapacidad ellas tienen mucho derecho en participar todo ello tienen voz y voto.

Transportes para ellos, cuando van a la escuela a que compren los pasajes, así como más centros de juegos para discapacitados como la URB.

- Toda institución PÚBLICA debería de contar ya, con la estructura necesaria para llevar a cabo sus actividades no solo en las jornadas electorales; de nada sirve poder tener un cargo público si las instalaciones no permiten la correcta movilidad dentro de las mismas.
- Es necesario la accesibilidad en los edificios de la administración pública para poder desarrollar adecuadamente el puesto a acceder; ya que no hay elevadores o rampas y esto impide.

Haya un número obligatorio para acceder a un puesto en la administración pública independientemente del partido al que pertenezcan.

- Que las banquetas sean amplias para que las sillas de ruedas. Que los escalones se les pinten la orilla para ver donde termina el escalón ya que he estado a punto de accidentarse, no veo bien y pierdo el escalón no lo veo a donde termina o con el bastón lo busco porque no lo veo la orilla y que lo pinten en la orilla ya con color fosforescente. Semáforos, topes, alumbrado, cámaras.
- Todas las propuestas están muy bien, pero al igual en los municipios que haya apoyos aún

más con las personas que tengan un familiar con discapacidad. Al igual que más rampas en Atitalaquia.

- Con respecto al 1.6 coincido con que haya más apoyo para las personas con discapacidad en los municipios y que todos los recursos sean una mayor parte para las personas con discapacidad.
  - Pienso que está bien que tomen en cuenta a las personas con discapacidad, si en algunas ocasiones es muy difícil para mí la vida, entonces por qué no hacerla más fácil.
  - Los partidos aseguran una parte de su dinero para todo.
  - Propuesta.- Reformas el Código Electoral del Estado de Hidalgo, en cuanto a los derechos políticos electorales de las personas con discapacidad y con ello garantizar sus derechos humanos y constituciones.
  - Por fin se toma en cuenta a las personas con discapacidad en la forma electoral para que sus beneficios sean mayores en la vida diaria.
  - Que las personas con discapacidad tengan acceso a programas de apoyo para poder superarse, así como instalaciones que proporcione terapia, pero con personas capacitadas.
- Que los presidentes municipales tomen en cuenta a las personas discapacitadas en todas las actividades que se realizan ya que no se toman en cuenta en ninguna actividad.
- Solicito medicamentos para mi hijo.



- En las “Escuelas” públicas para niños con discapacidad, se brinda más asistencia personal como material didáctico ya que son diferentes maneras de aprendizaje (diferentes discapacidades). Más maestros capacitados para que nuestros niños tengan un medio de transporte público adecuado para las personas con discapacidad. Tener las áreas adecuadas en cada municipio o localidad, así como juegos, áreas de deportes para niños y adultos con personas con discapacidad.

Que cada municipio, localidad, “DIF”. Brinde atención con terapias a los más vulnerables, niños y adultos con diferentes discapacidades. Los egresados de escuelas con discapacidad sean incluidos para trabajos laborales, tienen derecho a ser ingresados a un trabajo digno y respetuoso.

- Yo estoy de acuerdo que si todos tienen que tomar en cuenta en todas las decisiones que tomen todos somos iguales aun tengamos una discapacidad.
- Que al realizar consultas electorales se opte por mandar material apto para las personas con discapacidad.  
Que los partidos políticos al participar en elecciones incluyan a las personas discapacitadas brindando seguridad y mismas condiciones.
- Que todos los niños y niñas sean tomados en cuenta para las becas con discapacidad. Por ejemplo, que los niñ@s que tengan

discapacidad intelectual, puedan tener acceso a ella.

- Que haya personal capacitado.
- Garantizar el transporte para llegar a los espacios para votar.

Que los servicios públicos de los municipios sean accesibles para atendernos con respeto.

Que la seguridad pública brinde atención a las personas con discapacidad.

Que las personas con discapacidad tengamos un descuento en servicios básicos (agua potable, luz, predio, transporte, servicio médico público).

Tener una tarjeta que nos identifique con personas con discapacidad para recibir los servicios básicos y así mismo obtener un descuento.

- Que los gobiernos apoyen a las personas con discapacidad en que cuenten con.
  1. Transporte público, lugares accesibles para las personas con discapacidad.
  2. Lugar de atención con buen acceso para nosotros y personas con buena atención (gobierno) (agua) (luz).
  3. personas que vayan a apoyar a las personas que necesiten ya que hay veces que todos los familiares trabajan.
  4. apoyos para las personas con discapacidad como doctor o apoyo económico para tratamiento.
- Hacer conciencia de la parte de educación para que nos respeten.



Qué los municipios tengan acceso a áreas comunes, centros comerciales, cines, baños, tiendas, hospitales, calles con rampas.

Qué el área de seguridad pública brinde atención a las personas con discapacidad, tengan descuentos en servicios básicos, agua potable, luz, predio, transporte y servicio público médico.

Contar con una tarjeta que nos identifique como personas con discapacidad para recibir los servicios básicos, así como descuentos.

- Que todas las personas con discapacidad sean tomadas en cuenta en cualquier trabajo y que no los discriminen por la discapacidad que tengan también tienen derecho a todo.
- De igual manera incluir a todos las personas con capacidades diferentes en las diversas actividades electorales como apoyo para que así ellos tengan la oportunidad de tener un trabajo digno y productivo.
- Que me tomen en cuenta cuando vaya a votar, por una persona con discapacidad.
- Que le den los mismos derechos a un discapacitado.

Los jóvenes con discapacidad puedan tener un trabajo dicho para ellos.

- Es importante que las personas con discapacidad conozcan las propuestas de interés de los partidos políticos por lo que se deben adoptar los medios de comunicación.
- Que haya una ley que diga que haga un presupuesto para personas con discapacidad.
- Que haya algún personal cooperando.

- Yo propongo que haya más recursos para los discapacitados y más atención.
- Que todas las personas con discapacidad sean tomadas en cuenta en todos los trabajos ya que sabemos padres o madres que no tienen cómo sostener a sus hijos o hijas con los gastos o apoyo ya que hay personas solas que no tienen con quien dejar a sus hijos y no pueden trabajar ni cuidarlos porque es muy difícil y complicado.
- Que haya más recursos para los discapacitados y más atención para ellos.
- Que le den los mismos derechos a un discapacitado.

Que los jóvenes con discapacidad puedan tener un trabajo digno para ellos.

- Que las personas con discapacidad tengan acceso a programas de apoyo para poder superarse, así como instalaciones que proporcione terapias, pero con personal capacitado.

Que los presidentes municipales tomen más en cuenta a las personas discapacitadas en todas las actividades que se realizan ya que no se toman en cuenta en ninguna actividad.

- Yo propongo que las personas con discapacidad les demos su espacio porque son igual que nosotros.
- Que sean tomados en cuenta cuando vayan a votar las personas con discapacidad.
- Que toda persona con discapacidad sea respetadas y cumplidas ya que hay personas



que no lo hacen, son muy groseras y agresivas, bueno todo ser humano sea respetado.

- Asegurar la participación de las personas con discapacidad dentro de los procesos políticos sea igualitaria para todos.
- Ley Orgánica Pública del Estado.
- Que haya una persona capacitada para lidiar. Que esté totalmente preparado.
- Las instituciones públicas integran estas propuestas como algo normal (no solamente por campaña o algo así), porque hay mucha desinformación.
- Que haya un presupuesto para las personas con discapacidad.
- Que se exija a todos los lugares públicos cuenten con rampas, espacios considerables para el acceso con sillas de ruedas, que cuentan con baño para personas con discapacidad, ya que en lo personal no siempre salgo acompañada o bien entro a los baños sola y no puedo entrar porque la entrada (puerta) al baño es reducida muy angosta y no puedo entrar.

Que se tenga una tarjeta para discapacitados para tener un descuento en cosas básicas, como agua, luz, predio, para transporte que se nos pueda hacer un descuento ya que un taxi cobra muy caro y me es necesario ya que no puedo acceder a una combi o microbús, una tarjeta o seguro médico solo para personas con discapacidad, eso sería muy importante ya que yo en lo personal no tengo padres y vivo con

mi esposo mayor que yo y mi hijo menos de edad.

## PERSONAS MORALES

- Apoyar a los discapacitados con sillas-lentes-auditorios-muletas-bastones-prótesis pies o manos-atención médica especialidades-cáncer-diabetes- riñones.
- Que además de garantizar los DD de las personas con discapacidad en los procesos electorales; se establezcan mecanismos para garantizar el cumplimiento.

## 2. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Lograr que toda administración pública asegure la participación de personas con discapacidad para cargos como oficialía Mayor o en cualquier área de su competencia asegurando equidad de participación en la administración a nivel Federal.
- Que no se discriminen a las personas con discapacidad y que tengamos inclusión laboral y seamos respetados todos nuestros derechos.
- Que realmente haya inclusión para las personas con discapacidad, en sus



comentarios y propuestas que no los discriminen por su discapacidad.

- Propuesta: la creación de las secretarías de personas con discapacidad, en los ayuntamientos municipales y que la secretaria sea titular una persona con discapacidad, por lo tanto, que sea modificada la Ley Orgánica Municipal.
- Brindar un área adecuada en base a su condición, con infraestructura, en condiciones.
- Que realmente se nos tome en cuenta ya que por vernos con una discapacidad se nos hace de menos o nos menosprecian y es que la realidad nuestra intelectual es superior a varios de ellos.  
Que al tener la oportunidad y cumplir con los requisitos para participar nos sean respetados nuestros derechos.
- Brindar un área adecuada en base a su condición, con infraestructura, en condiciones.
- Las personas con alguna discapacidad puedan tomar capacitación para que puedan emprender con algún cargo laboral.
- Que todas las personas con discapacidad tengan los mismos derechos que las personas normales; que no haya discriminación porque hay personas con discapacidad tienen esa capacidad como cualquier otra persona.
- Que sea de manera universal y que se le asigne presupuesto.

- Es una propuesta inclusiva pero no solo debe ser para ocupar o ser titular sino para trabajar en cualquier cargo dentro de la administración pública.
- Que todos los municipios cuenten con un reglamento para las personas con discapacidad, así como un área para que sean escuchados, asesorados en caso de ser necesario, así como un espacio de resguardo cuando son violentados físicamente por los familiares.
- Puede tomarse en cuenta de acuerdo a los conocimientos y capacidades de cada usuario sin ningún tipo de discriminación.
- Totalmente de acuerdo con este punto (en igualdad).
- No es legible.
- Reunir los requisitos sé si pueden ocupar áreas de salud, obras públicas, comunicación social, ser candidato a Presidente Municipal, regidores por elección popular.  
Crear un área para discapacitados en los ayuntamientos municipales que no se tienen.
- Que haya más seguridad para las personas con discapacidad que nos apoyen.
- Es meramente necesario que al ser titular de alguna área tengan los requisitos y conocimientos necesarios para ejercerlos, sea cual sea tu condición; si estás calificado para el cargo, una discapacidad no es motivo para ser rechazado.



- Mi propuesta es que haya más inclusión para todos en las áreas de servicios públicos. Hoy en día hay mucha discriminación.
- Ser un trabajador con los mismos derechos.
- Alarmas, cámaras en casa de discapacitados que estén ciegos por su seguridad. Visitas a domicilio de discapacitados y adultos mayores que son maltratados, olvidados, solos, sin familia.
- Dar clases o cursos a las personas con discapacidad para que puedan obtener un trabajo o una carrera.
- Que haya un área más especializada para las personas con discapacidad y un área de estudio para que en un futuro puedan obtener un trabajo.
- Pues si tenemos muchos ánimos de trabajo. Prótesis.
- Propuesta.- Realizar la reforma necesaria a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, para garantizar los derechos humanos y constitucionales de las personas con discapacidad.
- Si desde el gobierno hay personas con discapacidad más apoyo habrá para ellos.
- Que las personas con discapacidad tengan descuentos en medicamentos que requieran y también en transporte.
- Siempre y cuando primero nos ayuden a capacitarnos con accesibles cursos y facilidad para alguna carrera técnica o universitaria.
- Si yo pudiera apoyar para apoyar a las demás personas que me la pidan a si no ser discriminadas.
- Si una persona con discapacidad sea física o intelectual pueda formar parte de la organización de consultas electorales, foros, encuestas, respetando su derecho, así como brindar los espacios en lugares donde no los exista para así la participación de las personas discapacitadas sea escuchada y respetada.
- Cuando haya estos foros sean incluidas todas las personas con discapacidad, de todos los municipios para que haya más opiniones y no se excluyan a las demás personas con discapacidad.
- Comentario.
- Una tarjeta dónde nos apoye con descuentos en agua, luz, gas, supermercado y pasajes. Que cuenten de obras públicas para las aceptamos a las personas con discapacidad. Alguna patrulla para la protección a las mujeres, así como para las personas con discapacidad.
- Que exista un presupuesto para el área laboral y así poder gestionar apoyos.
- Que no se contamine el medio ambiente.
- Se debe de contar con diferentes áreas para proponer o proponerse como titular, tomando en cuenta los requisitos.
- Que haya más personal para apoyar a personas con discapacidad para apoyar sus discapacidades.
- Creo que todos tenemos derecho a participar.



- Hace falta que ayuden a los discapacitados con sillas de ruedas, prótesis y muletas.
- Pues yo les agradezco a las personas que trabajaron por las personas con discapacidad.
- No es legible.
- Que las personas con discapacidad tengan descuentos en medicamentos que requieran y también en transporte.
- Que se les respeten todos los derechos que no lo ignoren que lo tomen en cuenta ya que hay personas que si lo ignoran o son groseras ya que ellas siempre están en buenas condiciones y que nunca lo cree tenerlo y su familia.
- Buena propuesta, pero los ayuntamientos no están estructuralmente contruidos para el acceso a las personas con discapacidad.
- Se toman en cuenta las habilidades y el estado físico de las personas, siempre y cuando se cumpla con lo estipulado.
- Cuando se tenga dicho cargo no pongan trabas los demás compañeros de trabajo y que no se cuente en el área de trabajo con las suficientes herramientas (ejemplo. Rampas o botiquín perfectamente completos para cada necesidad).
- Que haya más personas para ayudar a personas discapacitadas para apoyar sus discapacidades.
- Un apoyo económico para sacar adelante nuestro propio emprendimiento, ya que tenemos ganas de ser reconocidos por nuestro trabajo, pero aún falta más material para que pueda seguir trabajando soy repostera, trabajo

desde casa con el horno de estufa que es pequeño.

## PERSONAS MORALES

- Que también participen en la dirección interna de gobierno.
- Que se establezcan requisitos mínimos generales; no sólo en el caso de personas con discapacidad.

## 3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Que toda administración municipal cuente con una unidad que permita resguardar y promover los derechos humanos y las personas con discapacidad.
- Las obras públicas deben tener un enfoque de inclusión para las personas con discapacidad, cajones, rampas, proporcionar sillas de ruedas, de los supermercados y más importante regular el reglamento para los lugares exclusivos en los supermercados ya que no son respetados y las policías autoridades no hacen nada por un lugar privado y ahí no los infraccionan.
- Que haya rampas y elevadores en lugares públicos adecuados para personas con discapacidad.



Que haya un presupuesto de ayuda a los ciudadanos ya que no se puede cuidar al paciente o trabajador.

- La creación de la dirección de atención para personas con discapacidad y que haya un presupuesto para los ejercicios fiscales.
- En diferentes accesos adecuados para poder ingresar a dependencias, instituciones, tiendas.

Adecuar sanitarios para brindar un mejor servicio en diferentes instituciones.

Llevar a cabo en las escuelas concientización para un mejor apoyo a personas con discapacidad en la vida cotidiana.

- Que se tenga acceso de entrada a los edificios con servicio de ventanillas especiales a personas con discapacidad.

Que en las banquetas se tengan rampas y espacios especiales para libre tránsito.

- Que haya lugares especiales para estacionarse las personas con discapacidad.
- En diferentes accesos adecuados para poder ingresar a dependencias, instituciones, tiendas.

Adecuar sanitarios para brindar un mejor servicio en diferentes instituciones.

Concientización para un mejor apoyo a personas con discapacidad en la vida cotidiana.

- Siempre se tomen en cuenta a las personas con discapacidad ya que siempre se excluyen de la toma de decisiones.

- Las personas con discapacidad tengan los derechos en los municipios que pertenezcan y no haya discriminación.

- Que existan los espacios adecuados para la inclusión social de nosotros los discapacitados.

- Las autoridades municipales deben estar atentas, así como de igual manera tener algún tipo de capacitación para que sepan cómo dirigirse a tratar a un paciente con discapacidad, para que más que juzgar den el apoyo incondicional.

- No es legible.

- Realizar mejoras a la Ley Orgánica Municipal ya que algunos municipios no la han realizado y se encuentran rezagados y definir las calles nuevas de acuerdo de 700 mts., así como sus banquetas.

Planear la obra mejorando las calles, instalaciones de los centros de salud, escuelas. Etc.

- Estoy a favor a que todos con discapacidad participen en la política.

- La participación de todos es importante, pero, en las obras públicas EXIJO sea cumplida la infraestructura conforme a la ley, porque de nada sirve la implementación de rampas si son peligrosas o ni siquiera se pueden utilizar o peor están a lugares inaccesibles como un poste. Es estúpido que una obra sea aprobada cuando no está cumplimiento con la movilidad que se requiere.



- Antes que todos es indispensables la accesibilidad, que pongan elevadores y rampas, placas en braille, pasamuros, etc. Esto llevará a que puedan moverse adecuadamente.
- Personal que tenga tiempo de leer un libro para que escuche el discapacitado que está ciego y no pueda ver. A veces no puedo ver un libro, no puedo leer, se cansa mi ojo y el otro está ciego.
- 3.1 el personal de los municipios cuide los derechos de las personas con discapacidad.
- Propuesta.- Llevar a cabo en la Ley Orgánica para el Estado de Hidalgo, las reformas necesarias, para proteger los derechos humanos de todas las personas con o sin discapacidad.  
Que estas reformas obliguen a todos los gobiernos municipales, así como a sus ayuntamientos, cumplir en tiempo y forma con los derechos humanos establecidos en el art. 1, 2, 4 de la Const. Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 y 4 bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Si está bien que participen las personas con discapacidad porque en el municipio hace falta desde rampas, en la combi, presidencias, o lenguaje de braille, en igual una persona que esté en presidencia, centro de salud.
- Que en mi municipio pueda incorporar a otras personas con discapacidad en decisiones para mi municipio también pueda crear

espacios en donde pueda integrar a todas las personas discapacitadas.

- Que se sensibilice a las personas de dependencias incluso de negocios donde acudimos para que den un mejor trato puesto que nos hemos topado en bancos por ejemplo que no dan buen trato.
- En los municipios en las calles haya más señalamientos, más inclusión tener banquetas libres y rampas, tener baños adecuados para familia y persona con discapacidad.  
Medios de transporte adecuado para las personas con discapacidad, niños y adultos.
- Mi propuesta es que en cuestión de necesidades tengamos un taller en nuestra escuela para poder desempeñarnos como estudiantes.
- Mi propuesta es que por cuestión de necesidades tengamos un taller en nuestra escuela para poder desempeñarnos como estudiantes.
- Que las instalaciones sean accesibles a personas con discapacidad que trabajen en el municipio.  
Que por parte del municipio exista más eventos para personas discapacitadas como apoyos accesibles, conferencias para que toda la población sea interventora y puedan respetar.
- Participar.
- Que cuando andan en campaña electoral nos invitan a participar en sus planillas electorales



en las regidurías para que nuestra opinión sea escuchada y válida.

- Buen acceso para las personas con discapacidad y lugar donde nos puedan atender para no batallar en llegar a las oficinas dónde tenemos que asistir (oficinas donde haya escaleras y nos complique subir).

Un lugar donde nos escuchen y nos puedan ayudar como también un número telefónico donde nos puedan atender.

- Qué las personas con discapacidad tengamos la oportunidad de participar dentro de las planillas administrativas municipales.
- Si queremos ser escuchados y tratados que no nos discriminen en cualquier opinión y trabajo.
- Que la ley sea universal así empiece la modificación a favor de las personas con discapacidad.
- Ya sea como un buzón con adaptaciones para personas con discapacidad visual o con un buzón digital en una página particular para que sea apropiado el mensaje que se quiera mandar a obras públicas.
- Que no haya discriminación en ningún área publica también que haya más rampas para los discapacitados.
- Se deben hacer reuniones para hacer partícipes al pueblo y sacar conclusiones de diversos comentarios.
- No es legible.
- Que en mi municipio pueda incorporar a las personas con discapacidad en decisiones para

mi municipio. También pueda crear espacios en donde pueda integrar a todas las personas discapacitadas.

- Si se puede participar, pero primero están los discapacitados.
- Considerar la infraestructura adecuada para todas las personas y así asegurar la accesibilidad a cualquier sitio público y privado.
- Hacer reuniones, invitar a todos y sacar conclusiones diversas, comentarios y obtener respuestas.
- Que no haya discriminación en ninguna área pública. Que haya rampas para discapacitados.
- Que nos visite a nuestras casas para que seamos tomados en cuenta en las obras que se realizan en el municipio y podamos dar nuestra opinión sobre la importancia de las rampas para subir o bajar una banqueta.

## PERSONAS MORALES

- Que sea una realidad estas consultas.
- Se establezcan mecanismos para evaluar el cumplimiento de las PP.PP en la materia y se emitan las recomendaciones pertinentes a cada administración municipal, dando plazos para el cumplimiento.



## 4. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Asegurar la participación ciudadana de personas con discapacidad a través de candidaturas independientes y que con el apoyo económico y presupuestal igual al de los candidatos propuestos por partidos políticos.
- Apoyar a toda persona que quiera ser candidato a algún cargo político, es decir si es independiente tengan las mismas oportunidades y apoyo económico para hacer campaña.
- Que se nos considere como ciudadana a participar en los consejos consultivos.
- Que se nos considere con voz y voto en los consejos consultivos para la toma de decisiones de las políticas públicas estatales y municipales por lo menos 5 vocales dentro de la estructura que conlleva.
- Poder obtener una credencialización para un descuento en transporte público que realmente lo respeten los transportistas y si no llegar a una multa.
- Mi comentario es que se pongan las urnas en lugares accesibles ya que en los lugares no hay lugar para entrar, tienes escalones y no hay rampas.

Las urnas no son las adecuadas para personas con discapacidad.

- Poder obtener una credencialización para un descuento en transporte público que realmente lo respeten los transportistas y sino llegar a una multa.
- Que las personas con discapacidad no sufran de “Discriminación” ya que la sociedad no los acepta.
- Que todo el Estado de Hidalgo reconozcan a las personas con discapacidad y no haya discriminación, son personas con capacidades.
- Que las personas participen exista un rubro para la mejoría de los espacios de educación, diversión, etc.
- Difusión sobre los diferentes tipos de discapacidad y de qué forma la ciudadanía puede participar en la inclusión social de este sector de la población.
- Toda la sociedad civil debe de conocer los derechos de las personas con discapacidad, así como la obligación social y moral de crear espacios incluyentes, por ejemplo, banquetas y respeto de espacio para ellos.
- 1. Crear más centros de apoyo para inclusión de personas con capacidades diferentes.  
2. crear centros de rehabilitación que sean federados y no privados para mayor avance hacia los niños de menor edad.  
3. fomentar a la ciudadanía por medio de anuncios, carteles, señalamientos que se



encuentran cerca de las escuelas para apoyo especial.

- Aplauzo la estrategia que están implementando para que cada día haya más inclusión para las personas con discapacidad.
- Quiero comentar que la consulta está muy bien, pero quiero hacer hincapié en que todas las personas con discapacidad tengan una mejor vida digna. Mejores salarios y porque no, que se cree unas tarjetas con descuentos tanto en transporte público como en tiendas de autoservicio. Disminuir en algunos casos la jornada laboral.
- Pienso que cada persona discapacitada será valorada si puede votar o no es apta.
- Es importante que cada ciudadano pueda participar en cada evento que se hable sobre los derechos humanos.
- No es legible.
- Es necesario hacer campañas de concientización y empatización sobre la discapacidad, para que podamos entender que eso no es un impedimento para las personas y por lo tanto pueden ejercer opiniones sobre su comunidad, y participación en acciones políticas.
- Una escuela para ciegos.
- Hace falta escuelas para ciegos.
- Que haya respeto hacia las personas con discapacidad.
- Para que pueda ser cuidado la opinión 4.4.
- Propuesta.- reforma la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo para

garantizar la incorporación de los puntos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5. Así como también garantizar el mismo financiamiento público a las personas con discapacidad que no militen en algún partido político y estén en la figura electoral de independientes. #Todas Las Personas Todos Los Derechos.

- Me parece perfecta la ley sobre no se permita la discriminación, con esa ley la gente normal entre comillas ya puede respetar a las personas con discapacidad o tan solo voltear a verlos ya que para ellos le son indiferentes.
- Lo que si ven participar.
- Que tengamos los mismos derechos y que nos traten igual que a todos y se tome en cuenta nuestras opiniones.
- Que cuando estamos en una fila de espera se nos dé prioridad o por lo menos información, que no seamos ignorados.
- Que siempre tengamos los mismos derechos y que nuestras decisiones o propuestas sean tomadas en cuenta.
- Queremos que todo esto que está proponiendo se pueda cumplir.
- Qué haya un grupo de personas en las casillas para apoyo y lugares con accesibilidad. Sería bueno un padrón formado con personas con discapacidad para saber cuántas personas hay.
- Que se dé cumplimiento a todo lo que beneficia a la clase discapacitada.
- Yo le agradezco a este contenido que trabajaron para hacer que las personas con



discapacidad sean escuchadas y valoradas como cualquier persona.

- Que existan espacios adecuados para nosotros las personas con discapacidad.
- Propongo que todo esto sea realizado para el bien de los discapacitados que tanto nosotros como ellos tenemos derecho.
- Tenemos ciertos modos de tratar a las personas con alguna discapacidad psicosocial y personas que ellos no tienen opiniones o propuestas coherentes, la realidad es que podemos tener mejor trato en cuanto a comunicación y paciencia para que se puedan expresar libremente.
- Que se les permita un trabajo en una empresa que haya proyectos para personas con discapacidad.
- Para poder hacer cualquier cambio, creo que siempre se debe tomar en cuenta la respuesta del pueblo y para el pueblo.
- Yo como discapacitado tengo derecho a las decisiones del municipio y que nos tomen en cuenta.
- Propongo que todo esto sea realizado para el bien de los discapacitados que tanto como nosotros como ellos tienen derecho.
- Pues yo si estoy de acuerdo en todas esas preguntas.
- Asegurar el cuidado de las necesidades y derechos de las personas con discapacidad en cualquier ámbito político y dichas necesidades sean atendidas.

- Poder hablar con el pueblo, para saber cuáles son las principales necesidades.
- En el apartado 4.4 difiero un poco, siento que no se necesita crear una consulta, puesta la opinión debe ser escuchada por el simple hecho de ser un ciudadano (a).
- Que se les permita tener un trabajo en una empresa. Que haya proyectos para personas con discapacidad.

## PERSONAS MORALES

- Que se exhorte a los municipios a fomentar la participación ciudadana, de la mano de las organizaciones de la sociedad civil. Para hacer válidos y constantes los ejercicios de consulta, dando el seguimiento correspondiente para garantizar su efectividad.

## 5. Protocolo de Consulta a Personas con Discapacidad

### PERSONAS FÍSICAS

- Necesitamos tener un padrón de personas con discapacidad que nos permita visibilizar a esta población para garantizar que estamos ante un problema de muchos y así obligar a toda autoridad generar políticas públicas con perspectiva de inclusión igualdad y accesibilidad.



- Que no solo quede en encuestas, sino que atender el censo se apliquen apoyos, fomenten la inclusión, den garantías a toda persona con discapacidad.

Propongo: que todas las autoridades hagan valer los derechos de toda persona con discapacidad, pongo como ejemplo: regular los estacionamientos para personas con discapacidad en los supermercados y que se les pueda infraccionar a toda persona que haga uso de ellas que no lo necesiten.

Propongo: regular las placas de automóvil o implementar una calcomanía a tarjetón avalado por las autoridades correspondientes, porque cualquier persona puede comprar una calcomanía en la papelería y ponérsela a su automóvil y hacer mal uso de los cajones azules, propongo que no sea calcomanía, sino tarjetón con calcomanía avalado por las autoridades correspondientes y así hacer buen uso de dichos espacios.

- Que tienen los mismos derechos al igual que los demás y que sean tomados en cuenta.
- Es muy bueno el plan ya que con ello se sabrá cuántas personas requieren un apoyo para su manutención o una ayuda funcional (como ortesis y prótesis).
- Que al congreso del Estado a través de la comisión de hacienda dentro de la ley de egresos destine apoyos económicos a las asociaciones civiles de personas con discapacidad para que sean los que

administran mencionando apoyo económico y presupuesto.

- Sería una magnífica decisión ya que si es necesario este servicio para que sea una plataforma más directa de participación.
- Que el protocolo de consulta se realice cada 6 meses para ver las necesidades de las personas con discapacidad.
- Que en las consultas nos tomen en cuenta y se aprueben los derechos a las personas con discapacidad.
- Que esta consulta se realice cada 6 meses o cada año para saber si las personas existen para conocer las necesidades y si es necesario modificar estas actividades o leyes.
- Es importante tener datos estadísticos para generar fondos dirigidos a atender necesidades específicas, como por ejemplo en escuelas, infraestructura de espacios públicos y proyectos productivos para este sector.
- Que se asegure que todo tipo de consulta, que los derechos sean aplicados y llegue a todos, dar seguimiento e informar donde se pueden acercar las personas con discapacidad para saber y hacer valer sus derechos, así como el asesoramiento legal en caso de ser violentados.
- Es muy importante conocer la cantidad de personas con discapacidad para crear proyectos y planes sobre este grupo “vulnerable” dentro de nuestra sociedad.
- No es legible.



- Me parece perfecto para que nos tengan en cuenta porque también hay muchas personas capaces de estar ahí.
- Excelente que el congreso legislativo de Hgo este incluyendo a las personas con discapacidad ya que día con día va aumentando la población con discapacidad y antes no se tomaban en cuenta.
- Que los apoyen más.
- Para poder generar una equidad social, por supuesto es necesario se cuente con la opinión de los implicados, no se puede conocer sus necesidades verdaderas, sino se entrevistan directamente a las personas que lo requieren.
- Es de suma importancia el tener un registro de las personas con discapacidad u otro tipo de discapacidad para poder atenderlos según su grado de discapacidad.
- Hay banquetas en las que no puede pasar una silla de ruedas. Tope frente a mi casa para pasar la carretera o más adelante un semáforo.
- Apoyo para viajar, concursar o hacer obras de teatro, me gusta conocer el mundo nuestro planeta antes que quede ciega del único ojo que veo poquito, aunque sea el bulto solo con lentes veo poquito.
- Hacer que las personas respeten sus derechos a las personas con discapacidad. Hacer propagandas.
- Todos los discapacitados tienen derechos iguales.
- Propuestas.- que en cada gobierno municipal exista una dirección municipal de las personas

con discapacidad, cuenten con un plan de acción, un mecanismo digital y un requisito de las personas con discapacidad.

Esta propuesta se debe llevar a cabo desde la Comisión Permanente Municipal de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad de cada uno de los 64 ayuntamientos municipales.

Política pública desde abajo e incluyente.  
#Todas Las Personas Todos Los Derechos.

- Yo opino que está bien que los registren para saber que existen y que sus derechos son tomados en cuenta en el caso de mi hija de 16 años con una discapacidad motriz y además no hablo pues al saber que cuando yo no ya no esté de alguna manera va estar protegida por estas leyes pueda ejercer. Exigir sus derechos y estar protegida y cuidada por estas leyes.
- Que en verdad se haga y se use a favor de las personas, sobre todo que se respeten y no se quede inconclusa, así mismo puedan saber cuántos somos y cuál es nuestra discapacidad.
- Que se le dé seguimiento serio y verdadero a todo este proyecto y hacer campañas de sensibilización y empatía para todas las personas.
- El Congreso de la Unión tenga en cuenta a las personas desempleadas con discapacidad, que en cada semana haya un conteo y visualice qué persona necesita y estén más al pendiente de todos y todas las personas con discapacidad. Haya más apoyo a las escuelas públicas dándoles material adecuado para su



aprendizaje y desarrollo. “Si a la inclusión”. Éxito en la vida para las personas con discapacidad.

- Que opino que está bien porque así nuestras propuestas sean escuchadas para saber diferentes necesidades en nuestra escuela y así apoyemos como ciudadanos y así poder tomarnos en cuenta y así poder opinar nuestras decisiones que tomamos.
- Que en cada municipio se realice un registro por localidad donde puedan estar registradas las personas que sufren de discapacidad visual, física, auditiva, intelectual, mental, habla para que así elaboren planes de trabajo que incluyan programas de apoyo, terapias con el fin de incluir a todos.
- Opinamos que ojalá esta propuesta se pueda realizar ya que es algo muy importante para nosotros.
- Que haga válida la tarjeta de discapacidad en servicios públicos, servicios administrativos, servicios educativos.
- Nada con nosotros, todo con nosotros, que se nos invite a otros congresos para que seamos escuchados sobre nuestros derechos, gracias.
- Me parece muy bien que empiecen a apoyar a las personas con discapacidad y nos den voz y voto en las propuestas como obras públicas política, salud y social.
- Respétala registro digital mediante una tarjeta para que la ciudadanía la respeten servicios

públicos asimismo de servicios administrativos.

- Que también tengamos derecho de participar tanto políticamente como en todos lados y que seamos tomados en cuenta.
- Observar y analizar las diferentes capacidades ya que varios no los deja desarrollarse para obtener un puesto elegido. Pero puede aportar una ayuda social.
- Que este protocolo sea de cada 6 meses o cada año, que se tome en cuenta, que no se quede en el camino, que se cumpla esto.
- Que sigan haciendo más instituciones y proyectos para niños y jóvenes con discapacidad ellos también tienen un derecho de aprender.
- Al contar con un mecanismo digital se contemplan las opiniones de los diferentes tipos de discapacidad que existen en el Estado. Además, se dialogó sobre las prioridades para la convivencia de autoridades y PCD.
- Me gustaría que los datos de personas con discapacidad física o asociados que participen en apoyar a personas discapacitadas con alguna discapacidad física.
- Me parece muy bien que tomen en cuenta al pueblo.
- Que sigan haciendo más instituciones y proyectos para niños y jóvenes con discapacidad, ellos también tienen un derecho de aprender.
- Que en verdad se halla y se use a favor de las personas, sobre todo que se respeten y no se



quede inconclusa, así mismo puedan saber cuántos somos y cuál es nuestra discapacidad.

- Yo si estoy de acuerdo en todas las preguntas para todos los discapacitados.
- El registro es importante, desde que tipos de discapacidad, cuantos en edad infantil como adulta, ámbito laboral, factibilidad para obtener un trabajo y desempeño social.
- No legible.

También como instituciones calificadas para brindar un servicio cordial y humanitario.

- Me parece que nos tomen en cuenta.
- Si dicha actividad se realiza, se tenga acceso a ella para saber y conocer las instituciones y asociaciones competentes participan y así sea más fácil ubicarlas.
- Me gustaría que si manden mis datos para asociaciones que participen en apoyar a personas con discapacidad física.
- Es una buena propuesta que podamos arreglar un papeleo digitalmente ya que no nos es posible el estar siempre asistiendo de aquí para allá.

## PERSONAS MORALES

- Sería muy provechoso pues existen miles de discapacitados en la república mexicana que no quede en promesas que sea un hecho.
- Que una vez que se tengan los mecanismos que se proponen; se difundan por todos los medios posibles y se fomente la participación

de la ciudadanía en la consulta y construcción de los registros.

# TULANCINGO

## 1. Código Electoral del Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- En cada administración municipal se garantice al menos un cargo público dentro del ayuntamiento de una persona con discapacidad auditiva.
- Es muy importante que de verdad se logre que los tomen en cuenta para estos tipos de puestos, que sean respetados todos sus derechos.
- Mi propuesta sería que las preparen bien para poder desenvolverse bien en un puesto público de acuerdo a su discapacidad.
- Que se obligue a las empresas que dentro de su personal tenga un % de personas con discapacidad en su personal.
- Son buenas propuestas para gente con discapacidad.
- Buenas propuestas para un buen futuro.
- En el tema de movilidad en transporte público se consigue la infraestructura y unidades móviles, sean integrados en el ámbito laboral, becas e incentivos económicos, espacios públicos para practicar deportes.



- Las personas con discapacidad auditiva necesitamos maestros en señas, presupuestos para personas con discapacidad.
- Que haya apoyos para personas con discapacidad y no exista la discriminación para nosotros, estoy de acuerdo en el poder ser persona política.
- Necesidad de un intérprete.
- Intérprete necesario.
- Tengamos un mejor trato y más maestros de señas
- Subtítulos en los cines para los sordos.
- Es un sector muy importante que debe de ser tomado en cuenta en el área laboral, brindando apoyo al mismo grupo dependiendo de la capacidad o habilidad que tenga cada uno, crear espacios en los ayuntamientos donde puedan darse a conocer las habilidades de este sector que les permita generar ingresos para su sustento.
- Tenerles compasión a las personas con discapacidad, tener medidas de recursos necesarios, yo me dedico a pintar mándalas para poder representar a la sociedad para admirar la belleza de mis mándalas que yo hago, también decoro uñas de gel, se leer y escribir, soy buena para corregir la ortografía.
- Reducir el número de diputados, que no haya diputados plurinominales, abrir oficinas para atender adultos mayores y gente discapacitada, gozar de los derechos humanos, establecer leyes en favor de los discapacitados.
- Dejarlos participar en todas las actividades por igual, encontrar en todos los lugares señalamientos de acuerdo a la discapacidad, que el material para desarrollar sus actividades sea de fácil acceso.
- Que se incluyan a las personas con discapacidad como representantes en los diferentes niveles de gobierno, llámese gobierno del estado, congreso estatal o ayuntamiento municipal.
- Más acceso para poder votar.
- Pues en mi opinión siento que hablaron más sobre diputados.
- Que los órganos de gobierno destinen más recursos y abran escuelas para que las personas con discapacidad tengan acceso a mejores condiciones de vida, una educación equitativa ya que muchas escuelas sin el acceso para sillas de ruedas, de igual manera solicito que proporcionen material a escuela para dar atención a niños con alguna discapacidad.
- Realicen becas para las personas discapacitadas.
- Principalmente en los medios de comunicación, solo es apoyar una parte y que seamos visibles ante todos, no es tanto como preferencia si no que todos somos iguales.
- Estoy de acuerdo y que el presupuesto se designe para la difusión de los derechos de los discapacitados por radio, televisión y otros.
- Que haya más barandas y rampas de acceso.
- Que haya más centros educativos para personas con discapacidad.



- Que toda la información que se lleva a cabo se dé a conocer a las personas que no tienen discapacidad, ya que ellos desconocen todo tipo de discapacidad y es por eso la discriminación.
- Proporcionar todo el apoyo a las personas con discapacidad y así en lugar que quieran tomar para participar en las votaciones pueden ser más fácil para las personas.
- Estuvo bueno y buenas propuestas para las opiniones.
- Para mí las propuestas son buenas, para que se respeten los derechos de alguien con discapacidad.
- Propongo que los gobiernos inviertan en infraestructura suficiente para la movilidad de las personas en sillas de ruedas y de igual manera cuentan con una institución en los municipios especial para su atención de las personas con discapacidad.
- Desearía que las personas con discapacidad tengan acceso a la información dependiendo de la discapacidad.
- Me gustaron mucho las propuestas.
- Regular y garantizar que las personas con discapacidad formen parte de los cabildos municipales y en la cámara de diputados a nivel local y por qué no también federal.
- Que se respeten sus derechos y opiniones, que se respeten sus gustos y preferencias, que se tome en cuenta para actividades y tareas que sea comprendido y apoyado.
- Que los partidos políticos asignen presupuesto.
- Estuvieron buenas las propuestas.
- Gracias por pensar en nosotros.
- En Agua Blanca hay una escuela para personas con discapacidad o un maestro especializado en ese tema, una unidad o rehabilitación básica para atender a personas con discapacidad.
- Que todas las personas sean una sola sociedad y que nadie sea excluido por sus discapacidades.
- No legible
- Yo sugeriría que los partidos políticos en todo momento tengan material en formato accesible tales como braille, LSM y lectura fácil, ya que esto permitirá que nos podamos informar oportunamente sobre las actividades del partido político.
- Que los gobernantes visiten nuestras instalaciones de mi escuela para ver cómo están nuestras instalaciones y nos ayuden a mejorar nuestros espacios.
- No legible
- Revisar que se atiendan los problemas de salud. empleo, educación, religión, cultura, mejorar la infraestructura iniciando por las dependencias de gobierno, donde no hay accesos ni elevadores, educación los maestros en general deben conocer el trato para las personas con discapacidad y orientar a los alumnos para tratar a sus compañeros con discapacidad.



- no legible
- Comunidad sorda siempre poner información de votar en la lengua de señas mexicana, participar cada opinión sobre derechos
- Ayudar a la gente con discapacidad.
- Gracias al congreso por atender nuestras necesidades.

## PERSONAS MORALES

- Brindar las facilidades necesarias que el ciudadano con alguna discapacidad necesite.
- Para que puedan acceder a la participación política y ciudadanía, tenemos que garantizar el derecho a una educación incluyente.

## 2. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- La secretaria de discapacidad del estado brinda talleres de sensibilización en todas las secretarías e instituciones y demás dependencias públicas sobre los derechos e inclusión de las personas con discapacidad.
- Se abren más oportunidades de trabajo ya que son personas muy capaces.
- Me parece bien que esta ley proteja a las personas con discapacidad y ojalá si realmente

haya una inclusión para las personas con discapacidad.

- Que las personas que ocupen esos cargos puedan tener sombra sin que represente un problema.
- Se puede ocupar y representar cualquier lugar donde ellos puedan desempeñarse con conocimiento se debe a la pauta que se desempeñan.
- Igualdad.
- Que las personas que tengamos a cargo respeten el puesto o cargo que se tiene.
- Que tengamos maestro de señas
- Mejor educación para nosotros los discapacitados.
- Si quiero trabajar en un futuro, pero soy sordo.
- Se consideran tiempos de tolerancia en los trabajos a las madres cuidadoras.
- Crear dependencias para evaluar a los discapacitados y ponerlos para que participen en la administración pública.
- Que haya más oportunidades para nosotros.
- Que así sea porque ahorita o en su momento lo dicen y no se cumple.
- Que tengamos más apoyo y se nos tome en cuenta en la toma de decisiones y que el órgano de gobierno supervise y garantice que nuestros derechos no son violentados en el lugar donde vivimos.
- Excelente propuesta.



- Siempre y cuando se informe en tiempo y forma sobre cómo llevar el proceso para la solicitud de incorporación.
- Considero que es una muy buena propuesta, pero es importante que también se asegure el acceso a la educación a todas las PcD para poder cumplir con los requisitos.
- Que todos puedan participar en un puesto público.
- Que en la administración pública cuente con una institución especializada para la atención de las personas con discapacidad y haya inclusión en diferentes áreas.
- Una persona con discapacidad puede ser titular de cualquier puesto de gobierno de los 3 niveles, tomando en cuenta que cuenten con la capacidad y avances mejores capacidades y sobre todo la responsabilidad de cuidar su trabajo debido a su condición.
- Más oportunidades de trabajo, ideas y espacio para el mismo.
- Que todos sean más igualitarios.
- Mi propuesta sería que en las dependencias públicas cuenten con espacios y material accesible de igual manera que el personal que labora en las dependencias de gobierno actúe con respeto tanto a la ciudadanía con alguna discapacidad como con los mismos compañeros.
- Cuando esté dispuesto a cumplir con los requisitos pues podré participar.
- Cuando esté dispuesto a cumplir con los requisitos pues podré participar.

- Económica que se generen políticas públicas de desarrollo para personas con discapacidad con asistencia técnica y financiamiento.
- Salud y señalamientos adecuados para que las personas puedan entender y respetar los espacios incluyentes y asistencia general para la gente con discapacidad.
- Personas sordas pueden trabajar en un gobierno importante tener beneficio para su vida.

## PERSONAS MORALES

- Es importante que en la administración pública existan más plazos para personas con algún tipo de discapacidades.
- Crear lineamientos para el trato digno a las personas con discapacidad por parte de los funcionarios públicos.

## 3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Que los intérpretes de LSM que participan en cualquier actividad electoral sean verificados y evaluados por la comunidad, ser persona sorda es difícil.
- Que les den herramientas y la capacitación necesaria para poder laborar.
- Sería muy importante que se tome más en cuenta las necesidades de las personas con



discapacidad ya que son personas con muchas necesidades.

- Mejoras en la ciudad para tener acceso.
- Está bien para todos tengamos oportunidad en la vida.
- Que puedan apreciar las habilidades de las personas con discapacidad para poder participar en actividades del municipio.
- libre movilidad y espacios públicos, rampas, promover actividades grupales, integración del presupuesto de egresos una partida específica incrementando el porcentaje de participación y distribución.
- Que se cumplan las leyes.
- Estoy de acuerdo en cumplir y escuchar la opinión de otras personas para poder ser líder y escuchar a las personas que tenga a mi cargo.
- Que se cumplan los hechos.
- Cumplan las leyes.
- Yo vivo en Cuauhtepic, deben respetar a los sordos y también deben aceptar en trabajos a los sordos.
- Es importante que, si hay una persona con discapacidad por tener diferentes habilidades, sea limitante para cubrir todos los requisitos.
- Pedir una oficina para atender a los discapacitados, construir parques de convivencia, banquetas y guarniciones, con rampas, regidor para los más necesitados.
- Sin comentarios.
- Mayor accesibilidad a oficinas y dependencias, adecuaciones arquitectónicas de libre acceso,

solicitar a mi municipio me pueden permitir ser presidenta por un día.

- Que el órgano municipal destine presupuesto para que cuando se le solicite algún traslado sea apoyado con algún vehículo del municipio para dicho traslado.
- Dar conocimiento a todo el personal de cada administración si nos ha pasado que por la condición de mi hijo la atención sea diferente y no somos así, el acceso para credenciales con discapacidad tiene trámites muy complicados para poder otorgar, hemos intentado su beca y no realizan trámite.
- Que las personas que solicitan el cargo de algún puesto no sean únicamente personas allegadas a las personas en el poder.
- En cuestión de obras públicas sea prioritaria la opinión de la PcD, sobre todo en la planeación urbana, ya que existe accesibilidad en las calles por falta de espacio en banquetas, el libre tránsito.
- No legible.
- Que nuestro municipio apoye más a las instituciones educativas.
- Que los gobiernos municipales o en cualquier instancia se cuente con infraestructura, rampas y contar con una marca específica para la atención de las personas con discapacidad y contar con pasamanos en cualquier escalera o puente, contar de igual manera la credencialización en los municipios y así poder apoyar a las personas que no se pueden trasladar a la ciudad de Pachuca.



- Mejoras en la ciudad.
- No legible.
- Que en las instalaciones de cualquier nivel se cuente con infraestructura adecuada para las personas con discapacidad.
- Campañas para concientizar a la población.
- Que puedan ser más accesibles para la sociedad con discapacidad.
- Que los servidores públicos con alguna discapacidad contemos con seguro de gastos médicos mayores y de igual manera que se respete el mismo salario y las mismas prestaciones.
- Transporte descuentos en transporte público como se hace con las personas de la 3 edad.
- Puede preguntar o dialogar con la comunidad sorda que necesita del espacio sin exclusión también compartir cada apoyo.
- Sería bueno que en realidad no hubiese discriminación sobre todo a los niños y jóvenes con discapacidad.

## 4. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Que se realicen al menos una vez por año estas consultas a la ciudadanía con discapacidad.
- Que sean escuchados y tomados en cuenta, ya que muchas veces tienen ideas muy

interesantes para mejorar alguna situación en la comunidad y no son escuchados.

- Creo que las leyes serían un gran avance para las personas con discapacidad, para que tengan los mismos derechos como cualquier persona.
- Que existan más foros así.
- Intérprete.
- Me gustaría que participaran las personas con alguna discapacidad para que no sigan discriminando.
- Que todos seamos tratados de la misma manera.
- Ya es tiempo que se brinden igualdad de derechos y oportunidades.
- Me parece muy importante que tomen en cuenta a las personas con discapacidad, ya que, en la actualidad, muchas personas continúan discriminando a las personas con alguna discapacidad.
- Intérpretes que nos apoyen.
- Intérprete y apoyen.
- Intérprete.
- Quiero que hagan cada año participación para que nos pongamos de acuerdo.
- Que las personas que puedan desempeñar un cargo en el plan municipal sean tomadas en cuenta.
- Apoyar a los presidentes municipales y federales que construyan carreteras y obras públicas, los presidentes que cumplen lo que prometen y respetar su forma de decisión.



- Sancionar a los funcionarios que no respeten a las personas discapacitadas.
- En las actividades que realizamos en nuestra comunidad me gustaría que le permitieran participar que mi opinión sea tomada en cuenta.
- Establecer sanciones a servidores públicos que ejerzan discriminaciones.
- Que sean más accesibles en las estancias públicas.
- No legible
- Está bien las opiniones para tus derechos.
- Incluir a todas las personas con discapacidad a los diferentes programas estatal y federal sin importar las edades.
- Que existan más foros así.
- Que de verdad se dé una verdadera inclusión en la participación ciudadana.
- Integrar a las personas a la sociedad como más allá de las estancias públicas.
- Que no se infantilice a quienes tenemos discapacidad intelectual y psicosocial al momento de participar en los comicios electorales.
- Estoy de acuerdo con preguntar y cada rato participan personas con discapacidad y libertad de expresión.

## 5. Protocolo de Consulta a Personas con Discapacidad

### PERSONAS FÍSICAS

- En cada proceso electoral cuente con la presencia de una persona con discapacidad sorda, por cada jornada y proceso electoral con los servicios de internet, que cada región del estado tenga profesionales, avisos conferencias de prensa, visorías que están relacionadas con el lgs, para una mejor participación en asuntos públicos, en favor de las personas con discapacidad.
- Es muy importante que la sociedad sea consciente de que las personas con discapacidad deben ser respetadas y que las autoridades y leyes sean aplicadas para que tomemos conciencia de ello.
- Me parece una acción muy importante porque aquellos son los realmente saben sus necesidades y pueden exigir sus derechos.
- Se reclutan las propuestas cada cuanto para el beneficio de personas con discapacidad.
- Que si fuera aprobada para un futuro mejor para nuestros discapacitados.
- Buena para tener una vida justa.
- Es necesario contar con un censo de metas y objetivos.
- Se hagan valer sus derechos no solo que queden como propuestas.
- hagan valer sus derechos.
- Los intérpretes sean válidos y sus derechos como personas discapacitadas.
- Es importante que se tenga un padrón en el municipio de personas con discapacidad que



sean tomados en cuenta para recibir algún beneficio o bien incluirlos en algún plan de trabajo.

- Apoyo total, hacer recomendaciones a los diputados y presidente, para que cumplan y respeten los derechos de los discapacitados.
- A mi niña le sirvió mucho ya que. nunca habíamos participado en una actividad de derechos humanos de discapacidad.
- Que sean escuchados los niños con discapacidad, que no los discriminen y ustedes que los apoyan, los escuchen y que no sean olvidados.
- Sería ideal ya que no hay muchas personas que aún no son vistas, por la sociedad es importante su propuesta.
- Me parece una buena opción ya que actualmente hay muchas personas que requieren del reconocimiento.
- Es importante hacer una campaña fuerte de difusión para que las personas con discapacidad y sus familiares se enteren de este tipo de foros y consultas.
- Que todos podamos votar por igual.
- Que el gobierno crea leyes que hagan más fácil a las personas con discapacidad les sea sencillo votar en un partido.
- Para mi está bien que el congreso cuente con eso porque y que les respeten sus derechos a las personas con alguna discapacidad en mi caso yo tengo un familiar con discapacidad.
- Se reclutan las propuestas cada cuanto para el beneficio de personas con discapacidades.

- Que las personas con discapacidad son los únicos que pueden opinar y crear las leyes, ya que ellas viven al día a día, saben sus necesidades y también la discriminación y falta de inclusión en la sociedad.
- Que haya más actividades.
- Que sean es cuidado los niños con discapacidades que no les crimen y ustedes que los apoyan que les proponga armas para seguir luchando en sus estudios y que sean validos sus derechos.
- Que siempre sean amables con todos los seres con discapacidad y escucharlos y darles los apoyos que puedan dar los gobiernos.
- No tienen bien definidos los padrones en municipios ni en el estado menos identificados los tipos de discapacidad y su tipo de necesidad.
- Que en cada región del estado haya intérprete de lenguas de señas que participen en las actividades, para cada jornada y proceso electoral cuente con los servicios de interpretación de principio a fin, la secretaria de discapacidad del estado brinde talleres de sensibilización en todos los ayuntamientos y demás instituciones y demás dependencias públicas sobre los derechos e inclusión.
- Siempre es importante que cuente con un registro y sobre todo apoyar a estas personas que lo necesitan ya que muy pocos tienen trabajo fijo.

## PERSONAS MORALES



- A favor de la creación de un observatorio de participaciones de PcD y sus cuidadores.

## MINERAL DE LA REFORMA

### 1. Código Electoral del Estado de Hidalgo

#### PERSONAS FÍSICAS

- Que las propuestas que dan se cumplan sin discriminación que si le dan una ayuda para ellos.
- Que se respeten las decisiones para que los discapacitados puedan participar y las tomen en cuenta.
- Propuestas para personas que tengan conocimientos sobre los temas de las personas con discapacidad.
- Está bien todo.
- Más apoyos para las personas con discapacidad que haya oportunidades para ellos, apoyos con sillas de ruedas, pensiones para personas con discapacidad, apoyos económicos, que en las escuelas haya rampas y apoyos con medicamentos.
- Que hagan algo por la providencia porque está muy abandonada.
- Los felicito a todos los que han hecho realidad este gran paso.
- Realizar rampas con las medidas de fácil acceso, puestos de atención sean estudiados para la llegada y salida.
- Que se nos trate de igual manera a todos por igual con respeto por que todos tenemos los mismos derechos.
- Que todas las personas sean consideradas por igual, que se haga equidad de género.
- Que a las personas con discapacidad se nos apoye en los deportes y que se nos tome más en cuenta en los trabajos.
- Me gustaría que cuando haya elecciones, sea necesario que haya personal para atención a personas con discapacidad ya que hay muchos que no pueden permanecer esperando en la fila, también sería algo muy bueno que hubiera rampas de acceso para personas en silla de ruedas o incluso para tener un mejor acceso y puedan votar.
- Tomar en cuenta a toda persona con discapacidad para este tipo de actividades con respeto e igualdad, facilitar este tipo de actividades para tener más inclusión.
- Que sean tomadas en cuenta las personas con discapacidad para las votaciones y que ocupen un puesto como regidores y darse cuenta que pueden ejercer sus derechos.
- Que las personas que tienen poder que no abusen de este y se sientan con derechos y abusen para sacar y disponer de instalaciones hechas para personas con discapacidad.
- Todas las propuestas me parecen bien y ayudan a todos.



- Pues que nos hagan valer nuestros derechos y que no haya discriminación, que nos tomen en cuenta en todo.
- Que también sean tomados en cuenta las personas con discapacidad para un cargo en las casillas donde se vota.
- Que nuestro candidato se haga reconocer más en sus elecciones para no votar por votar.
- Cumplir lo que promete.
- Que todas las personas con discapacidad puedan trabajar en la presidencia.
- Cumplir lo que prometió.
- Tomar en cuenta a todos para participar en el municipio.
- Propongo que los puestos o cargos políticos sean ocupados para personas con discapacidad, si cumplen con los requisitos. Propongo que se abran trabajos para discapacitados acordes a sus habilidades, no solo apoyos. Ayuden a crecer profesionalmente e intelectual.
- Que se consideren los tiempos para salvaguarda de la salud y condición física. Que los requisitos sean de igualdad y sin discriminación.
- Que las propuestas que se den y se cumplan, a los discapacitados les den todo lo que necesitan sin discriminación.
- Que se respeten las decisiones que puedan participar los discapacitados y que puedan opinar los discapacitados.
- Que se cumpla lo que prometieron y también las calles con rampas adecuadas para la

seguridad de discapacitados y mujeres, por donde se hace el mercado.

- Que se generen más empleos para las personas con discapacidad, también que hubiera más lugares adaptados como calles, para ellos que hubiera más apoyos sociales para las personas con discapacidad.
- Que en las elecciones les den preferencia primero a los de discapacidad para que no estén mucho tiempo y que los políticos asignen dinero para apoyar a las personas con discapacidad y les otorguen una pensión digna que puedan vivir con dignidad y no sean discriminados y sean apoyos en cualquier Estado y principalmente a nuestro Estado de Hidalgo.
- Que no solo tomen en cuenta las discapacidades visibles, sino también las que afectan una parte del cuerpo como mi discapacidad auditiva derecha, donde para muchos no lo toman en cuenta como una y es lo contrario, yo tengo 35 años, no puedo laborar en un trabajo común porque muchas empresas no se arriesgan a contratar a una persona con riesgo por mi parálisis facial y pérdida auditiva por una infección óptica.
- Tener más acceso a las bibliotecas, para las personas con discapacidad.
- Que no haya barreras.
- Propongo que haya más concientización a las personas con discapacidad y que en los lugares indicados para las personas con discapacidad, por ejemplo, los lugares de estacionamiento.



Asimismo, que en el transporte haya asientos para estas personas.

- Mi propuesta es que se nos trate de igual manera y se nos respete como igual sin ninguna discriminación.

Comentario, que están bien las propuestas ya que se nos ve como igual y pide un trato digno e igualitario.

- En la pregunta 1.7 no queremos preferencia sino una igualdad y el mismo trato que todos los demás.
- En la pregunta 1.7 no se necesita la preferencia, lo que se requiere es la igualdad y el mismo trato.

## PERSONAS MORALES

- Contar con señalamientos claros que no sean inválidos por las personas sin discapacidad.

Cada que lleven a cabo eventos donde se presenten las PCD y se presenten autoridades de Hidalgo, tomar en cuenta un espacio especial hasta el presente donde se respete a estas personitas especiales.

En muchas ocasiones estos espacios son violentados por los funcionarios “Hay que predicar con el ejemplo” y ser congruentes con los cambios que desean para que Hidalgo sea un Estado donde se respeten los derechos de las personas con discapacidad.

- Asegurar instalaciones accesibles para todos los tipos de discapacidad en cuanto a infraestructura y en comunicación.

Que los requisitos sean claros y que se asegure que las candidaturas sean ocupadas por personas con discapacidad, no por simulaciones.

Que no se manipulen o se vicien los lugares para las PCD, ya que hay muchas personas valiosas con conocimientos y talentos para ocupar dichos puestos.

La mayor difusión posible para que llegue a cualquier lugar, de preferencia a los más alejados (poblaciones marginales).

- Considero que también las personas con discapacidad intelectual deben ser tomadas en cuenta porque siempre son ignoradas.
- No establecer ninguna preferencia es más que nada es que en verdad se escoja y establezca a las personas capacitadas y que cumplan con todos los requisitos.

## 2. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Que nuestros candidatos participen.
- Propongo que al estar en un puesto de gobierno si ya es elegido para el cargo sea apoyado para realizar su actividad, dependiendo de su discapacidad.
- Apoyos en pasos peatonales como su gerencia en la entrada de fraccionamientos como San



Cristóbal, mejor información para los conductores ya que no ceden el paso en el tianguis y es una constante problemática, es urgente.

- Que bien que se piense en las personas con discapacidad porque así no hay discriminación en el Estado.
- Los requisitos si son tomados en cuenta y que no sean ignorados.
- Pues está bien que se nos diera empleo.
- Es una buena propuesta.
- Es muy importante la información que comuniquen que hay algún puesto para personas con discapacidad en muchas ocasiones no informan debidamente y se pierden esas oportunidades para nuestra gente con discapacidad.
- Que se tengan la facilidad de brindar estos puestos, asignando responsabilidades y dar puntos de vista, los cuales sean considerados para propuestas.
- Que las personas con discapacidad tengan más derechos en la parte política y que se haya más difusión para ser miembros del Congreso.
- Estoy de acuerdo
- Que nuestra propuesta sea sincera y que no nos mientan y que nos tomen en cuenta en todo.
- No legible.
- Estoy a favor, son capaces de ejercer un trabajo digno, tómenlos en cuenta.
- Soy una persona con discapacidad, necesito su apoyo.

- Mi propuesta es que a los discapacitados nos dieran empleo y seamos atendidos adecuadamente en nuestro municipio.
- Sí, todos tenemos derechos sea persona con discapacidad.
- Que alumbrar las calles ya que como discapacitados hace mucha falta en Mestalla.
- Que no se discrimine a nadie para que se pueda participar con igualdad.
- Siempre y cuando sea capaz de cubrir el perfil moral y profesional, sin favoritismos por la condición.

Y tomando en cuenta el físico, un cargo importante requiere presencia, tiempo y dedicación. No se vale tener pretextos de su condición y no cumplir con el cargo al 100%.

- 1. Que los requisitos sean con igualdad y sin discriminación.
- Mi propuesta sería que a los discapacitados nos dieran empleo en nuestro municipio.
- Educar a los servidores públicos, infraestructura. Educación a la ciudadanía. Equipos con software para las personas con discapacidad.
- Proponer que no haya preferencias por ser conocido por algún alto funcionario.
- Comentario de que está bien ya que si tuviéramos algún terreno o si quisieras adquirir algún terreno se nos podría vender y ser vendido sin ningún problema.
- Claro, todas las personas tienen derecho a ser incluidas para un cargo público.



- Veo correcto el poder tener el mismo derecho que todo mundo para ser titular en las áreas de gobierno y que se evalúe el conocimiento.
- Es bueno tener mediado este aspecto y será bueno tenerlo siempre y cuando se tenga el conocimiento.

## PERSONAS MORALES

- Las personas con discapacidad, pueden y deben ocupar puestos altos de gobierno, pues ellas y ellos saben a conciencia cuales son las necesidades y barreras que les impiden llevar una vida digna.  
Hay quienes cuentan con una alta preparación para ocupar grandes puestos.
- De igual forma considero importante tomar en cuenta a las personas con discapacidad intelectual.
- Que haya ciertos filtros para poder elegir correctamente a la persona que ocupara ese cargo, teniendo en cuenta sus conocimientos y capacidades para llevarlo a cabo correctamente.
- Se dé la oportunidad a todas las personas sin preferencia de algún partido político requisitos, sino que sea para todas aquellas personas que cumplan con los requisitos.

## 3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

## PERSONAS FÍSICAS

- Que se les atienda cuando lo ocupen los servicios.
- No legible
- Que nos permitan trabajar en las presidencias.
- Sin comentarios.
- Que se tomen en cuenta nuestros candidatos de nuestro municipio.
- Que sean los primeros que se les atiende cuando hagan sus gestiones y sus servicios.
- Que haya rampas.
- Sin comentarios.
- No legible.
- Estamos inconformes de que cierren el paso de San Luis, no es justo que tengamos que pagar pasaje para ir a Aurrera de la calera.
- En este bueno todos remamos y así avanzar.
- Sin comentarios.
- Impulsar las propuestas en rampas donde se ha complicado el acceso tanto en banquetas como algunos locales, al igual que las áreas públicas no tengan obstáculos como basura, baches o grietas, poder tener un espacio donde las personas con discapacidad visual puedan moverse sin chocar o topar con algún peatón.
- Mejor trato para la comunidad.
- No legible.
- Que no deben discriminarlos está bien porque podemos opinar para ayudar a nuestra comunidad.
- No legible.
- Que haya más accesibilidad para nosotros.



- Más rampas en todos los lugares.
- Sin comentarios.
- Mantener respeto, tanto servidores públicos y se mantenga en el interés a este grupo de personas, las cuales casi no se han escuchado y ellas mismas tienen buenas propuestas para mejorar al municipio.
- Oportunidad para todos.
- Sin comentarios.
- No legible.

## PERSONAS MORALES

- Para que los derechos de las PCD sean respetados, se necesita que todas y todos los funcionarios estén capacitados en todos los tipos de discapacidad en derechos para crear empatía y sensibilidad.

## 4. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Que los escuchen o que falte mucho por hacer por sus necesidades.
- Que se tomen en cuenta las personas con discapacidad.
- Creo que falta mucho por hacer, pero para el confort de un discapacitado hay que capacitar más sobre el trato para los discapacitados.

- El punto 4.2 es muy acertado y aunque sea minoría es importante.
- Que el material como documentos, infografías sean accesibles para las personas con discapacidad visual, no solo audios si no que pueda leerse e interpretar.
- Está bien porque se nos tratara como a todas las personas por igual.
- Son buenas todas.
- Las personas con discapacidad son tan importantes como todas y el que ellos participen y se haga escuchar su voz es un derecho también para ellos por lo tanto su participación es de gran importancia.
- No tener tolerancia a alguna discriminación o exclusión, mantener el respeto y escuchar en verdad a este grupo de personas para tener muchas propuestas.
- Que nuestros hijos no sean discriminados y que tengan los mismos derechos y que haya respeto.
- Que tomen en cuenta en las colonias porque muchas veces solo toman en cuenta a sus conocidos.
- No hay rampas en las casillas que ponen en mi municipio.
- Mi comentario es que está bien que hagan este tipo de consultas ya que ayudan a todos los discapacitados.
- La opinión de la gente sea escuchada y tomada en cuenta.
- Dejar participar, opinar y decidir a personas con discapacidad.



- Estoy de acuerdo para un cargo público, que una candidatura no considero apropiado.
- 1. Que las autoridades respeten nuestras garantías.
- 2. El personal de las oficinas de las autoridades públicas, de verdad sirvan al público y con respeto.
- Que los escuchen, porque falta mucho por hacer por ellos los de discapacidad, que les den atención por su salud.
- Que escuchen a las personas con discapacidad.
- No permiten la participación “de facto”, como consejeros electorales a quien no tiene interés partidista y un discapacitado, igual que cualquier otra persona, debería poder participar.

Los adultos mayores NO se consideran como si tuvieran discapacidad, desde ahí hay discriminación, incluso en esta encuesta.

- Creo que está bien que sigan las consultas para que seamos protegidos los de discapacidad.
- Comentario, estaría bien porque nos está siendo valer como cualquier persona y no siguiera a nadie, sin importar como sea.
- A favor.

## PERSONAS MORALES

- Las PCD tienen mucho que compartir y el Estado debe salvaguardar sus derechos y se deben incluir en todas las actividades como todas las personas y entonces se debe hacer todo lo necesario para su total inclusión.

## 5. Protocolo de Consulta a Personas con Discapacidad

### PERSONAS FÍSICAS

- Excelente propuesta.
- Que sea todo digitalizado, tiene sus derechos y leyes.
- Me alegra saber que mi hija de 19 con Síndrome de Down pueda participar en algún área para que ella misma se dé cuenta de lo capaz e importante que es, yo como madre alzó la voz por mi hija para que tenga los mismos derechos que todos los demás.
- Sin comentarios.
- Felicidades por esta acción, me han dejado sorprendido que las personas hicieran posible esta encuesta y saquen adelante al país.
- Que el cuidador tenga la capacidad y obligación de cuidar cada uno de los derechos de las personas a las cuales cuida, se comprometen ambos tanto la persona con discapacidad y el cuidador.
- Me parece muy bien que sean cuales son las personas que tienen alguna discapacidad para que se nos ayude, sea digital y nos ayude. Con todo tipo de discapacidad.
- No legible.



- Buen trato y amabilidad, rápido y agradable.
- Que las personas que representan alguna asociación no lucren con ellos y saquen algún provecho de las personas que lo necesitan.
- Me parece algo muy acertado el que tengan un registro de las personas con discapacidad ya que no se les tomaba en cuenta en el pasado, mil gracias por su apoyo.
- No legible.
- Mantener un seguimiento de este mecanismo para que en realidad toda participación sea tomada en cuenta, no generando problemas y facilidad estos programas.
- Que nos tomen en cuenta en todo lo que hagan y nos inviten y no nos dejen fuera, no porque seamos discapacitados no nos tomen en cuenta, que hagan valer nuestros derechos como los demás.
- Estoy a favor que el Congreso apruebe que participen y obtengan un trabajo las personas con discapacidad.
- Que se respeten nuestros derechos.
- Que se destinen más presupuestos para las personas con discapacidad.
- Que haya presupuesto para los discapacitados.
- Pues me parece buena idea y que sea por medio digital para que no haya ningún inconveniente que todo sea legal y que

acepten los derechos de todos y todas, que a los discapacitados los escuchen siempre.

- Me parece perfecto que Hidalgo cuente con este registro de personas con discapacidad.
- No legible.
- Sin comentarios
- Felicidades por hacer todo esto para incluir a todas las personas con discapacidad, incluirlas en todo es lo mejor para ellos, “Gracias”.
- Bueno para las personas que se les complica los traslados y/o accesos. Así si es su decisión cooperar con la creación de leyes.
- 1. Que es un avance al respeto de la dignidad de las personas discapacitadas y a las personas en general, porque el ser humano es el único ser que conoce, reconoce y eleva la dignidad humana con igualdad y equidad.  
2. Espero que no quede solo en el papel y se lleve a la práctica.
- Que me parece que están muy interesados por los derechos de las personas con discapacidad.
- Excelente noticia que nos apoyan.

## PERSONAS MORALES

- Es un buen comienzo que en el Estado se trabaje un registro, y porque ello se debe de tomar en cuenta a las ONG, que trabajan y



que incluso tienen padrones de PCD, para que nadie quede fuera.

Para que así también puedan ser tomadas en cuenta.

- Además de ser vocal de la asociación de padres de familia de Mika, también soy mamá de una chica de 19 años con Síndrome de Down. Me alegra que mi hija pueda tener una oportunidad en los derechos políticos para personas con discapacidad. Vamos por un buen camino, agradecemos este foro, porque como papás alzamos la voz de quienes no pueden hacerlo para luchar por sus derechos. Gracias.

## CONSULTA VIRTUAL

### 1. Código Electoral del Estado de Hidalgo

#### PERSONAS FÍSICAS

- Los partidos políticos actúen bajo la perspectiva de derechos humanos y de esa manera evitarán que se me asigne en lugares donde el partido tuvo menos votos en las elecciones pasadas.
- Pues obviamente necesario, básico, indispensable, urgente, importante y trascendente ya que son una parte de la población que es vulnerable y debe reconocerse su lugar en cuanto a sus derechos políticos para participar y poder ser votados ya que somos personas más sensibles a la problemática de nosotros mismos como a la del país y no tenemos tendencias a la corrupción, traición o robo.
- Que no solo incluyan en los puestos públicos o partidistas a personas en silla de ruedas, sino también tomen en cuenta a las personas con discapacidad visual, auditiva y del habla.
- Sean escuchadas sus propuestas y las pongan en acción
- Estoy de acuerdo, y me gustaría que los partidos políticos realmente ejecuten acciones afirmativas para la militancia de personas con discapacidad, que las recomendaciones que hizo el IEEH respecto a las campañas electorales en los procesos de selección, las tomen en cuenta con mayor compromiso, además que sería maravilloso que el presupuesto asignado para partidos políticos, si partida para actividades o materiales para personas



con discapacidad sean contundentes, así como también desarrollar.

- Seamos incluidos para desarrollar puestos de importancia a nivel de nuestros municipios así como a nivel estatal.
- Me parece perfecto ya que es tiempo de que tomen en cuenta a las personas con discapacidad ya que solo son ignoradas
- Ninguno
- Es una gran opción pues la inclusión es muy importante
- Que los profesores estén obligados a aprender el braille para trabajar en las escuelas primarias, que las banquetas estén libres de puestos, letreros, árboles, autos o bicicletas que impidan el paso a personas con discapacidad.
- Que haya más personas con discapacidad en los partidos políticos
- Existan leyes en específico para que las personas con discapacidad sean quienes manifiesten sus necesidades y se les facilite un mundo en cuanto infraestructura, políticas públicas, accesibilidad , educación etc. Viendo la perspectiva desde una persona que presenta la condición de discapacidad.
- La importancia de las personas con discapacidad debe ser igual a las personas que no tienen discapacidad, es decir, en la constitución política dice que todos los seres humanos tenemos derechos, y en ocasiones violan los derechos de las personas con discapacidad. Por lo tanto, mi opinión es que todos somos importantes, de esta manera habrá una mayor integración y que se termine la discriminación.
- Las propuestas me parecen adecuadas.

## PERSONAS MORALES

- Exista un trato igualitario a la hora de elegir candidatos o candidatas con o sin discapacidad, pero anteponiendo las necesidades de cada persona, abriendo espacios para las personas con discapacidad, haciendo alusión a sus saberes y no solamente por la condición.
- Considero que la consulta y los temas son muy importantes para asegurar la participación de las personas con discapacidad especialmente la participación de las mujeres con discapacidad; sin embargo, es importante contar con un medio de sanción los partidos políticos o cualquier otra persona que simule o violente el proceso de selección y participación de las PcD
- No haya discriminación, sea parcial y equitativo en género.

## 2. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Se respeten el mismo salario y las mismas prestaciones de ley superiores (si es que las hay) a las personas con discapacidad porque ha habido brechas salariales en toda la entidad por el prejuicio de que somos "niños eternos".
- Es muy importante el diálogo con nosotros para poder establecer ideas, acuerdos, negociaciones, a fin de concretar la



participación de las personas con discapacidad en cargos de servicio público para servir al pueblo de máximo, ya que por muchos años los gobiernos corruptos decían que era un error escuchar al pueblo, ahora que no hay ley mordaza podemos expresar libremente nuestro deseo de que se reconozcan nuestros derechos.

- No se les discrimine por ninguna razón
- Me gustaría conocerla mejor
- Tengamos la oportunidad de participar en las contiendas electorales como candidatos y que tomen en cuenta nuestras propuestas de trabajo para la mejoría municipal o estatal mostrando nuestra capacidad de aportar mejoras para todos los ciudadanos.
- Pues me parece bien pero que en realidad se respete el derecho ya que muchas veces solo lo hacen para cumplir las reglas y normas, y al final ni siquiera los toman en cuenta y respetan la opinión.
- Existan vacantes para ocupar cargos en la administración pública del estado de Hidalgo así como la libre expresión y el libre respeto a las personas con discapacidad que requieran un empleo
- Nada
- Todas las personas con o sin discapacidad tenga derecho a un trabajo
- "que las personas con discapacidad están en algún cargo político que se tengan las mismas oportunidades

- De tener un cargo político, tendrás los mismos derechos e igualdad de desarrollar tu puesto que cualquier otro funcionario, así como la misma paga económica.
- Hay personas con discapacidad que son muy inteligentes y a veces más que una persona que no tiene discapacidad, por ello mi comentario es que, si cumplen los requisitos, puedan obtener un cargo de servidor público
- Considero que son buenas propuestas
- Importante la inclusión en todas las áreas y así lograr equidad

## PERSONAS MORALES

- Exista la no discriminación y se adapten a las personas con alguna discapacidad.
- Es importante que los puestos titulares dentro del gobierno no están condicionados por los partidos políticos, sino sean ocupados por quienes tienen la capacidad de ejercerlos, así mismo que no se vean afectados por los porcentajes destinados según la ley, sino que puedan participar de ellos porque tiene la preparación académica requerida
- Derechos máximos para las Personas con Discapacidad



### 3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

#### PERSONAS FÍSICAS

- Para quiénes tenemos discapacidad psicosocial se nos brinden apoyo para consultas con psicólogos especializados en neurodivergencias y para quiénes tenemos cualquier discapacidad contar con un seguro de gastos médicos mayores y de vida.
- Que las personas con discapacidad puedan tener acceso a cargos públicos municipales, estatales y federales por favor, si cumplen con los requisitos.
- Que en las escuelas de educación especial tenga el material adecuado a cada discapacidad y el personal docente y administrativo están capacitados para las diferentes discapacidades así como también se cuente con accesibilidad a dichas instalaciones
- A todos se nos trae por igual.
- Presupuesto para el desarrollo y accesibilidad a espacios públicos garantizando los derechos de las personas con discapacidad, tanto en bienes como en servicios
- Que seamos tomados en cuenta para tener un cargo público en nuestro municipio y que haya acceso a rampas en las instalaciones para mejor desplazamiento así como un trato digno.
- Está bien que puedan ser incluidos en cargos públicos, pero siempre y cuando los requisitos no sean imposibles para los puestos ya que muchas veces ponen demasiados los cuáles son imposibles de cumplir. También ya que están en el cargo público sean tomados en cuenta y sean puesto

dónde sean visibles y que todas las personas los puedan ver para que más gente con discapacidad se sienta en confianza y tomada encuesta. Lo más importante que los jefes note despidan sino cumplen con requisitos que para

- Existan mejores leyes municipales para el acceso a personas con discapacidad a cargos municipales, así como a programas sociales municipales y al acceso a la educación pública y al acceso a la salud como a los medicamentos sin costo alguno y mejor atención a personas con discapacidad en las instalaciones de las dependencias municipales
- Nada
- Tenemos los mismos derechos que las personas sin discapacidad no hay que limitar las capacidades de los demás
- Sin importar la discapacidad se presente la oportunidad para poder laborar en el área de la política
- Sea una un derecho inapelable el que todas las personas con discapacidad tengas accesibilidad a cualquier área, así como contar con personal capacitado para su atención.
- Quién más que las personas discapacitadas para opinar sobre las necesidades que siempre han tenido en su comunidad, es por ello que mi opinión es positiva
- Me parecen ideas y propuestas muy positivas.
- En obras públicas exista mayor accesibilidad para personas que usen sillas de ruedas y se haga respetar el lugar, y sancionar a quienes no respeten las áreas de acceso y estacionamiento



## PERSONAS MORALES

- Las infraestructuras están adaptadas a todas las necesidades que puedan existir de manera permanente, no cuando exista un caso de discapacidad, estar preparados para todo.
- Es importante que para que estos cuestionamientos se puedan cumplir se consoliden las instancias de PcD a nivel de los municipios para que no solo se cuente con una participación activa en las consultas sobre las cuestiones que nos afectan directamente; sino que también se encuentre esta dirección a un nivel que se tengan impactos y avances progresivos en las políticas de la administración pública municipal.
- Se realicen cambios en la infraestructura y ajustes razonables.

## 4. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo

### PERSONAS FÍSICAS

- Que en los comicios electorales exista la accesibilidad universal y en especial para quienes tenemos discapacidad intelectual y psicosocial, porque al no ser visibles, ocasiona que el personal a cargo de los comicios electorales nos infantilice (tratarnos como ciudadanos de segunda) y encima nos nieguen el derecho a votar como cualquier ciudadano.
- Se evalúa%o los resultados de las funciones de los titulares de los cargos públicos afán de lograr los

objetivos, metas, propósitos, para lo cual fueron designados los funcionarios con discapacidad y planear, y volver a planear para alcanzar los fines por medio de los hechos correspondientes.

- Haya adaptaciones para las personas con discapacidad de acuerdo a su discapacidad
- Mejores y más espacios de participación
- Un representante en cada municipio para crear la dirección para personas con discapacidad e incluirlas en el ámbito laboral creando talleres de auto empleo así ayudándonos a integrarnos como personas productivas a nivel municipal y estatal creando fuentes de empleo y desarrollo .
- Me parece perfecto que ya es tiempo de que nos tomen en cuenta y respeten opinión ya estamos cansados de que solo nos ignoren
- Mejor acceso a opinión pública o a participar en las mejoras de la comunidad y las personas integrantes de las dependencias municipales traten con respeto y sin discriminación a personas con discapacidad y podamos lograr en conjunto mejorar o adaptar las instalaciones de la presidencia municipal para el acceso a nuevas fuentes de empleo que permitan a personas con discapacidad en los municipios
- Nada
- Sancionar a las personas que discriminen de una manera en dónde se den cuenta de su error
- "todas las personas aún con una discapacidad física pueden ejercer y tener un cargo político.
- Pueden ser útiles y apoyar mucho a esta sociedad, solo deben darles la oportunidad."
- Las propuestas me parecen muy buenas
- Incluir sin discriminar a nadie en lo general a cualquier tipo de discapacidad



- Personas morales
- Se hagan campañas para conocer más sobre la discapacidad, quizás en nuestro entorno lo vivamos día a día, pero en diversos contextos no se conoce sobre el tema y de esta manera no se podrá participar de manera equitativa en un contexto político
- "para lograr una participación verdadera se requiere no solo de querer participar, sino que deben buscarse los mecanismos de participación real ( diseño universal ,ajustes razonables entre otros ) y que no solo unas cuantas organizaciones para personas con discapacidad supongan las necesidades de todas las organizaciones de personas con discapacidad quienes son las que pueden brindar aportes en primera persona."
- Papeletas en braille para el buen uso de las personas con discapacidad visual e intérpretes de LSM para brindar apoyo a las personas con discapacidad auditiva

consultas, capacitación, presencial o virtual.

- Consultas para votar propuestas, ideas, proyectos, planes, y decisiones importantes."
- Mayor difusión, principalmente en las escuelas de educación especial .
- Me encantan estas propuestas para ser escuchados
- Quiero conocerlo
- Está bien porque le está dando prioridad a la inclusión, y no se permiten ser tomados en cuenta en los ámbitos políticos electorales votando y siendo votados
- "que en verdad nos tomen en cuenta para que tengamos cargos en puestos de importancia en nuestros municipios y a nivel estatal.
- Así como la creación de una comisión para personas con discapacidad e incluirlas en el ámbito laboral creando talleres de auto empleo así ayudándonos a integrarnos como personas productivas a nivel municipal y estatal.
- También al mejoramiento de los accesos de las presidencias municipales y estatales así como un trato digno y que tomen en cuenta nuestras capacidades acá"
- Gracias por tomarnos en cuenta ya es tiempo de que nos miren diferente no con lastima y no solo para que los candidatos a cualquier cargo público se tomen la foto para poder tener más votos. Ya es tiempo de que nos escuchen y vean también somos iguales y sobre todo también podemos ser productivos y capaces de llevar un cargo público siempre y cuando nos apoyen nuestros jefes no solo nada más cuando les conviene. Somos importantes y valemos mucho
- Que exista un registro nacional de personas con discapacidad y sus necesidades así como para una

## 5. Protocolo de Consulta a Personas con Discapacidad

### PERSONAS FÍSICAS

- Que los lugares donde se hará la consulta sea totalmente accesibles.
- "1.- tener un censo de discapacitado por municipio.
- 2.- comunicación con personas discapacitadas.
- 3.- convocatoria para reuniones de información,



mejor calidad de vida y atención en los trámites gubernamentales y en la salud así como en la educación, la salud el empleo el desarrollo integral de la familia tengo discapacidad mental y el municipio donde resido se me niega el acceso a una oportunidad de trabajo y a una atención médica de calidad así como acceso a los medicamentos y en el hospital general de Pachuca no me dan una atención médica d

- Nada
- Nosotros también tenemos voz y voto sea cual sea nuestra discapacidad
- Me gustaría que nos apoyaran y tomaran en cuenta con la petición de retirar los perros callejeros ya que con el bastón los perros se asustan y a veces son agresivos y nos da miedo su reacción y que nos puedan morder
- Es bueno que haya accesibilidad y que traten de llegar a todas las personas con discapacidad
- Me parecen ideas muy justas y equitativas

- De vital importancia y estar bien informados de los avances en la materia de manera pronta y expedita.  
Gracias

## PERSONAS MORALES

- Realizar un espacio completamente para las personas con discapacidad en donde puedan escucharlos y así se pueda dar máxima difusión a lo que es y la importancia que tiene.
- Es sumamente importante que se realice un censo real debido a que se cuentan con cifras que distan de la realidad que existe en el estado de Hidalgo , especialmente considerando que la pobreza y la discapacidad se encuentran relacionados como factores que aun cuando no son detonantes entre ellos , se observa que en las poblaciones indígenas el número de personas con discapacidad es mayor y generalmente es en estas poblaciones donde los recursos para la INCLUSIÓN no llegan o son utilizados para o (ilegible).



